

ACTA 226-2023
Sesión Ordinaria 172

Acta número doscientos veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria número ciento setenta y dos, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo
José Campos Quesada (PNG)
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

José Pablo Cartín Hernández

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Andrea Arroyo Hidalgo

ALCALDESA MUNICIPAL

Karol Tatiana Matamoros Corrales

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Atención a la Administración Municipal.**
- **Atención a los Vecinos de Calle Hoja Blanca y Manzanal.**

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 224 y 225.**
- 2 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **V. MOCIONES.**
- 5 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 6 **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 7 **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

8
9 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince
10 minutos.

11 12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13 14 **Inciso 1. Atención a la Administración Municipal.**

15
16 El funcionario Olman González; lo que venimos a exponer es el Presupuesto Extraordinario II-2023, se
17 vio en una Comisión de Hacienda, en la cual aparte de los integrantes que son don Adrián Barboza, doña
18 Adriana Solís y don José Pablo Cartín, también nos acompañó doña Andrea Arroyo y don Edwin Soto,
19 estuvieron presentes en la Comisión, donde se discutió ampliamente la incorporación de los recursos
20 que a continuación les voy a explicar; cómo se origina un Presupuesto Extraordinario II, cuando el
21 Concejo Municipal aprueba la liquidación presupuestaria del año dos mil veintidós, en esa liquidación
22 se dice o se le dice a la Contraloría, que nuestro total de ingresos fue de un monto de cuarenta mil
23 millones y que los gastos fueron por veintisiete mil millones, dentro de esos gastos se hace una
24 subdivisión, que son veintiún mil millones que son los gastos ejecutados y que existen además, seis mil
25 setecientos ochenta millones, que pertenecen a compromisos, que de acuerdo al artículo ciento dieciséis
26 del Código Municipal, las órdenes de compra emitidas en el año dos mil veintidós se pueden cancelar al
27 treinta de junio del año dos mil veintitrés, sin necesidad de recurso ordinario en el dos mil veintitrés,
28 transcurridos esos seis meses, se viene al Concejo Municipal nuevamente y se presenta el ajuste a la
29 liquidación, de los seis mil millones que les hablé al principio, la Municipalidad, la Administración,
30 logró pagar una buena cantidad, cerca de cuatro mil millones o un poco más, en el ajuste de la
31 Liquidación, la Municipalidad logró pagar una buena parte de sus compromisos y se da es un saldo
32 todavía pendiente de esos compromisos o de esas órdenes de compra y se le dice a la Contraloría “mis
33 compromisos al treinta de junio dos mil veintitrés, todavía representan mil novecientos cinco millones
34 de colones”, esos mil novecientos cinco millones de colones es lo que a mí me va a permitir, incluir
35 dentro de un Presupuesto Extraordinario II, que es el que les vengo hoy a presentar; en primera instancia
36 también quería hacer un recordatorio o mejor dicho explicarles, que a diferencia de un Presupuesto
37 Extraordinario I, donde hay recursos libres y donde se pueden asignar a proyectos en específico, el
38 Presupuesto Extraordinario lamentablemente no, porque ya son recursos que están generados por una
39 orden de compra y que están ligados a un proceso de contratación ya existente, entonces es muy diferente
40 la tramitología que se hace entre un Presupuesto Extraordinario I y un Presupuesto Extraordinario II, por
41 eso en el Extraordinario II únicamente incorporo órdenes de compra o recursos ya comprometidos a
42 nivel institucional; importante también, el Presupuesto Extraordinario II-2023, es por un monto de mil
43 cuatrocientos cuarenta y ocho millones, se van a preguntar, pero por qué no los mil novecientos cinco

1 millones que quedó en el ajuste de la liquidación, porque en este transcurso del tiempo muchas áreas
2 técnicas nos dijeron, estas órdenes de compra ya no requieren ser utilizadas, entonces lo que se hace es
3 que se saca, la diferencia que queda ahí flotando, nosotros la vamos a recuperar en el próximo año, en
4 una liquidación presupuestaria, cuando ya digamos cuánto fue nuestro superávit, ahí es donde
5 recuperamos esa diferencia, por lo tanto para el Presupuesto Extraordinario II, vamos a incluir
6 únicamente mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones; otro punto importante para que miembros del
7 Concejo Municipal lo tengan muy presente, cómo arrastro una orden de compra o por qué tengo ese
8 compromiso, pueden suceder dos cosas y con mucho gusto ahora les explico, por ejemplo; veamos esta
9 orden de compra, la número treinta y ocho nueve treinta y uno, tiene un saldo de millón quinientos siete
10 mil colones, dice que está generada a favor de una abogada externa de la Municipalidad, que lleva a
11 cabo los Cobros Judiciales de la Municipalidad, que se llama doña Catalina Cartín Ulate, a ella se le
12 generó una orden de compra por un monto, desde el año dos mil veintidós, de cinco millones, el área
13 técnica ha venido cancelando regularmente sobre esa orden de compra, pero como el Código Municipal
14 nos dice que podemos cancelar hasta el treinta de Junio, el área técnica tuvo que parar mediante una
15 directriz de la Gestión Hacendaria, de que tenían que tener las facturas antes del veintiséis de junio, para
16 hacer el trámite respectivo de pago, el área técnica para un catorce o quince de junio y dice “no permito
17 más facturas sobre esta orden de compra, porque no voy a tener recursos cómo cancelarlo”, entonces
18 esta orden de compra lo que hace es que de los cinco millones, todavía tiene un saldo de un millón
19 quinientos siete mil colones, que pueden ser perfectamente utilizados por el área técnica una vez
20 aprobado este Presupuesto Extraordinario, entonces este es el primer escenario donde puede una orden
21 de compra arrastrarse a un Presupuesto Extraordinario II; lo otro que puede suceder y que talvez ahora
22 don Cristian nos puede ampliar, es que el proveedor cumplió, hizo su servicio, su obra o como quieran
23 llamarlo, pero talvez por una situación administrativa de ellos, incluso por el mismo corte de fechas que
24 nosotros a nivel hacendario hacemos, no pudo presentar la factura en tiempo, entonces nosotros
25 mandamos un oficio, ese oficio también el área técnica se lo envían a los diferentes proveedores para
26 que ellos sepan que si no presentan la factura antes del dieciséis de junio, incluso hasta un veinte, un
27 veinticinco de junio hemos sido condescendientes con eso, hasta un veinticinco de junio, no se le va a
28 poder cancelar hasta que no tengamos una aprobación, de un Presupuesto Extraordinario II, entonces
29 son los dos escenarios donde nosotros arrastramos estas órdenes de compra, para ser incluidas en el
30 Presupuesto Extraordinario II. Esto es Programa I (proyecta imagen), como es meramente administrativo
31 tiene una fracción muy poca o participativa dentro del Presupuesto Extraordinario II, con apenas
32 cuarenta y seis millones, voy a ir leyendo unas líneas para que tengamos claridad de lo que se está
33 incluyendo, los honorarios de profesionales realizados por los abogados externos como Catalina Cartín,
34 Rosa Aguilar, Edgar Luis Fuentes; servicio, control y administración de combustible, sistema integrado
35 de compras públicas, esto es el pago de las páginas de SICOP; servicio de producción de eventos
36 masivos, elaboración de manuales de políticas contables, esto es en cumplimiento de las NICSP, incluso
37 para la Contraloría General de la República, ya emitió los lineamientos para el Presupuesto 2024 y ellos
38 están casi que exigiendo que dentro de un Presupuesto Ordinario vaya un monto específico para el
39 cumplimiento de las NICS, ya nosotros estamos trabajando en eso; seis millones trescientos sesenta y
40 cuatro mil para servicios de consultoría, millón setenta y nueve mil para contratación del módulos de
41 DECSIS, doscientos treinta y ocho mil de alquiler de escáner, otro punto importante que dentro de este
42 grupo de órdenes de compra que se exponen a continuación, por ejemplo, algunos montos que les acabo
43 de leer, doscientos treinta y ocho mil colones, no lo sé porque no soy el área técnica, pero pueda ser que

1 algunas de esas órdenes de compra sean saldos, de los cuales las áreas técnicas, ya no lo van a utilizar,
2 porque son muy pequeños, pero yo como área financiera lo desconozco, ya sería posterior que el área
3 técnica me diga “no, mirá, ese era un saldo que quedaba ahí, no lo voy a utilizar, voy a hacer el cierre
4 de la orden de compra” y eso vuelve a entrar dentro de un superávit, que va a ser recuperado en el año
5 dos mil veintitrés; aquí seguimos, todo son órdenes de compra para lo que con materiales de oficina,
6 servicio, control y administración de combustible, los residuos valorizables, tratamiento en exposición,
7 el escombros de tierra, mantenimiento de un carro placa SM-7859, cursos de la UTN, producción de
8 eventos, sillas servicio de acarreo, servicio de producción, servicio de transporte, alquiler mensual de
9 rayos portátiles, atención veterinaria, limpieza de tanque séptico, capacitación presencial de compostaje
10 y uso de composteras, órdenes de compra alusivas a lubricantes, repuestos uniforme, una de las órdenes
11 de compra más representativa que tenemos dentro del Presupuesto Extraordinario II, es esta, la orden de
12 compra número treinta y nueve ciento noventa y ocho, esa tiene que ver con la barredora, que a la fecha
13 que se adjudicó en diciembre del año dos mil veintidós a la fecha no ha podido ser entregada a la
14 Municipalidad de Escazú, por temas de aduana, ya se escapa de la mano de la Administración, de la
15 Municipalidad y es el proveedor el que no ha podido sacar esa barredora de lo que es la Aduana, por eso
16 el monto tan importante que está ahí y si esa barredora llegara en cualquier momento, que ya lo hayan
17 podido entregar a la Municipalidad, no se podría cancelar porque estos recursos no están todavía
18 aprobados dentro del Presupuesto Municipal. Ya venimos con lo que es Programa III, como siempre
19 tiene un peso muy importante dentro del Presupuesto Municipal, que es donde se generan la mayor
20 cantidad de proyectos que realiza la Municipalidad, voy a leer las órdenes de compra; la treinta y nueve
21 ciento ocho, si desean una explicación, aquí está mi compañero Cristian para que también pueda
22 ampliarnos el por qué no se ha hecho o ya se hizo el trabajo, esta orden de compra es por un monto de
23 ciento un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, es de la construcción de camerinos de la Plaza
24 Presbítero Yanuario Quesada; existen varias órdenes de compra para mejoras de calles del cantón,
25 producto de la Ley 8114, otras con recurso propio municipal, por ejemplo; mejoras en calles Profesores
26 San Antonio, mejoras calle Los Profesores, mejoramiento en calles y señalización vial en el cantón,
27 mejoras en calle San Miguel San Antonio y San Rafael, pavimentos; ochenta y dos millones la orden de
28 compra treinta y nueve dos cuarenta y nueve, construcción de pasos peatonales San Antonio, por ochenta
29 y dos millones, o la orden de compra treinta y ocho ocho veintinueve, por ciento treinta y cinco millones,
30 que son mejoras de superficie de rodamiento y reconstrucción de servicios de sistemas pluviales, otra
31 orden de compra significativa, por doscientos noventa y cuatro millones, que es la treinta y nueve dos
32 cincuenta y seis, que son mejoras a calles San Antonio, colocación de carpeta asfáltica y existen también
33 en compromisos amarrados a una orden de compra, la treinta y nueve dos setenta y nueve, sesenta y seis
34 millones que es para la construcción de las aulas del Liceo de Escazú, así como la orden de compra
35 treinta y nueve tres veintitrés, por trece millones de colones, la construcción nueva de infraestructura del
36 Salón Comunal de Santa Teresa, en total, señores miembros del Concejo Municipal, reitero, el
37 Presupuesto Extraordinario II-2023, es por un monto de mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones
38 doscientos noventa y tres mil trecientos treinta y tres colones, ese sería el presupuesto que como bien los
39 mencioné estuvieron cinco de los siete regidores propietarios en la sesión de la Comisión de Hacienda,
40 fueron evacuadas todas las consultas que ustedes hicieron, Cristian aportó su parte técnica, creo que fue
41 muy claro, pero igual si existiera en este momento alguna otra consulta que tuvieran los señores
42 miembros del Concejo, con mucho gusto la podemos evacuar.

43

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ						
GESTION HACENDARIA - SUBPROCESO DE PRESUPUESTO						
LISTA DE COMPROMISOS PENDIENTES DE CANCELAR AL 30-06-2023						
PROGRAMA I						
DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS PENDIENTES AL 30/06/2023	DESCRIPCIÓN	MONTO/SBS.	DIF. SBS-OC	ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
38931	Servicios	1507645,34	Honorarios profesionales abogados Katalina Cartín Ulate			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38930	Servicios	1132493	Honorarios profesionales abogados Rosa Aguilar Ureña			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39042	Servicios	54135,44	Honorarios profesionales abogados Elgarista Fuentes Bautista Serafin			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38612	Servicios	56659,237	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38625	Servicios	1203121,267	Sistema integrado de compras públicas			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39120	Servicios	2070000	Servicios de producción de eventos masivos			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38606	Servicios	3588107,16	Elaboración de manual de políticas contables específicas para la municipalidad de escazú			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39099	Servicios	6364113,6	Servicios de consultoría para el diagnostico, rediseño, optimización, documentación, desarrollo de normativa y procedimientos financieros			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39212	Servicios	1079500	Contratación de módulos decsis			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38858	Servicios	238042,74	Alquiler de scanner			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38736	Servicios	758821,65	Publicacion para concursos de puestos vacantes			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38707	Servicios	3119390	Imprenta Nacional La Gaceta			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38951	Servicios	2788889	Capacitación Ley General de Contratación Administrativa			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38883	Servicios	6138000	Mantenimiento Decsis			Recursos libres propios
39063	Servicios	2738000	Mantenimiento anual gestor documental y mantenimiento evolutivo			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39075	Servicios	2846570,3	Mantenimiento sistema Siges			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39213	Servicios	2222500	Desarrollo de módulos de caminos y terrenos y de inventario según PEPS			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39201	Servicios	4526660	Soporte sitios Web			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39343	Servicios	3765922,3	Implementación marco de gestión de TI			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39220	Materiales y suministros	220860	Materiales de oficina			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38503	Materiales y suministros	256841,41	Uniformes para valoraciones			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39272	Bienes duraderos	12 327 471,56	Adenda Compra equipo de comunicación			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38620	Servicios	€39 756,60	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización			Servicio de aseo de vías y sitios públicos
38708	Servicios	€490 495,00	Residuos valorizables tratamiento y disposición	€4 556 515,00	€4 066 020,00	Intereses ganados s/inversion Cta 676-6 BNCR (Renta act. Financieros)
39159	Servicios	€85 304,09	Tratamiento y disposición de residuos sólidos	€30 504 350,00	€30 419 045,91	Timbres Municipales
39143	Servicios	€215 554,98	Residuos solidos tratamiento y disposición	€25 618 255,00	€25 402 700,02	Renta Activos F. (Intereses s/inv. 676-6)
39144	Servicios	€206 787,95	Escombro y tierra tratamiento y disposición	€1 829 197,89	€1 622 409,94	Recursos superavit específico
38619	Servicios	€103 367,17	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización	€1 567 650,00	€1 464 282,84	Multas varias
38531	Servicios	€1 155 000,00	Mantenimiento SM 7859	€1 788 500,00	€633 500,00	Multas varias

39129	Servicios	6 195 719,49	Mantenimiento preventivo	6 400 000,00	204 280,51	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39219	Servicios	3 450 000,00	Mantenimiento preventivo de cajas compactadoras	12 650 000,00	9 200 000,00	Multas varias
39137	Servicios	378 000,00	Servicio de perifoneo	1 176 000,00	0,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39136	Servicios	4 436 250,00	Ingeniería para permisos del ministerio de salud	6 952 920,00	0,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39192	Servicios	4 050 000,00	Cursos de UTN para ctro municipal de formación para el empleo	4 050 000,00	0,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38924	Servicios	92 000,00	Producción de eventos: luces, sonido, maestro de ceremonias	2 144 000,00	0,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38728	Servicios	2 133 000,00	Servicio de acarreo y sillas, mesas, toldos u otros implementos	2 811 670,00	678 670,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39003	Servicios	88 500,00	Servicios de producción: contratación de sonido para actividades tipo I	531 000,00	442 500,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39079	Servicios	2 188 000,00	Servicios de producción para eventos	3 674 500,00	1 486 500,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39193	Servicios	437 500,00	Servicio de transporte	9 992 500,00	9 555 000,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38572	Servicios	1 576 500,00	Alquiler mensual de radios portátiles y radio base de comunicación digital	7 882 500,00	6 306 000,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38862	Servicios	314 500,00	Atención veterinaria	6 747 000,00	6 432 500,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38589	Servicios	124 990,00	Limpieza de tanque séptico	4 149 668,00	4 024 678,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38640	Servicios	4 689 000,00	Servicio de lavado de vehículo balanceo y reparación de llantas de flotilla municipal	8 320 000,00	3 631 000,00	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38618	Servicios	182 880,36	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización	2 373 000,00	2 190 119,64	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38683	Servicios	1 740 000,00	Servicio de asesoría y seguimiento en gestión de residuos	1 740 000,00	0,00	Multas varias
39211	Servicios	8 750 000,00	Organización y ejecución de comité de turismo sostenible recreativo rural en el sector de la z	13 520 000,00	4 770 000,00	Multas varias
38654	Servicios	6 235 000,00	Capacitación presencial compostaje y uso de composteras	6 235 000,00	0,00	Multas varias
39085	Servicios	737 000,00	Inventario y seguimiento del manejo de sustancias y productos peligrosos	2 000 000,00	1 263 000,00	Renta Activos F. (Intereses símv. 676-6)
38613	Servicios	65 995,96	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización	237 300,00	171 304,04	Impuesto sobre el transpaso de bienes inmuebles
38587	Servicios	2 587 163,88	Limpieza del plantel	5 174 327,76	2 587 163,88	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39056	Servicios	36 671,53	Confección de aceras para el cantón	10 186 535,00	10 149 863,47	Multas varias
38621	Servicios	116 983,80	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización	355 950,00	238 966,21	Servicio de alcantarillado pluvial del período
39253	Servicios	2 341 275,98	Mano de Obra plan de mantenimiento SM8051	2 507 978,64	166 702,66	Impuesto de bienes inmuebles del período
39329	Servicios	47 548 673,10	Serv. Profesional modificación parcial Plan Regulador del Cantón de Escazú			Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto
38530	teriales y suminist	1 021 982,00	Lubricantes SM 7859	1 021 982,00	0,00	Multas varias
38530	teriales y suminist	216 943,00	Repuestos SM 7859	601 220,00	420 762,00	Multas varias
38753	teriales y suminist	69 327,93	Uniformes	954 669,96	885 342,03	Impuesto de bienes inmuebles del período
38832	teriales y suminist	136 600,00	Baterías Toyota Hiace - Hilux - Ford	275 100,00	138 500,00	Impuesto específico sobre la construcción
38944	teriales y suminist	6 657 269,40	Botas tácticas	7 000 000,00	342 730,60	Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39251	teriales y suminist	1 180 658,80	Repuestos SM8051	1 289 851,50	109 192,70	Impuesto de bienes inmuebles del período
39251	teriales y suminist	2 411 690,98	Lubricantes SM8051	2 500 000,00	88 309,02	Impuesto de bienes inmuebles del período
39495	teriales y suminist	3 292 500,00	Serv. Transporte Personas con discapacidad			Multas varias
39420	teriales y suminist	988 821,12	Contratac. Compra de fundas y paneles balísticos			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39198	Bienes duraderos	146 075 000,00	Barredora	146 075 000,00	0,00	Servicio de aseo de vías y sitios públicos
39116	Bienes duraderos	1 184 876,14	Tablet	2 000 000,00	815 123,86	Impuesto sobre el transpaso de bienes inmuebles

39271	Bienes duraderos	€19 220 921,18	Compra equipo de comunicación para Infraestructura Tecnológica ala Oeste CCM			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
38614	Servicios	€913 476,00	Pruebas de laboratorio	€6 350 246,00	€5 436 770,00	Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39091	Servicios	€1 000 000,00	Pruebas de laboratorio	€1 000 000,00	€0,00	Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39236	Servicios	€16 765 000,00	Pruebas de laboratorio			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38616	Servicios	€127 221,12	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38681	Servicios	€500 000,00	Gestión ante entidades competentes.			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39077	Servicios	€2 594 000,00	Estudios viales por demanda			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39183	Servicios	€1 000 000,00	Estudio de ingeniería: Calle la unión y puente Río Chiquero sector huleira			Recursos superavit libre
38693	Servicios	€2 000 000,00	Estudios y diseños: Sector Kinder Koala, Alcantarilla Calle los Muta, Alcantarilla Río Cruz, Enrocado Bello Horizonte, Muro entrada Calle Pacayas, Muro 4 Sector Pulperia La Flor, Calle dos Cercas y Muro Escuela Guachipelín			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38694	Servicios	€1 000 000,00	Diseño de paso Macadamia y lajas 2			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38774	Servicios	€1 000 000,00	Estabilización sector Parque perros La Macadamia ampliación de vía			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39247	Servicios	€4 250 000,00	Estudios preliminares de proyectos en cantones San Antonio, Escazú, San Rafael			Recursos Superavit Libre
38979	Servicios	€37 951 081,26	Diseño de edificios			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
38607	Servicios	€8 669 219,74	Rediseño de página web e incorporación de elementos comunicacionales			Impuesto específico sobre la construcción
38891	Servicios	€9 175 000,00	Estudio de flujo vehicular y peatonal			Recursos superavit libre
39244	Servicios	€2 916 400,00	Mantenimiento preventivo de estaciones de asistencia para bicicleta			Recursos superavit libre
39108	Bienes duraderos	€101 458 636,76	Construcción de camerinos Plaza Escuela Presbitero Vanuario Quesada			Recursos Superavit Libre (IBI Ley 7729 pasa a ser superavit libre)
39234	Bienes duraderos	€3 886 680,58	Perfilado Colocación de Carpetas Asfálticas Calles del Cantón (Calle Nuez)			Recursos Superavit Libre
39067	Bienes duraderos	€51 992,64	Mejoras en Calles del cantón (Koala al Sur)			Recursos caja unica Ley 8114
38537	Bienes duraderos	€961 798,30	Mejoras calle Koala al sur (Jta vial) Construcción de alcantarillado pluvial, aceras, losas de concreto y cordón y caño			Recursos caja unica Ley 8114
38818	Bienes duraderos	€14 532 900,75	Mejoras Calle San Basilio (colocación geotextil)			Recursos Caja Unica, Ley 8114
39098	Bienes duraderos	€9 217 551,07	Mejoras en Calles del cantón (San Basilio)			Recursos caja unica Ley 8114
38757	Bienes duraderos	€7 788 524,84	Mejoras en calle profesores san antonio			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39066	Bienes duraderos	€19 532 554,83	Mejoras en calle los profesores			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39228	Bienes duraderos	€40 654 416,65	Mejoramiento de calles y señalización vial en el cantón			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39141	Bienes duraderos	€8 843 102,63	Mejoramiento de Calles -Construcción de pozos pluviales			Recursos Superavit Libre
39140	Bienes duraderos	€24 598 696,46	Mejoras en calles San Miguel, San Antonio, San Rafael Pavimentos			Recursos Superavit Libre
39249	Bienes duraderos	€82 818 363,41	Construcción de pasos peatonales San Antonio			Licencias prof. Comerciales y otros permisos
39248	Bienes duraderos	€55 835,99	Estabilizaciones en el cantón			Recursos Superavit Libre
38819	Bienes duraderos	€52 520 808,32	Mejoras en Vías construcción alcantarilla mayor etapa 2 (San Antonio)			Recursos Superavit específico
38829	Bienes duraderos	€135 168 122,50	Mejoras de superficie de rodamiento y reconstrucción de los sistemas pluviales de la siguiente calle municipal			Recursos Superavit específico
38992	Bienes duraderos	€364 627,26	Mejoras en calles pavimentos: superficie de rodamiento y reconstrucción de los sistemas viales de las calles municipales San Miguel, San Antonio y San Rafael			Recursos superavit específico

1
2

38548	Bienes duraderos	€192 065,78	Colocación de 1000 M3 -Asfalto para bacheo			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39254	Bienes duraderos	€17 454 368,90	Mejoras en calles del cantón -Construcción de Carpeta Asfáltica			Recursos Superavit Libre
39256	Bienes duraderos	€294 475 701,00	Mejoras en calles del cantón San Antonio -Colocación de carpeta asfáltica			Recursos Superavit Libre
39024	Bienes duraderos	€65 170 518,69	Señalización horizontal y vertical en el Cantón			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39202	Bienes duraderos	€12 830 923,85	Señalización horizontal y vertical, Ley de Tránsito 9078, Seguridad Vial			Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la ley de Tránsito 9078-2013
38780	Bienes duraderos	€10 806 068,00	Mejoras de parque			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39001	Bienes duraderos	€10 654 418,00	Parque Nuevo Horizonte			Recursos Superavit Libre
38999	Bienes duraderos	€2 818 725,00	Suministro e instalación de valla forjada decorativa N° 2			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39050	Bienes duraderos	€938 196,00	Parque Lotes Gemelos			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39259	Bienes duraderos	€193 284,00	Mejoras en parque avellana			Recursos Superavit Libre
39260	Bienes duraderos	€5 231 561,00	Mejoras en parque Palma de Mayorca			Recursos Superavit Libre
39233	Bienes duraderos	€11 788 466,00	Mejoras en canchas de parques			Recursos Superavit Libre
38810	Bienes duraderos	€70 821,59	Mejoras en planta de tratamiento la avellana			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
39279	Bienes duraderos	€66 000 000,00	Const. Aulas Liceo de Escazú			Recursos Superavit Libre
39323	Bienes duraderos	€13 100 000,00	Construcción nueva infraestructura Salon Comunal Santa Teresa			Impuesto de bienes inmuebles del periodo
TOTAL bienes duraderos		1 014 179 730,80				vacía
TOTAL PROG. III		1104041129				
TOTAL GENERAL		1448293334				
						vacía
						vacía

3

DATOS LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2022			
Superávit Libre	1 272 515 850	1264259639	1264259639
DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO AJUSTE JULIO 2023			
Origen Recursos	MONTO	MONTO	
Aseo de Vias	146114756,6	146114756,6	
Serv. Recoleccion de Bas	206787,95	206787,95	
Serv. de Alcantarillado	116983,795	116983,795	
Caja unica del Estado			
Ley 8114 simplif.	24764242,76	24764242,76	
Aporte del consejo de seguridad vial, multas por infracción a la ley de tránsito (Prog. III)	12830923,85	12830923,85	
TOTAL	184033695	184033695	184033695
	1456549545	1448293334	

1
2

3 El Presidente Municipal; alguno tiene alguna consulta o aporte que realizar.

4

5 La regidora Adriana Solís; Cristian, aunque ya lo hablamos ayer, si te puedes referir a lo que es la parte
6 tuya, lo de las calles, lo de la Ley 8114 y lo que hablamos en general para que quede claro a los
7 compañeros que no estuvieron anoche en la Comisión y al público y a la gente que nos acompaña en sus
8 casas, que hay montos ahí, que los trabajos están hechos y que ya Olman explicó por qué es que hasta
9 ahorita se ocupa meter recursos para pagarlo, que es un tema de facturación de los proveedores, que la
10 mayoría ya fueron ejecutados y hay que cancelarlos, hay que honrar eso contratos.

11

12 El funcionario Cristian Boraschi; en efecto doña Adriana, casi todas las órdenes de compra, tienen
13 compromiso porque son en su mayoría, ya obras hechas y terminadas, por qué no se pagaron, don Olman
14 lo dijo muy bien al principio, porque son facturas que no se presentaron a tiempo, generalmente por el
15 proveedor, recordemos que cuando se habla de obra pública, no se puede pagar a menos que no se haya
16 confirmado las pruebas de laboratorio, tanto del proveedor, como las de nosotros, como las que también
17 tenemos un proveedor aparte, que es un fiscalizador que nosotros tenemos, de hecho; hay unas órdenes
18 de compra al principio de este Presupuesto, que es para habilitarle recursos a la empresa que nosotros
19 tenemos contratada para hacer la fiscalización de materiales de todas las obras que nosotros hacemos en
20 el cantón, ya sea desde asfalto, base, subbase, concretos, de todo, nosotros le hacemos prueba de
21 resistencia, materiales y calidad de materiales, entonces como no podemos pagar nada de eso, si no tiene
22 pruebas de laboratorio y todo lo que es la fiscalización, no se puede generar un factura y probablemente
23 ya cuando pasó la orden que sale de la Administración por parte de don Olman, del pago de facturas,
24 entonces se queda sin poder cancelar y ellos saben que se les puede reconocer, hasta que venga el
25 Presupuesto Extraordinario II, autorizado por la Contraloría; en el caso por ejemplo; de la construcción
26 de los camerinos, el adjudicado tiene la posibilidad de decir “continúo con mis recursos propios y espero
27 que me lo paguen” o también tiene la posibilidad de decir “no me quiero jugar el chance hasta que
28 vengan los recursos”, entonces los camerinos han estado un poquito lentos, cuando ya venga el recurso,
29 ya obviamente vamos a estar supervisando que aceleren el proceso constructivo, de igual forma; destacar

1 también, que nosotros no podemos cancelar una obra por adelantado, no se puede, nosotros pagamos por
2 obra ya hecha, entonces esas situaciones son las que más o menos estamos presentando aquí y las que
3 se ven en texto en rojo, don Olman siempre lo señala así, porque son recursos de la Ley 8114, que
4 vuelven a la reserva presupuestaria de lo que corresponde la Ley 8114, básicamente esa es la condición
5 de las órdenes de compra que están de la Gestión Urbana.

6
7 El funcionario Olman González; vuelvo a recalcar, este Presupuesto Extraordinario no trae la
8 incorporación de nuevos recursos, no son recursos libres, productos de un superávit, sino es la honra de
9 compromisos que ya existen, nada más como para que quede claro a nivel de Concejo, aquí lo que hay
10 es únicamente órdenes de compra amarradas a un proceso de contratación, es lo que quería aclarar. A
11 como se los mostré en la Comisión de Hacienda, es importante, por una solicitud expresa y por lo
12 establecido en las normas técnicas de presupuesto público, es importante también que el Concejo
13 Municipal conozca, que cuando incorporamos un nuevo presupuesto tenemos que hacer las proyecciones
14 plurianuales, eso hace que estas proyecciones que se presentan cada vez que hay un presupuesto que
15 corresponde desde el año dos mil veintitrés hasta el año dos mil veintiséis, aumentamos en la parte donde
16 dice superávit libre y superávit específico, en este momento nos está dando un monto de cuarenta mil
17 millones de colones, de ingresos en presupuestos, si esto fuera aprobado, al mismo tiempo me voy a la
18 parte de gastos y los gastos que generan las órdenes de compra, son incorporados en las diferentes líneas,
19 ya sea en edificios, en vías de comunicación o en otras obras, igual así terrenos o cualquier otro tipo de
20 activo, al final el modelo y bajo el principio de equilibrio presupuestario, el ingreso y el gasto, me tiene
21 que dar cero, esto es algo también que dentro de tomarse un acuerdo, tendría que ir como un punto que
22 el Concejo conoció lo que son las proyecciones plurianuales. Esto viene dictaminado, en un dictamen,
23 valga la redundancia, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Informes de
26 Comisiones. Se aprueba por unanimidad.

27

28 **ARTÍCULO II. INFORME DE COMISIONES.**

29

30 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 13-2023.**

31

32 “Al ser las 16:30 horas del miércoles 16 de agosto del 2023, se inicia la sesión de esta comisión
33 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de
34 Coordinador de la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de secretario de la Comisión y Adriana Solis
35 en calidad de integrante de la Comisión. Como miembros del Concejo Municipal asisten a la comisión
36 la señora Andrea Arroyo y el señor Edwin Soto. Están presentes, la señora Karol Matamoros, Alcaldesa
37 Municipal, la señora Denia Zeledón, Jefa de Planificación Estratégica, el señor Cristian Boraschi,
38 Gerente Gestión Urbana y el señor Olman González Rodríguez, Gerente Gestión Hacendaria, en
39 representación de la Administración.

40

41 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-1263-2023 del 07 de agosto del 2023, donde
42 se traslada el presupuesto extraordinario No. 2-2023, por la suma de ₡1,448,293,334.00 (Mil

1 cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro colones
2 exactos), para análisis, discusión y aprobación por parte del Concejo Municipal.

3

4 **Análisis:**

5

6 Se expone por parte del señor González, el modelo del presupuesto extraordinario No. 2-2023. Se
7 utilizan las siguientes hojas de Excel para su explicación:

8

9 Cuadro No. 4. Justificación de los Ingresos a incorporar al presupuesto extraordinario 2-2023, donde se
10 explica la incorporación de los $\text{¢}1,448,293,334.00$ (Mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones
11 doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro colones exactos), provenientes del Superávit
12 Libre y Superávit Específico producto de los compromisos que **NO** fueron cancelados al 30 de junio del
13 2023, que dio origen al ajuste de la liquidación presupuestaria 2022, aprobada mediante acuerdo
14 municipal AC-216-2023 de fecha 11 de julio del 2023.

15

16 Se incluyen recursos provenientes del Superávit Libre por un monto de $\text{¢}1,264,259,639.00$ (Mil
17 doscientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve colones
18 exactos).

19

20 De igual manera, se incluyen recursos por Superávit Específico por un monto de $\text{¢}184,033,695.00$
21 (Ciento ochenta y cuatro millones treinta y tres mil seiscientos noventa y cinco colones exactos).

22

23 Los anteriores ingresos se detallan a continuación:

24

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023				
CUADRO NO. 4 JUSTIFICACION DE INGRESOS				
ESTIMACION DE INGRESOS				
PRESUPUESTO DE INGRESOS -AUMENTAR				
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESO	PARCIALES	MONTO A PRESUPUESTAR	INGRESOS RELATIVOS
3.3.0.0.00.0.0.0.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		1 448 293 334	100,00%
3.3.1.0.00.0.0.0.0.0.0.000	Superavit libre		1 264 259 639	87,29%
3.3.2.0.00.0.0.0.0.0.0.000	Superávit específico		184 033 695	12,71%
	Servicio Aseo de Vias	146 114 757		
	Servicio Recolección de Basura	206 788		
	Servicio de Alcantarillado Pluvial	116 984		
	Caja unica del Estado Ley 8114 simplif.	24 764 243		
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito (Prog. III)	12 830 924		
	TOTAL A AUMENTAR INGRESOS		1 448 293 334	100%

25

26

1 Se incorporan los compromisos pendientes de cancelar, los cuales dieron origen al ajuste de la
2 liquidación presupuestaria 2022, aprobada mediante el acuerdo municipal AC-216-2023 de fecha 11 de
3 julio del 2023 y que existe una obligatoriedad por parte de la administración de proceder con la
4 cancelación respectiva hasta que se cuente con los recursos necesarios.

5

6 Se detallan cada una de la ordenes de compra a incorporar dentro del presente documento presupuestario:

7

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS PENDIENTES AL 30/06/2023	DESCRIPCIÓN
38931	Servicios	1 507 645,54	Honorarios profesionales abogados Katalina Cartín Ulate
38930	Servicios	1 132 493,00	Honorarios profesionales abogados Rosa Aguilar Ureña
39042	Servicios	54 135,44	Honorarios profesionales abogados Elgarrista Fuentes Bautista Serafin
38612	Servicios	56 659,24	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38625	Servicios	1 203 121,27	Sistema integrado de compras públicas
39120	Servicios	2 070 000,00	Servicios de producción de eventos masivos
38606	Servicios	3 588 107,16	Elaboración de manual de políticas contables específicas para la municipalidad de escazú
39099	Servicios	6 364 113,60	Servicios de consultoría para el diagnostico, rediseño, optimización, documentación, desarrollo
39212	Servicios	1 079 500,00	Contratación de módulos deccsis
38858	Servicios	238 042,74	Alquiler de scanner
38736	Servicios	758 821,65	Publicacion para concursos de puestos vacantes
38707	Servicios	3 119 390,00	Imprenta Nacional La Gaceta
38951	Servicios	2 788 889,00	Capacitación Ley General de Contratación Administrativa
38883	Servicios	6 138 000,00	Mantenimiento Decsis
39063	Servicios	2 738 000,00	Mantenimiento anual gestor documental y mantenimiento evolutivo
39075	Servicios	2 846 570,30	Mantenimiento sistema Siges
39213	Servicios	2 222 500,00	Desarrollo de módulos de caminos y terrenos y de inventario según PEPS
39201	Servicios	4 526 660,00	Soporte sitios Web
39343	Servicios	3 765 922,30	Implementación marco de gestión de TI
39220	Materiales y suministros	220 860,00	Materiales de oficina
38503	Materiales y suministros	256 841,41	Uniformes para valoraciones
39272	Bienes duraderos	12 327 471,56	Adenda Compra equipo de comunicación

8

9

38620	Servicios	₡39 756,60	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38708	Servicios	₡490 495,00	Residuos valorizables tratamiento y disposición
39159	Servicios	₡85 304,09	Tratamiento y disposición de residuos sólidos
39143	Servicios	₡215 554,98	Residuos solidos tratamiento y disposición
39144	Servicios	₡206 787,95	Escombro y tierra tratamiento y disposición
38619	Servicios	₡103 367,17	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38531	Servicios	₡1 155 000,00	Mantenimiento SM 7859
39129	Servicios	₡6 195 719,49	Mantenimiento preventivo
39219	Servicios	₡3 450 000,00	Mantenimiento preventivo de cajas compactadoras
39137	Servicios	₡378 000,00	Servicio de perifoneo
39136	Servicios	₡4 436 250,00	Ingeniería para permisos del ministerio de salud
39192	Servicios	₡4 050 000,00	Cursos de UTN para cto municipal de formación para el empleo
38924	Servicios	₡92 000,00	Producción de eventos: luces, sonido, maestro de ceremonias
38728	Servicios	₡2 133 000,00	Servicio de acarreo y sillas, mesas, toldos u otros implementos
39003	Servicios	₡88 500,00	Servicios de producción: contratación de sonido para actividades tipo I
39079	Servicios	₡2 188 000,00	Servicios de producción para eventos
39193	Servicios	₡437 500,00	Servicio de transporte
38572	Servicios	₡1 576 500,00	Alquiler mensual de radios portátiles y radio base de comunicación digital
38862	Servicios	₡314 500,00	Atención veterinaria
38589	Servicios	₡124 990,00	Limpieza de tanque séptico
38640	Servicios	₡4 689 000,00	Servicio de lavado de vehiculo balanceo y reparación de llantas de flotilla municipal
38618	Servicios	₡182 880,36	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38683	Servicios	₡1 740 000,00	Servicio de asesoría y seguimiento en gestión de residuos
39211	Servicios	₡8 750 000,00	Organización y ejecución de comité de turismo sostenible recreativo rural en el sector de la z
38654	Servicios	₡6 235 000,00	Capacitación presencial compostaje y uso de composteras
39085	Servicios	₡737 000,00	Inventario y seguimiento del manejo de sustancias y productos peligrosos
38613	Servicios	₡65 995,96	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38587	Servicios	₡2 587 163,88	Limpieza del plantel
39056	Servicios	₡36 671,53	Confección de aceras para el cantón
38621	Servicios	₡116 983,80	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
39253	Servicios	₡2 341 275,98	Mano de Obra plan de mantenimiento SM8051
39329	Servicios	₡47 548 673,10	Serv. Profesional modificación parcial Plan Regulador del Cantón de Escazú
38530	teriales y suminist	₡1 021 982,00	Lubricantes SM 7859
38530	teriales y suminist	₡216 943,00	Repuestos SM 7859
38753	teriales y suminist	₡69 327,93	Uniformes
38832	teriales y suminist	₡136 600,00	Baterias Toyota Hiace - Hilux - Ford
38944	teriales y suminist	₡6 657 269,40	Botas tacticas
39251	teriales y suminist	₡1 180 658,80	Repuestos SM8051
39251	teriales y suminist	₡2 411 690,98	Lubricantes SM8051
39495	teriales y suminist	₡3 292 500,00	Serv.Trasnorte Personas con discapacidad
39420	teriales y suminist	₡988 821,12	Contrata c. Com pa de fnda s y pane l s b a l t r o s
39198	Bienes duraderos	₡146 075 000,00	Barredora
39116	Bienes duraderos	₡1 184 876,14	Tablet

39271	Bienes duraderos	€19 220 921,18	Compra equipo de comunicación para Infraestructura Tecnológica ala Oeste CCM
38614	Servicios	€913 476,00	Pruebas de laboratorio
39091	Servicios	€1 000 000,00	Pruebas de laboratorio
39236	Servicios	€16 765 000,00	Pruebas de laboratorio
38616	Servicios	€127 221,12	Servicio de control y administración del combustible mediante RFID y Geolocalización
38681	Servicios	€500 000,00	Gestión ante entidades competentes.
39077	Servicios	€2 594 000,00	Estudios viales por demanda
39183	Servicios	€1 000 000,00	Estudio de ingeniería: Calle la unión y puente Río Chiquero sector hulera
38693	Servicios	€2 000 000,00	Estudios y diseños: Sector Kinder Koala, Alcantarilla Calle los Muta, Alcantarilla Río Cruz, Enrocado Bello Horizonte, Muro entrada Calle Pacayas, Muro 4 Sector Pulperia La Flor, Calle dos Cercas y Muro Escuela Guachipellín
38694	Servicios	€1 000 000,00	Diseño de paso Macadamia y lajas 2
38774	Servicios	€1 000 000,00	Estabilización sector Parque perros La Macadamia ampliación de vía
39247	Servicios	€4 250 000,00	Estudios preliminares de proyectos en cantones San Antonio, Escazú, San Rafael
38979	Servicios	€37 951 081,26	Diseño de edificios
38607	Servicios	€8 669 219,74	Rediseño de página web e incorporación de elementos comunicacionales
38891	Servicios	€9 175 000,00	Estudio de flujo vehicular y peatonal
39244	Servicios	€2 916 400,00	Mantenimiento preventivo de estaciones de asistencia para bicicleta
39108	Bienes duraderos	€101 458 636,76	Construcción de camerinos Plaza Escuela Presbitero Yauvario Quesada
39234	Bienes duraderos	€3 886 680,58	Perfilado Colocación de Carpetas Asfáltica Calles del Cantón (Calle Nuez)
39067	Bienes duraderos	€51 992,64	Mejoras en Calles del cantón (Koala al Sur)
38537	Bienes duraderos	€961 798,30	Mejoras calle Koala al sur (Jta vial) Construcción de alcantarillado pluvial, aceras, losas de concreto y cordón y caño
38818	Bienes duraderos	€14 532 900,75	Mejoras Calle San Basilio (colocación geotextil)
39098	Bienes duraderos	€9 217 551,07	Mejoras en Calles del cantón (San Basilio)
38757	Bienes duraderos	€7 788 524,84	Mejoras en calle profesores san antonio
39066	Bienes duraderos	€19 532 554,83	Mejoras en calle los profesores
39228	Bienes duraderos	€40 654 416,65	Mejoramiento de calles y señalización vial en el cantón
39141	Bienes duraderos	€8 843 102,63	Mejoramiento de Calles -Construcción de pozos pluviales
39140	Bienes duraderos	€24 598 696,46	Mejoras en calles San Miguel, San Antonio, San Rafael Pavimentos
39249	Bienes duraderos	€82 818 363,41	Construcción de pasos peatonales San Antonio
39248	Bienes duraderos	€55 835,99	Estabilizaciones en el cantón
38819	Bienes duraderos	€52 520 808,32	Mejoras en Vías construcción alcantarilla mayor etapa 2 (San Antonio)
38829	Bienes duraderos	€135 168 122,50	Mejoras de superficie de rodamiento y reconstrucción de los sistemas pluviales de la siguiente calle municipal
38992	Bienes duraderos	€364 627,26	Mejoras en calles pavimentos: superficie de rodamiento y reconstrucción de los sistemas viales de las calles municipales San Miguel, San Antonio y San Rafael
38548	Bienes duraderos	€192 065,78	Colocación de 1000 M3 -Asfalto para bacheo
39254	Bienes duraderos	€17 454 368,90	Mejoras en calles del cantón -Construcción de Carpeta Asfáltica
39256	Bienes duraderos	€294 475 701,00	Mejoras en calles del cantón San Antonio -Colocación de carpeta asfáltica
39024	Bienes duraderos	€65 170 518,69	Señalización horizontal y vertical en el Cantón
39202	Bienes duraderos	€12 830 923,85	Señalización horizontal y vertical, Ley de Tránsito 9078, Seguridad Vial
38780	Bienes duraderos	€10 806 068,00	Mejoras de parque
39001	Bienes duraderos	€10 654 418,00	Parque Nuevo Horizonte
38999	Bienes duraderos	€2 818 725,00	Suministro e instalación de valla forjada decorativa N° 2
39050	Bienes duraderos	€938 196,00	Parque Lotes Gemelos
39259	Bienes duraderos	€193 284,00	Mejoras en parque avellana
39260	Bienes duraderos	€5 231 561,00	Mejoras en parque Palma de Mayorca
39233	Bienes duraderos	€11 788 466,00	Mejoras en canchas de parques
38810	Bienes duraderos	€70 821,59	Mejoras en planta de tratamiento la avellana
39279	Bienes duraderos	€66 000 000,00	Const. Aulas Liceo de Escazú
39323	Bienes duraderos	€13 100 000,00	Construcción nueva infraestructura Salon Comunal Santa Teresa

1
2

3 Por otra parte, y conforme a lo indicado por las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público,
4 precisamente en la norma 2.2.5, la cual establece: “*Visión plurianual en el presupuesto institucional. El*
5 *presupuesto institucional, de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los*

1 *ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, no obstante éstos deben estar acordes*
2 *con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución, en procura de la*
3 *sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, así como del valor público que la*
4 *institución debe aportar a la sociedad. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la*
5 *ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo*
6 *plazo y la estabilidad financiera institucional. Para lo anterior, las instituciones deben establecer los*
7 *mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar las proyecciones de las fuentes de*
8 *financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de esos resultados, para un periodo que cubra*
9 *al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula...”. Se expone, el ajuste en*
10 *las proyecciones plurianuales producto de la incorporación de recursos a dicho presupuesto.*

11

12

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026				
INGRESOS	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES	27 027 414 508,00	27 911 608 609,50	29 220 284 390,69	30 863 443 080,54
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	23 535 450 213,00	24 299 320 099,07	25 479 955 192,81	26 987 994 695,44
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9 637 522 766,00	9 946 540 430,75	10 416 340 563,68	11 035 813 684,81
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	9 431 877 353,00	9 733 697 428,30	10 196 048 056,14	10 807 810 939,51
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	205 645 413,00	212 843 002,46	220 292 507,54	228 002 745,30
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	13 396 104 888,00	13 834 898 787,43	14 525 088 967,58	15 388 226 194,49
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	408 094 059,00	431 271 611,91	451 280 433,27	469 989 148,12
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO	361 841 683,00	373 456 141,91	386 527 106,87	400 055 555,61
Impuesto específico sobre explotación de recursos naturales y minerales	11 841 683,00	12 256 141,91	12 685 106,87	13 129 085,61
Impuestos específicos sobre la construcción	350 000 000,00	361 200 000,00	373 842 000,00	386 926 470,00
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	46 252 376,00	57 815 470,00	64 753 326,40	69 933 592,51
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	46 252 376,00	57 815 470,00	64 753 326,40	69 933 592,51
OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	12 988 010 829,00	13 403 627 175,53	14 073 808 534,30	14 918 237 046,36
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	12 988 010 829,00	13 403 627 175,53	14 073 808 534,30	14 918 237 046,36
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	501 822 559,00	517 880 880,89	538 525 661,55	563 954 816,14
IMPUESTO DE TIMBRES	501 822 559,00	517 880 880,89	538 525 661,55	563 954 816,14
Timbres Municipales	244 084 286,00	251 894 983,15	263 230 257,39	279 024 072,84
Timbre Pro Parques Nacionales	257 738 273,00	265 985 897,74	275 295 404,16	284 930 743,30
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 397 424 464,00	3 514 439 785,35	3 639 055 767,42	3 770 630 384,57
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 102 581 825,00	2 173 932 323,58	2 251 448 382,71	2 333 980 843,73
VENTA DE SERVICIOS	2 102 581 825,00	2 173 932 323,58	2 251 448 382,71	2 333 980 843,73
SERVICIOS COMUNITARIOS	2 087 581 825,00	2 158 107 323,58	2 234 911 257,71	2 316 451 491,23
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	270 781 317,00	280 258 663,10	290 067 716,30	300 220 086,37
SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1 649 261 765,00	1 702 038 141,48	1 761 609 476,43	1 823 265 808,11
Servicio de Recolección de Basura	1 186 629 225,00	1 224 601 360,20	1 267 462 407,81	1 311 823 592,08
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	310 809 021,00	320 754 909,67	331 981 331,51	343 600 678,11
Mantenimiento de Parques Obras y Ornato	151 823 519,00	156 681 871,61	162 165 737,11	167 841 537,91
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	120 396 000,00	127 017 780,00	127 733 580,10	140 697 594,91
OTROS SERVICIOS	15 000 000,00	15 825 000,00	16 537 125,00	17 529 352,50
Venta de otros servicios	15 000 000,00	15 825 000,00	16 537 125,00	17 529 352,50
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	47 142 743,00	48 792 739,01	50 500 484,87	52 268 001,84
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	47 142 743,00	48 792 739,01	50 500 484,87	52 268 001,84
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	47 142 743,00	48 792 739,01	50 500 484,87	52 268 001,84
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	429 041 098,00	444 057 536,43	459 599 550,21	475 685 534,46
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	429 041 098,00	444 057 536,43	459 599 550,21	475 685 534,46
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	384 657 534,00	398 120 547,69	412 054 766,86	426 476 683,70
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	384 657 534,00	398 120 547,69	412 054 766,86	426 476 683,70
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	44 383 564,00	45 936 988,74	47 544 783,35	49 208 850,76
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	44 383 564,00	45 936 988,74	47 544 783,35	49 208 850,76
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	704 266 520,00	729 261 178,60	754 967 481,64	781 867 241,16
MULTAS Y SANCIONES	704 266 520,00	729 261 178,60	754 967 481,64	781 867 241,16
Multa por atraso pago impuestos	17 266 520,00	18 216 178,60	19 035 906,64	20 178 061,04
Otras multas	687 000 000,00	711 045 000,00	735 931 575,00	761 689 180,13
INTERESES MORATORIOS	161 535 021,00	167 188 746,74	173 040 352,87	179 096 765,22
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	159 965 084,00	165 563 861,94	171 358 597,11	177 356 148,01
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1 569 937,00	1 624 884,80	1 681 755,76	1 740 617,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94 539 831,00	97 848 725,09	101 273 430,46	104 818 000,53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	94 539 831,00	97 848 725,09	101 273 430,46	104 818 000,53
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	80 071 617,00	82 874 123,60	85 774 717,92	88 776 833,05
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 468 214,00	14 974 601,49	15 498 712,54	16 041 167,48
INGRESOS DE CAPITAL	512 782 819,00	439 619 261,85	455 005 936,01	470 931 143,78
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	512 782 819,00	439 619 261,85	455 005 936,01	470 931 143,78
Transferencias de capital del Gobierno Central	500 988 321,00	427 992 740,46	442 972 486,38	458 476 523,40
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	11 794 498,00	11 626 521,39	12 033 449,64	12 454 620,38
FINANCIAMIENTO	12 882 996 560,56	3 466 348 202,43	3 587 670 389,52	3 713 238 853,15
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12 882 996 560,56	3 466 348 202,43	3 587 670 389,52	3 713 238 853,15
Superávit libre	7 632 075 762,60	310 500 000,00	321 367 500,00	332 615 362,50
Superávit específico	5 250 920 797,96	3 155 848 202,43	3 266 302 889,52	3 380 623 490,65
TOTAL	40 423 193 887,56	31 817 576 073,78	33 262 960 716,22	35 047 613 077,46

GASTOS	2023	2024	2025	2026
GASTOS CORRIENTES	22 932 351 709,00	22 982 876 932,21	23 648 087 176,09	24 408 036 246,62
GASTOS DE CONSUMO	17 727 434 660,00	17 664 957 810,02	18 172 969 654,64	18 744 743 294,56
REMUNERACIONES	7 981 450 216,00	8 180 986 471,40	8 385 511 133,19	8 595 148 911,51
Sueldos y salarios	6 725 373 745,00	6 893 508 088,63	7 065 845 790,84	7 242 491 935,61
Contribuciones sociales	1 256 076 471,00	1 287 478 382,78	1 319 665 342,34	1 352 656 975,90
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9 745 984 444,00	9 483 971 338,62	9 787 458 421,46	10 149 594 383,05
INTERESES	255 301 925,00	250 602 376,91	245 614 448,32	240 320 443,00
Internos	255 301 925,00	250 602 376,91	245 614 448,32	240 320 443,00
Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 949 615 124,00	5 067 316 745,28	5 229 503 173,13	5 422 972 509,05
Transferencias corrientes al Sector Público	3 878 367 124,00	3 958 575 065,28	4 085 249 467,37	4 236 403 697,66
Transferencias corrientes al Sector Privado	1 060 848 000,00	1 097 977 680,00	1 133 112 965,76	1 175 038 145,49
Transferencias corrientes al sector externo	10 400 000,00	10 764 000,00	11 140 740,00	11 530 665,90
GASTOS DE CAPITAL	17 214 256 851,00	8 546 414 265,54	9 314 976 735,69	10 326 481 932,80
FORMACIÓN DE CAPITAL	13 613 689 098,00	7 447 697 389,41	8 251 608 225,87	9 175 295 897,23
Edificaciones	4 008 558 637,00	3 156 000 000,00	3 163 000 000,00	3 610 000 000,00
Vías de comunicación	6 135 628 341,00	2 074 140 000,00	2 800 089 000,00	3 192 101 460,00
Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones	71 248 500,00	0,00	0,00	0,00
Otras obras	3 398 253 620,00	2 217 557 389,41	2 288 519 225,87	2 373 194 437,23
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 552 967 753,00	1 049 450 876,13	1 012 525 997,82	1 098 462 350,63
Maquinaria y equipo	658 579 289,00	380 254 426,34	393 563 331,26	407 338 047,86
Terrenos	2 844 808 464,00	628 231 149,79	576 563 581,06	647 241 249,28
Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
Intangibles	1 300 000,00	1 345 500,00	1 392 592,50	1 441 333,24
Activos de valor	48 280 000,00	39 619 800,00	41 006 493,00	42 441 720,26
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47 600 000,00	49 266 000,00	50 842 512,00	52 723 684,94
Transferencias de capital al Sector Público	36 200 000,00	37 467 000,00	38 665 944,00	40 096 583,93
Transferencias de capital al Sector Privado	11 400 000,00	11 799 000,00	12 176 568,00	12 627 101,02
Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSACCIONES FINANCIERAS	76 585 328,00	81 284 876,00	86 272 804,44	91 566 810,05
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN	76 585 328,00	81 284 876,00	86 272 804,44	91 566 810,05
Amortización interna	76 585 328,00	81 284 876,00	86 272 804,44	91 566 810,05
Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	200 000 000,00	207 000 000,00	213 624 000,00	221 528 088,00
TOTAL	40 423 193 888,00	31 817 576 073,75	33 262 960 716,22	35 047 613 077,47
Ingresos - Gastos1/	0,44	0,03	0,00	0,01

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Se adjunta justificación.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se toma en cuenta las proyecciones dadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central de Costa Rica, donde se prevee un panorama complicado para la economía mundial, producto de la crisis que generó el COVID-19; el aumento acelerado de la inflación mundial, producto del alza en los precios del petróleo a raíz del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania; económicas europeas y la economía norteamericana presentan signos de una recesión económica, todos estos factores inciden directamente con la economía del país, es por esta razón, que las proyecciones de los ingresos se trabajan entre los rangos dados por el Banco Central de Costa Rica. En cuanto a los gastos, en la parte de remuneraciones se prevee un pequeño incremento producto de posibles aumentos salariales conforme aumente el índice de precios al consumidor (IPC). Sin embargo, en línea con el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Cantonal, se refleja la inversión en los servicios dados a la comunidad mediante el Gasto de Capital. Por lo anterior, se proyecta un crecimiento de entre un 3,2% y hasta un 5,09% en dichos años.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta del anteproyecto presupuesto ordinario 2023, en función de la recaudación real de los años 2018-2022 (siendo que para este último se consideró la recaudación real al 31 de julio), la cual se puede visualizar en el cuadro de proyecciones realizadas, donde se contemplan diferentes escenarios matemáticos con el fin de proyectar una variación ajustada a la realidad de los ingresos municipales, a saber: "proyección lineal", proyección de históricos, últimos 4 años", "sistema mínimos cuadrados" y "proyección de áreas técnicas". Sin embargo, según las proyecciones dadas por el Banco Central de Costa Rica en el Informe de Política Monetaria, donde prevé un crecimiento de un 3,4% para el 2022 y de un 3,2% para el 2023, para la economía nacional; así mismo, el Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento económico mundial de un 3,2% para el 2022 y de un 2,9% para el 2023; por lo antes expuesto y según las indicaciones dadas por los órganos competentes en materia macroeconómica, se estima un crecimiento en los ingresos municipales, entre un 3,2% y hasta un 5,09% para los periodos del 2023 al 2026.

1 De igual manera se expone ante la Comisión de Hacienda el PAO, en cada uno de los programas
2 presupuestarios afectados por la incorporación de dichos recursos.

3

4 Una vez analizado y discutido el presupuesto extraordinario No. 2-2023, la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto, sugiere la adopción del siguiente acuerdo municipal:

6

7 “SE ACUERDA: “Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109 todos del Código Municipal,
8 resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE,
9 publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno
10 sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del
11 11 de agosto del 2017, las cuales esta Comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento
12 para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO APROBAR: el Presupuesto Extraordinario No. 02-
13 2023 por la suma de ¢1,448,293,334.00 (Mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa
14 y tres mil trescientos treinta y cuatro colones exactos). SEGUNDO: APROBAR los ajustes del Plan
15 Anual Operativo producto de la incorporación de los recursos. TERCERO: Se da por conocido el ajuste
16 en la Información Plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público,
17 producto del presupuesto extraordinario 02-2023.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18

19 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

20

21 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
22 unanimidad.

23

24 **ACUERDO AC-243-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109**
25 **todos del Código Municipal, resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
26 **Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
27 **marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de**
28 **Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del 2017, las cuales esta Comisión las**
29 **adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
30 **PRIMERO APROBAR: el Presupuesto Extraordinario No. 02-2023 por la suma de**
31 **¢1,448,293,334.00 (Mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil**
32 **trescientos treinta y cuatro colones exactos). SEGUNDO: APROBAR los ajustes del Plan Anual**
33 **Operativo producto de la incorporación de los recursos. TERCERO: Se da por conocido el ajuste**
34 **en la Información Plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto**
35 **Público, producto del presupuesto extraordinario 02-2023.” DECLARADO**
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37

38 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
39 los miembros presentes de esta Comisión.

40

41 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

42

43 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-28-2023-BIS.**

1 “Al ser las diecinueve horas con quince minutos del jueves 03 de agosto 2023, se inicia la sesión de esta
2 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su
3 condición de Coordinadora de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su
4 condición de Secretaria de esta Comisión y el regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su condición de
5 integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia de Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor
6 Legal del Concejo Municipal.

7

8 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:**

9

10 Oficio COR-AL-817-2023 de la Alcaldía Municipal trasladando **Informe sobre el Hogar Salvando al**
11 **Alcohólico.**

12

13 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio COR-AL-817-2023 de la Alcaldía Municipal trasladando Informe
14 sobre el Hogar Salvando al Alcohólico.

15

16 **A.-ANTECEDENTES:**

17 **1-** Que el oficio COR-AL-817-2023 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23 de mayo
18 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 161, Acta 210 del 29
19 de mayo 2023 con el oficio de trámite No 430-23-I.

20 **2-** Que en dicho oficio se consigna:

21 “(...) *En seguimiento a la solicitud de un Informe sobre la presentación de liquidación de las*
22 *subvenciones aprobadas ñor el Concejo Municipal al Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio*
23 *Jiménez; adjunto se les remite los oficios COR-AJ-222-2023 y COR-AJ-293-2023 suscritos por el*
24 *señor Carlos Herrera Fuentes del Subproceso Asuntos Jurídicos.*”

25 **3-** Que el oficio COR-AJ-222-2023 informa lo siguiente:

26 *“Ref: Informe sobre situación jurídica Asociación Escazuceña*
27 *Hogar Salvando al Alcohólico José Jimenez Carranza*

28 *Estimado señor:*

29 *Reciba un cordial saludo. Esta Asesoría Jurídica recibió para su trámite de cobro dos expedientes*
30 *de subvenciones de la organización Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José*
31 *Jiménez Carranza el primero por la suma de ¢28.600.000.00 y el segundo por la suma de*
32 *¢29.744.000.00 remitidos por Gestión Hacendaria de conformidad con lo establecido en el*
33 *artículo 42 del Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos*
34 *públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de Servicio Social y Centros*
35 *Educativos Públicos publicado en el Diario Oficial La Gaceta N^o155 del miércoles 17 de agosto*
36 *del*

37 *2022.*

38 *Si bien es cierto por haberlo así dispuesto en el ordinal 71 del Código Municipal las*
39 *Municipalidades quedan autorizadas para disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos*
40 *o contratos permitidos; y dentro de esos actos está el otorgamiento de subvenciones a centros de*
41 *educación pública, de beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón de Escazú,*
42 *para ello la Municipalidad emitió el respectivo reglamento que regula el otorgamiento de la*
43 *idoneidad para administrar recursos públicos a sujetos privados, estableció del mismo modo los*

1 *requisitos para el otorgamiento de una subvención económica en atención a un proyecto*
2 *presentado por una Junta de Educación o una agrupación de naturaleza privada. En dicho cuerpo*
3 *normativo se establecen los requisitos necesarios que deben cumplir todos los que obtén por una*
4 *subvención, donde uno de los requisitos necesarios es el contar con la IDONEIDAD PARA*
5 *ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS, dicha condición o requisito es necesario para poder*
6 *recibir recursos de naturaleza pública y ello se hace con el fin de verificar que la agrupación*
7 *cuenta con las condiciones mínimas de organización, estructura y procedimientos para llevar una*
8 *buena gestión y planificación de los recursos brindados por la municipalidad con el propósito de*
9 *obtener el fin que justifica la subvención solicitada.*

10 *Asimismo, el reglamento actual y reglamento anterior (No vigente publicado en La Gaceta N^o 43*
11 *del 08 de agosto del 2018, denominado Reglamento para otorgar subvenciones a Centros*
12 *Educativos Públicos, de Beneficencia o Servicio Social) establecen una serie de obligaciones que*
13 *debe cumplir toda aquella organización que reciba recursos mediante subvención por parte de la*
14 *Municipalidad de Escazú, dentro de las obligaciones esta someterse y cumplir el proceso de*
15 *liquidación de la subvención otorgada. El reglamento actual dispone como un deber del sujeto*
16 *privado o público (Junta Educación) el cumplir con el recaudo legal del proceso de liquidación*
17 *que indica:*

18 *"Artículo 22. —El sujeto privado deberá presentar a Gestión Hacendaria de la Municipalidad*
19 *de Escazú, el informe de liquidación de los recursos otorgados, el cual deberá estar apegado*
20 *a la finalidad del proyecto aprobado por el Concejo Municipal. Las Juntas de Educación o*
21 *Administrativas deberán seguir este mismo procedimiento de liquidación cuando reciban una*
22 *subvención por parte de la Municipalidad.*

23 *Artículo 23. —La liquidación de la subvención debe presentarse dentro del mes siguiente a la*
24 *finalización del plazo del convenio. En caso de incumplimiento, la Municipalidad hará un*
25 *primer requerimiento de presentación de liquidación otorgando un plazo de ocho días hábiles*
26 *para su presentación, de continuar el incumplimiento se realizará un segundo y último*
27 *apercibimiento por tres días hábiles para su presentación, en caso de omisión se procederá a*
28 *trasladar el caso al Subproceso de Asuntos Jurídicos para que proceda de conformidad con lo*
29 *establecido en el capítulo V del reglamento. (subrayado no es del original)*

30 *Artículo 24. —El informe de liquidación debe detallar el monto, fecha, número de factura,*
31 *número de cheque y descripción del gasto y debe presentarse de acuerdo con los lineamientos*
32 *establecidos para ello según lo disponga el Ministerio de Hacienda. Los gastos deben coincidir*
33 *con el monto de la subvención brindada y en caso de haberse utilizado un monto menor a lo*
34 *transferido, dicha diferencia debe ser depositada a la cuenta de la municipalidad y adjuntar el*
35 *comprobante dentro de la liquidación. Así también, se debe adjuntar el formulario del anexo 3*
36 *del presente reglamento para completar el informe requerido."*

37 *Ahora bien, el no ajustar la liquidación de la subvención a lo requerido por el reglamento y las*
38 *prevenciones realizadas por la Administración Pública, hace que por procedimiento establecido*
39 *en el artículo 42 del reglamento, esta Asesoría Jurídica deba proceder a iniciar los procesos de*
40 *cobro de las sumas otorgadas mediante la subvención.*

41 *Artículo 42. —Trámite ante el Subproceso de Asuntos Jurídicos. Cuando el sujeto privado o*
42 *Junta de Educación o Administrativa no presente las liquidaciones correspondientes, el*
43 *Subproceso de Asuntos Jurídicos iniciará la gestión administrativa de cobro de las sumas*

- 1 otorgadas mediante subvención, se hará una primera intimación de cobro, posteriormente se
2 realizará una segunda intimación 15 días hábiles después de la primera, de no prosperar se
3 iniciará el procedimiento judicial respectivo.
- 4 En este caso, este Subproceso por indicarlo de forma expresa el citado artículo ha iniciado el
5 proceso de cobro contra la organización con el fin de recuperar las sumas otorgadas mediante
6 subvención, comunicaciones que se estarán haciendo en los próximos días según la información
7 aportada por Gestión Hacendaria.
- 8 Bajo otra tesitura, es responsabilidad de esta Asesoría Jurídica poner en conocimiento de esta
9 alcaldía municipal la existencia de posibles o presuntas infracciones establecidas por el propio
10 reglamento producto de los incumplimientos detectados por Gestión Hacendaria al momento de
11 verificar la liquidación de las subvenciones realizadas por dicha agrupación.
- 12 El reglamento de cita en el capítulo VI Sanciones, establece en su artículo 43 que el
13 incumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para
14 percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia
15 o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos dará lugar a las sanciones previstas en la Ley
16 Orgánica de la Contraloría General de la República sin perjuicio de que existan otras causales
17 de responsabilidad contenidas en el ordenamiento jurídico.
- 18 Asimismo, el artículo 46 establece las causales de revocación de la calificación de idoneidad para
19 percibir y administrar fondos públicos
- 20 Artículo 46. —Causales de revocación de calificación de idoneidad para percibir y administrar
21 fondos públicos. Son causales para revocar la calificación de idoneidad para percibir y
22 administrar fondos públicos las siguientes:
- 23 1. Trasladar los fondos públicos otorgados a una cuenta bancaria distinta a la consignada en
24 el
25 expediente.
 - 26 2. Desviar el beneficio patrimonial otorgado a una finalidad distinta a la aprobada por el
27 Concejo Municipal aun cuando esta sea de interés público.
 - 28 3. Desviar el beneficio patrimonial en beneficio de intereses privados del solicitante o de
29 terceros.
 - 30 4. Reportar en la liquidación de la subvención facturas con fecha anterior a la firma del
31 convenio o facturas que no guardan relación con la finalidad de la subvención.
 - 32 5. La no presentación de la liquidación de los fondos públicos después de los aperecibimientos
33 establecidos en el artículo 22 del reglamento.
 - 34 6. Que se incumpla la prohibición establecida en el artículo 20 inciso 70, sub inciso 70.1 del
35 reglamento.
 - 36 7. La no presentación de los informes de avance de la subvención aprobada, indicados en el
37 artículo 78, después de 2 aperecibimientos continuos de la Municipalidad.
 - 38 8. Cambiar la finalidad del beneficio de subvención o que cambie el beneficiario de dicha
39 subvención.
 - 40 9. No acatar las recomendaciones técnicas vertidas por la Administración durante el periodo
41 de
42 fiscalización.”

1 Deberá el Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del citado
2 reglamento, valorar de acuerdo con lo indicado por la Administración en el proceso de
3 fiscalización si existen causas suficientes para revocar la calificación de idoneidad a dicha
4 agrupación.

5 *Artículo 12. —Revocación de la Calificación de Idoneidad para percibir y administrar fondos
6 públicos. El Concejo Municipal podrá revocar a un sujeto privado la calificación de idoneidad
7 para percibir y administrar fondos públicos, de oficio o a solicitud de parte interesada, ello sin
8 perjuicio de las responsabilidades y sanciones previstas en el capítulo VI de este reglamento y
9 el ordenamiento jurídico. El acto que revoque la calificación de idoneidad del sujeto privado
10 debe ser motivado. La Administración Municipal llevará un registro de aquellos sujetos
11 privados a los que les revoque la calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos
12 públicos.*

13 *Por otra parte, debe el Concejo Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 44
14 del referido reglamento valorar lo indicado en dicho ordinal y determinar si existe sanción o no,
15 según la información emitida por Gestión Hacendaria y las acciones que se están realizando en
16 el Subproceso de Asuntos Jurídicos.*

17 *Artículo 44.—El sujeto privado no podrá solicitar subvenciones durante el plazo de un año
18 cuando se le revoque la calificación de idoneidad por las causales establecidas en el artículo
19 46 incisos 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente reglamento.*

20 *Por último, siendo que el otorgamiento de la idoneidad y la subvención son resorte del Concejo
21 Municipal, se hace de conocimiento de esta situación para que se valore la adopción de aquellas
22 decisiones que resulten útiles y necesarias sin que este oficio sea vinculante para dicho órgano
23 colegiado que tiene su propia asesoría jurídica.*

24 *Sin otro particular,*

25 *Lic. Carlos Herrera Fuentes.*

26 *Coord. Subproceso Asuntos Jurídicos.”*

27 **4-** Que mediante el oficio COR-AJ-293-2023 se adicionó el oficio COR-AJ-222-2023 antes consignado,
28 siendo el texto de este oficio el siguiente:

29 *“Ref: Adición a los oficios COR-AJ-263-2023 y COR-AJ-222-2023.*

30 *Estimado señor:*

31 *Reciba un cordial saludo. Esta Asesoría Jurídica procede a adicionar el oficio COR-AJ-263-2023,
32 para indicar que en esta Asesoría Jurídica se recibió para su trámite de recuperación dos
33 expedientes de subvenciones a nombre de la organización Asociación Escazuceña Hogar Salvando
34 al Alcohólico José Jiménez Carranza:*

<i>Año</i>	<i>Monto original de subvención</i>
<i>2019</i>	<i>€28.600.000.00</i>
<i>2020</i>	<i>€29.744 000.00</i>

35 *De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el otorgamiento de
36 idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros
37 de beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos publicado en el Diario Oficial
38 La Gaceta N° 155 del miércoles 17 de agosto del 2022.*

1 SI bien es cierto por haberlo así dispuesto en el ordinal 71 del Código Municipal las
2 Municipalidades quedan autorizadas para disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos
3 o contratos permitidos; y dentro de esos actos está el otorgamiento de subvenciones a centros de
4 educación pública, de beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón de Escazú,
5 para ello la Municipalidad emitió el respectivo reglamento que regula el otorgamiento de la
6 idoneidad para administrar recursos públicos a sujetos privados, estableció del mismo modo los
7 requisitos para el otorgamiento de una subvención económica en atención a un proyecto
8 presentado por una Junta de Educación o una agrupación de naturaleza privada. En dicho cuerpo
9 normativo se establecen los requisitos necesarios que deben cumplir todos los que obtén por una
10 subvención, donde uno de los requisitos necesarios es el contar con la IDONEIDAD PARA
11 ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS, dicha condición o requisito es necesario para poder
12 recibir recursos de naturaleza pública y ello se hace con el fin de verificar que la agrupación
13 cuenta con las condiciones mínimas de organización, estructura y procedimientos para llevar una
14 buena gestión y planificación de los recursos brindados por la municipalidad con el propósito de
15 obtener el fin que justifica la subvención solicitada.

16 Asimismo, el reglamento actual y reglamento anterior (No vigente publicado en La Gaceta N^o 43
17 del 08 de agosto del 2018, denominado Reglamento para otorgar subvenciones a Centros
18 Educativos Públicos, de Beneficencia o Servicio Social) establecen una serie de obligaciones que
19 debe cumplir toda aquella organización que reciba recursos mediante subvención por parte de la
20 Municipalidad de Escazú, dentro de esas obligaciones esta someterse y cumplir el proceso de
21 liquidación establecido en dicho reglamento. El reglamento actual dispone como un deber del
22 sujeto privado o público (Junta Educación) el cumplir con el recaudo legal del proceso de
23 liquidación que indica:

24 "Artículo 22. —El sujeto privado deberá presentar a Gestión Hacendaria de la Municipalidad
25 de Escazú, el informe de liquidación de los recursos otorgados, el cual deberá estar apegado a
26 la finalidad del proyecto aprobado por el Concejo Municipal. Las Juntas de Educación o
27 Administrativas deberán seguir este mismo procedimiento de liquidación cuando reciban una
28 subvención por parte de la Municipalidad.

29 Artículo 23. —La liquidación de la subvención debe presentarse dentro del mes siguiente a la
30 finalización del plazo del convenio. En caso de incumplimiento, la Municipalidad hará un
31 primer requerimiento de presentación de liquidación otorgando un plazo de ocho días hábiles
32 para su presentación, de continuar el incumplimiento se realizará un segundo y último
33 apercibimiento por tres días hábiles para su presentación, en caso de omisión se procederá a
34 trasladar el caso al Subproceso de Asuntos Jurídicos para que proceda de conformidad con lo
35 establecido en el capítulo V del reglamento. (subrayado no es del original)

36 Artículo 24. —El informe de liquidación debe detallar el monto, fecha, número de factura,
37 número de cheque y descripción del gasto y debe presentarse de acuerdo con los lineamientos
38 establecidos para ello según lo disponga el Ministerio de Hacienda. Los gastos deben coincidir
39 con el monto de la subvención brindada y en caso de haberse utilizado un monto menor a lo
40 transferido, dicha diferencia debe ser depositada a la cuenta de la municipalidad y adjuntar el
41 comprobante dentro de la liquidación. Así también, se debe adjuntar el formulario del anexo 3
42 del presente reglamento para completar el informe requerido."

1 *Ahora bien, el no ajustar la liquidación de la subvención a lo requerido por el reglamento y las*
2 *prevenciones realizadas por la Administración Pública, hace que por procedimiento establecido*
3 *en el artículo 42 del reglamento, esta Asesoría Jurídica deba iniciar los procesos de cobro de las*
4 *sumas otorgadas mediante la subvención.*

5 *“Artículo 42. —Trámite ante el Subproceso de Asuntos Jurídicos. Cuando el sujeto privado o*
6 *Junta de Educación o Administrativa no presente las liquidaciones correspondientes, el*
7 *Subproceso de Asuntos Jurídicos iniciará la gestión administrativa de cobro de las sumas*
8 *otorgadas mediante subvención, se hará una primera intimación de cobro, posteriormente se*
9 *realizará una segunda intimación 15 días hábiles después de la primera, de no prosperar se*
10 *iniciará el procedimiento judicial respectivo.”*

11 *En este caso, el Subproceso de Asuntos Jurídicos ha iniciado el proceso de cobro de las sumas que*
12 *no fueron liquidadas de forma correcta según el análisis realizado por Gestión Hacendaria de*
13 *conformidad con el oficio COR-GHA-0116-2023, por lo tanto, se procede a indicar a esta alcaldía*
14 *municipal que los montos a recuperar de las dos subvenciones puestas al cobro en esta Asesoría*
15 *Jurídica son los siguientes:*

<i>Año</i>	<i>Monto original de subvención</i>	<i>Monto a cobrar</i>
<i>2019</i>	<i>¢28.600.000.00</i>	<i>¢3.233.561.50</i>
<i>2020</i>	<i>¢29.744.000.00</i>	<i>¢8.129.051.20</i>
<i>Total</i>		<i>¢11.362.612.70</i>

16 *En este caso es importante indicar ya se notificó la primera intimación de pago que se realizó*
17 *mediante el oficio COR-AJ-247-2023 y debidamente notificado a la organización el día 28 de abril*
18 *del 2023 al medio señalado en el expediente según se constata del acta de notificación que rola*
19 *en el expediente de cobro y que será adicionada para indicarle a la organización que el monto*
20 *exacto a devolver es la suma de ¢8.129.051.20. Se indica además que el segundo cobro a la*
21 *organización fue realizado mediante el oficio COR-AJ-217-2023 y que se adicionará para*
22 *indicarle a la organización que el monto exacto a devolver es la suma de ¢3.233.561.50. Una vez*
23 *vencido el primer plazo se procederá a realizar una segunda notificación de pago a la*
24 *organización para culminar el proceso de cobro administrativo, dejando abierta la puerta a que*
25 *se realicen gestiones posteriores de cobro judicial. Por otra parte, respecto de la situación jurídica*
26 *de la organización esta Asesoría Jurídica emitió el oficio COR-AJ-222-2023 el cual está siendo*
27 *adicionado con este mismo documento y la adición al mismo se da en cuanto al monto exacto a*
28 *recuperar el cual se indica en el oficio COR-GHA-0116-2023 emitido por Gestión Hacendaria el*
29 *resto de las apreciaciones jurídicas queda incólume.*

30 *Sin otro particular,*

31 *Lic. Carlos Herrera Fuentes*

32 *Coord. Subproceso Asuntos Jurídicos.”*

33
34 **B.- CONSIDERANDO:**

35 **I.-** Que de conformidad con lo informado en los oficios COR-AJ-222-2023 y COR-AJ-293-2023 del
36 Subproceso de Asuntos Jurídicos, se tiene acreditado que:

1 1) La Asociación Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza no ajustó la liquidación de la
2 subvención que le fuera otorgada, a lo requerido por el “Reglamento para el otorgamiento de
3 idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de
4 beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos” (artículos 22, 23 y 24), ni a las
5 prevenciones realizadas por la Administración.

6 2) Que, en razón de lo anterior, dicho Subproceso en atención a lo establecido en el numeral 42 del
7 citado Reglamento **inició la gestión administrativa de cobro** de las sumas al descubierto otorgadas
8 mediante subvención a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza.

9 **II.-** Que el artículo 12 en conexidad con el artículo 46 ambos del “Reglamento para el otorgamiento de
10 idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de
11 beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos” facultan al Concejo Municipal para
12 revocar, de oficio, a los sujetos privados la calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos
13 públicos.

14 **III.-** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-157-2020 de Sesión Ordinaria 07, Acta 09 del
15 15 de junio del 2020 con fundamento en el Dictamen DAJ-038-2020 del Subproceso Asuntos Jurídicos
16 otorgó la calificación de “Idoneidad para Administrar Recursos Públicos” a la Asociación Escazuceña
17 Albergue Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza por el periodo de dos años; de lo que
18 se colige que la misma caducó el 15 de junio del 2022.

19
20 **C.- RECOMENDACIÓN:**

21 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con fundamento en los oficios COR-AJ-222-2023 y COR-AJ-293-
22 2023 remitidos mediante el oficio COR-AL-817-2023 de la Alcaldía Municipal en conocimiento, tiene
23 por acreditados los supuestos reglamentarios que facultan al Concejo Municipal para la revocar de oficio
24 el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a la Asociación Escazuceña
25 Albergue Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza; sin embargo con vista en el Acuerdo AC-157-
26 2020 de Sesión Ordinaria 07, Acta 09 del 15 de junio del 2020 se concluye que el otorgamiento realizado
27 mediante dicho Acuerdo caducó el 15 de junio del 2022; por lo que la eventual revocatoria de este,
28 sugerida por la Administración Municipal, devino en pérdida de interés actual. Por lo que se sugiere la
29 adopción del siguiente Acuerdo:

30
31 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
32 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71 del Código Municipal; 12, 22, 23,
33 24, 42, 44 y 46 del “Reglamento para el otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos
34 públicos y otorgamiento de subvenciones a centros de beneficencia o de Servicio Social y Centros
35 Educativos Públicos”; los oficios COR-AL-817-2023 de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-222-2023 y
36 COR-AJ-293-2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; el Acuerdo AC-157-2020 de Sesión Ordinaria
37 07, Acta 09 del 15 de junio del 2020; y en atención a la motivación contenida en el Punto Único del
38 Dictamen C-AJ-28-2023-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la
39 como fundamento para motivar esta decisión, se dispone: INFORMAR a la Administración Municipal
40 que una vez valorada la eventual revocatoria sugerida mediante oficio COR-AJ-222-2023 de la
41 calificación de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos a la Asociación Escazuceña
42 Albergue Salvando al Alcohólico José Jiménez Carranza, esta devino en pérdida de interés actual toda
43 vez que con vista en el Acuerdo AC-157-2020 de Sesión Ordinaria 07, Acta 09 del 15 de junio del 2020

1 se concluye que el otorgamiento realizado mediante dicho Acuerdo caducó el 15 de junio del 2022.
2 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

3
4 La regidora Andrea Arroyo; a lo que quedamos en la Comisión de Jurídicos, para que se entienda un
5 poco más a las personas que ya nos han preguntado, se le suspende la idoneidad al Hogar Salvando al
6 Alcohólico, caducó, podríamos también leer los considerandos o podríamos leer todos los puntos.

7
8 El Presidente Municipal; adelante doña Andrea, con la lectura. (Lee el Dictamen C-AJ-28-2023-BIS).
9 ¿Qué es lo que caduca?

10
11 El Presidente Municipal; la idoneidad, hay pérdida de interés material porque aunque había todo un
12 proceso sobre el particular, en el momento en el que ya además por su existencia de tiempo ya había
13 pasado la vigencia, no tiene sentido, no se puede revocar algo que ya está caduco en el tiempo, entonces
14 por eso perdió interés material.

15
16 La regidora Andrea Arroyo; o sea los dineros no se van a poder.

17
18 El Presidente Municipal; eso es aparte, esto se refiere solo a la idoneidad, los demás procesos seguirán
19 su curso.

20
21 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22
23 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
24 unanimidad.

25
26 **ACUERDO AC-244-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 71**
28 **del Código Municipal; 12, 22, 23, 24, 42, 44 y 46 del “Reglamento para el otorgamiento de**
29 **idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones a centros**
30 **de beneficencia o de Servicio Social y Centros Educativos Públicos”; los oficios COR-AL-817-2023**
31 **de la Alcaldía Municipal, COR-AJ-222-2023 y COR-AJ-293-2023 del Subproceso de Asuntos**
32 **Jurídicos; el Acuerdo AC-157-2020 de Sesión Ordinaria 07, Acta 09 del 15 de junio del 2020; y en**
33 **atención a la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-AJ-28-2023-BIS de la**
34 **Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la como fundamento para motivar**
35 **esta decisión, se dispone: INFORMAR a la Administración Municipal que una vez valorada la**
36 **eventual revocatoria sugerida mediante oficio COR-AJ-222-2023 de la calificación de idoneidad**
37 **para percibir y administrar fondos públicos a la Asociación Escazucaña Albergue Salvando al**
38 **Alcohólico José Jiménez Carranza, esta devino en pérdida de interés actual toda vez que con vista**
39 **en el Acuerdo AC-157-2020 de Sesión Ordinaria 07, Acta 09 del 15 de junio del 2020 se concluye**
40 **que el otorgamiento realizado mediante dicho Acuerdo caducó el 15 de junio del 2022.**
41 **NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”**
42 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43

1 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO ÚNICO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN C-AJ-28-2023-BIS
2 FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES
3 DE ESTA COMISIÓN.

4 Se levanta la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.”

5

6 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-29-2023.**

7

8 “Al ser las quince horas del miércoles 09 de agosto 2023, se inicia la sesión de esta Comisión, con la
9 asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** en su condición de
10 Coordinadora de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su condición de
11 Secretaria de esta Comisión y el regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de
12 esta Comisión. Se contó con la presencia de Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
13 Concejo Municipal.

14

15 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

16 **1- Oficio DRESJO-SCE03-LE-0253-2023 remitiendo terna para sustitución de miembro destituido de**
17 **la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**

18

19 **2- Oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0177-08-2023 remitiendo terna para sustitución de renuncia de**
20 **miembro de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**

21

22 **3- Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la FUNDACIÓN CENFOTEC.**

23

24 **4- Oficio DFOE-DEC-1887 de la Contraloría General de la República conteniendo modificación al**
25 **artículo 121 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.**

26

27 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio DRESJO-SCE03-LE-0253-2023 remitiendo terna para
28 sustitución de miembro destituido de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.

29

30 **A.-ANTECEDENTES:**

31 **1-** Que el oficio DRESJO-SCE03-LE-0253-2023 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del
32 Concejo Municipal el 03 de agosto 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en
33 Sesión Ordinaria 171, Acta 224 del 07 de agosto 2023 con el oficio de trámite N° 614-23-E.

34 **2-** Que el texto del oficio en conocimiento es el siguiente:

35 *“Escazú, 31 de julio de 2023*

36 *DRESJO-SCE03-LE-0253-2023*

37 *Señores*

38 *Honorable Consejo Municipal*

39 *Municipalidad de Escazú*

40 *Presente*

41 *Estimados Señores:*

42 *Reciban un cordial saludo.*

1 *Quienes suscriben Msc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora del Liceo de Escazú, Msc.*
2 *Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora Escolar Circuito 03Escazú, nos dirigimos a ustedes*
3 *de modo cordial, en razón de la sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo*
4 *de Escazú, siendo la fecha de vencimiento 21-06-2024.*
5 *La sustitución se debe al Acuerdo AC-218-2023, en el cual el Concejo Municipal en el artículo*
6 *segundo destituyen al señor Gerardo Hernández Roldán como miembro de la Junta Administrativa*
7 *del Liceo de Escazú.*
8 *Debido a esta situación la Junta Administrativa del Liceo de Escazú no se encuentra nombrada*
9 *en pleno y dada las circunstancias que imperan para la función de la Institución Educativa es*
10 *importante el nombramiento de una persona.*
11 *Según lo establecido en el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, número*
12 *31024-MEP, en los artículos 12 y 14, que rezan lo siguiente.*
13 *Artículo 12: Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán*
14 *ser reelectos. Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir un miembro de la Junta que*
15 *no hubiere cumplido la totalidad de su período, el sustituto se considerará nombrado únicamente*
16 *por el período restante.*
17 *Artículo 14: Las Juntas Administrativas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal*
18 *y cada integrante será elegido de cada una de cinco nóminas de no menos de cinco candidatos*
19 *que propondrá el Director del Colegio, previa consulta con el Consejo de Profesores y con el*
20 *Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil.*
21 *En apego al Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente y según el*
22 *artículo 14, el día miércoles 26 de julio del 2023, se realizó el Consejo de Profesores para realizar*
23 *el procedimiento correspondiente.*
24 *Queda por sentando en el acta número 07-2023 del Libro de actas de Consejo de Profesores del*
25 *Liceo de Escazú en el artículo 8: Se reciben a las personas interesadas en integrar como miembros*
26 *de la Junta Administrativa, se les concede un espacio a cada uno de los postulantes para que*
27 *realicen la presentación ante el Consejo de profesores sobre sus calidades y el interés de ocupar*
28 *el espacio faltante para la Junta Administrativa. Las personas que se presentaron fueron: José*
29 *Daniel Campos Calderón, Ricardo Valverde Chinchilla, Luis Enrique Mora Roldán, Oscar Andrés*
30 *Aguilar Herrera y Marianela González Castro.*
31 *Artículo 9: Se pone a consideración del Consejo de Profesores la votación de las personas*
32 *interesadas en ocupar un lugar en la Junta Administrativa, lográndose la votación con 83*
33 *funcionarios presentes y el resultado obtenido es el siguiente: José Daniel Campos Calderón 37*
34 *votos, Ricardo Valverde Chinchilla 36 votos, Luis Enrique Mora Roldán 3 votos, Oscar Andrés*
35 *Aguilar Herrera 6 votos y Marianela González Castro 0 votos y 1 abstención que no voto por*
36 *ninguna persona postulante por lo tanto, el Consejo de Profesores del Liceo de Escazú acuerda*
37 *en firme presentar la terna mediante la Dirección del Centro Educativo y la Supervisión Escolar*
38 *al Concejo Municipal de Escazú las personas antes mencionadas para integrar el puesto faltante*
39 *como miembro de la junta administrativa.*
40 *Con todo el respeto ante el Honorable Concejo Municipal de Escazú, el Consejo de*
41 *Profesores del Liceo de Escazú, les solicitamos acogerse a lo que reza el artículo 14 del*
42 *Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente y el pronunciamiento C-182-*
43 *2021 de fecha 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la República, según la posición*

1 de la Procuraduría General sobre la interpretación y alcance del artículo 13, inciso g) del Código
2 Municipal, cambio de opinión y prevalencia del último criterio asumido al respecto.
3 Debido a las situaciones que se han presentado a lo interno con los miembros de la Junta
4 Administrativa, las cuales son del conocimiento del Concejo Municipal, los miembros del Consejo
5 de Profesores del Liceo de Escazú, con todo el respeto que se merecen nos nombren al señor José
6 Daniel Campos Calderón quien fue la persona que obtuvo la mayor cantidad de votos, esto en
7 aras de la transparencia del proceso y a la vez contar con una persona de confianza, entereza y
8 satisfacción del personal del Liceo de Escazú, dadas las circunstancias, conflictos e intereses que
9 se han presentado con los restantes miembros de la Junta Administrativa.

Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección	Votos Obtenidos
José Daniel Campos Calderón	11695047 1	8452-1201 8982-9690	Escazú, Centro	37
Ricardo Valverde Chinchilla	11005083 5	8836-1012 2289-8673	San Antonio, Escazú.	36
Oscar Andrés Aguilar Herrera	10797003 3	8388-7982	Escazú, Centro	6
Luis Enrique Mora Roldán	10705069 7	8895-4945	San Antonio, Escazú	3

10 Se adjunta copia del Acuerdo AC-218-2023, de fecha 11 de julio de 2023 y los currículos de los
11 postulantes.

12 Atentamente,

13 MSc. Ana Rosario Rodríguez Saborío
14 Espinoza
15 Directora
16 Liceo de Escazú

MSc. Mónica Montenegro
Supervisora Escolar
Circuito 03 Escazú”

17 3- Que se adjuntaron copias de cédulas, curriculum vitae y certificaciones de antecedentes penales de
18 las personas ofrecidas.

19 4- Que mediante Acuerdo AC-218-2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio 2023 se puso
20 en conocimiento a la Supervisión del Circuito Educativo de la destitución del señor Omar Gerardo
21 Hernández Roldán de su condición de miembro integrante de la Junta Administrativa de ese centro
22 educativo, mismo en que fuera nombrado mediante Acuerdo AC-111-2021 de Sesión Ordinaria 059,
23 Acta 072 del 14 de junio 2021 por el periodo que del 20 de junio 2021 al 20 de junio 2024.

24

25 **B.- CONSIDERANDO:**

26 Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que
27 sustituirá al renunciante en la Junta de Educación:

28 **1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

29 Inciso g) del artículo 13:

30 “(...)

31 g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las
32 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las
33 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por

1 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
2 que los requiera.

3 (...)

4 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**
5 **MEP:**

6 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

7 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

8 *b) Ser mayor de edad.*

9 *c) Saber leer y escribir.*

10 *d) No contar con antecedentes penales.*

11 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*
12 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

13 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
14 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
15 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
16 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
17 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
18 *Regional.*

19 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
20 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
21 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
22 *Concejo Municipal.*

23 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
24 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
25 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
26 *su posterior juramentación.*

27 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
28 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

29
30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de los
32 candidatos contenidos en la terna remitida por la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora
33 Escolar Circuito 03, juntamente con la MSc. Ana Rosario Rodríguez Saborío, Directora del Liceo de
34 Escazú; a efecto de sustituir al señor Omar Gerardo Hernández Roldán quien fuera destituido mediante
35 Acuerdo AC-218-2023; por lo que se recomienda el nombramiento del señor Oscar Andrés Aguilar
36 Herrera con cédula de identidad número 1-0797-0033, como miembro integrante de la Junta
37 Administrativa del Liceo de Escazú en sustitución del destituido. Por lo que se sugiere la adopción del
38 siguiente acuerdo:

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
41 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
42 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General
43 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-SCE03-

1 LE-0253-2023 de la MSc. Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio
2 de Educación; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-29-2023
3 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
4 esta decisión, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR miembro integrante de la Junta Administrativa del
5 Liceo de Escazú al señor OSCAR ANDRÉS AGUILAR HERRERA con cédula de identidad número 1-
6 0797-0033; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fuera
7 nombrado el destituido, sea hasta el 20 de junio del 2024. TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor
8 Oscar Andrés Aguilar Herrera a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.
9 NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Dirección del Liceo de Escazú y a la señora Supervisora de Circuito
10 03.”

11
12 La regidora Andrea Arroyo; yo tenía una duda, nosotros en la Comisión de Jurídicos habíamos nombrado
13 a José Daniel, incluso recuerdo de parte tuya, que dijiste (Adriana), que José Daniel sí te gustaba, porque
14 era una persona que le gusta trabajar, que siempre anda en los grupos, don Tino también y quedamos en
15 unanimidad que fuese José Daniel, cuando hoy nos mandan en el oficio, veo que ya quitaron a José
16 Daniel y nombraron a otra persona, para ver cuál fue el criterio, porque eso lo habíamos hecho en
17 Comisión de Jurídicos, entonces sí me gustaría saber porque realmente me preocupa, porque yo no estaba
18 en ese momento, con lo de la Comisión y demás, terminamos a bien que fuese José Daniel, no sé cuál
19 fue el cambio que hicieron para decir que ya él, no más.

20
21 La regidora Adriana Solís; nos quedemos otro rato analizándolo, nos llamó la atención el currículum del
22 otro señor, como venía en la terna, don Tino y yo optamos por ese.

23
24 La regidora Andrea Arroyo; yo me devolví por el cargador, ya todos habíamos terminado.

25
26 La regidora Adriana Solís; sí yo me la topé en la puerta.

27
28 La regidora Andrea Arroyo; te fuiste primero, terminó la Comisión de Jurídicos, porque la Comisión de
29 Jurídicos terminó dictaminando que fuera José Daniel Campos.

30
31 La regidora Adriana Solís; si gusta le hace la consulta al Asesor Legal. Igual ahí la decisión no se puso
32 unánime, don Tino y yo llegamos a la conclusión de nombrar a este señor, si usted no está de acuerdo,
33 no lo vote.

34
35 El Asesor Legal; te retiraste.

36
37 La regidora Andrea Arroyo; no se retiró primero Adriana.

38
39 El Asesor Legal; no, no se había retirado, ella dijo “ya vengo”.

40
41 La regidora Adriana Solís; yo salí porque don Cristian me llamó a ver un proyecto de la Benjamín, duré
42 como diez minutos y volví a ingresar a la Comisión, cuando yo llegué ya usted no estaba.

43

- 1 La regidora Andrea Arroyo; don Mario, recuerde que usted dijo “se cierra sesión”. Adriana salió.
2
- 3 El Asesor Legal; yo no lo puedo cerrar, es la coordinadora.
4
- 5 La regidora Andrea Arroyo; sí, pero recuerde que Adriana llegó y dijo que ella necesitaba irse rápido
6 para un, no sé.
7
- 8 La regidora Adriana Solís; Andrea, creo que estás confundida de sesión, yo ese día salí porque don
9 Cristian me llamó a explicarme un proyecto de la Benjamín, entonces yo dije “Mario, ya regreso”,
10 regresé y todavía estábamos en Comisión.
11
- 12 La regidora Adriana Solís; de igual manera si no estás de acuerdo con el nombramiento, no lo votés,
13 pero la sesión yo no la terminé, cuando yo llegué todavía estábamos en Comisión.
14
- 15 El Asesor Legal; es que la que termina la sesión es la Coordinadora y ella es la Coordinadora.
16
- 17 La regidora Andrea Arroyo; doña Adriana se retira, el decimos buenas noches, luego me retiro yo, me
18 devolví por el cargador y vos estabas ahí, hablando solo con don Tino.
19
- 20 El regidor José Campos; don Cristian la llamó, pero ella regresó porque ella no había terminado la
21 reunión, estuvimos de acuerdo, lo analizamos de nuevo y votamos.
22
- 23 La regidora Andrea Arroyo; me preocupa muchísimo, que después de haber ya votado por una
24 recomendación, en el cual decidimos que iba a ser una persona y al tiempo, ni siquiera dijeran que ya no
25 iba José Daniel o sea que lo hicieran entre ustedes, ya hay un voto de la Sala, yo quisiera señor Presidente,
26 que a lo que habíamos conversado que comiencen a grabar las sesiones de las comisiones en vivo.
27
- 28 El Presidente Municipal; sí, en efecto, creo que eso sería muy prudente, estamos claros que eso podría
29 se todo un tema logístico, porque realmente mientras se hicieron virtuales, era muy sencillo, en este
30 momento les consta a ustedes que ni siquiera el Concejo Municipal tiene asegurado de parte de la
31 Administración, los recursos necesarios para hacer las transmisiones, pero es algo que eventualmente la
32 democracia y las resoluciones de la Sala Constitucional caminan hacia eso, de momento la orden está
33 girada hacia los órganos colegiados que toman decisiones, las comisiones son órganos colegiados que
34 hacen referencias nada más, que hacen recomendaciones, entonces de momento no estarían obligadas,
35 eso posiblemente camina en esa dirección la Sala IV, pero en este momento no sería obligatorio, sería
36 un proceso democrático interesante de implementar, pero sí la norma alcanza a los órganos colegiados
37 que toman decisiones, hasta el momento, pero sí sería prudente en algún momento plantear el
38 presupuesto y ver si existe la probabilidad de darle el principio de publicidad a las sesiones de las
39 distintas Comisiones Municipales, creo que no sería nada malo.
40
- 41 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto negativo de la
42 regidora Andrea Arroyo Hidalgo.
43

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos
2 a favor. Un voto negativo de la regidora Andrea Arroyo Hidalgo.

3
4 **ACUERDO AC-245-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
5 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia
6 Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código
7 Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
8 Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-SCE03-LE-0253-2023 de la MSc.
9 Mónica Montenegro Espinoza, Supervisora Escolar Circuito 03 del Ministerio de Educación; y en
10 atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-29-2023 de la
11 Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
12 esta decisión, se dispone: **PRIMERO: NOMBRAR** miembro integrante de la Junta Administrativa
13 del Liceo de Escazú al señor OSCAR ANDRÉS AGUILAR HERRERA con cédula de identidad
14 número 1-0797-0033; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años
15 por los que fuera nombrado el destituido, sea hasta el 20 de junio del 2024. **TERCERO:**
16 **CONVOCAR** al nombrado señor Oscar Andrés Aguilar Herrera a comparecer ante este Concejo
17 para su debida juramentación. **NOTIFÍQUESE** este acuerdo a la Dirección del Liceo de Escazú y
18 a la señora Supervisora de Circuito 03.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

19
20 El Presidente Municipal; yo voy a justificar mi voto, realmente yo, por todas las personas que están en
21 las ternas que los centros educativos refieren, tengo un gran respeto, en este caso, por el caso también
22 de don José Daniel, pues también tengo un gran respeto igualmente por los señores nombrados, yo creo
23 que sí era necesario hacer el nombramiento esta noche, por un tema de que las Juntas de Educación, pues
24 han estado por sus mismos temas, sujetas a una serie de renunciadas internas y que en la sesión lamentable
25 de la semana pasada, no pudimos ver este punto, entonces realmente que para dilatarlo más, no
26 podríamos hacerlo, yo puedo entender también la necesidad de revisión a veces de las decisiones de los
27 dictámenes, a veces yo mismo lo he tenido que hacer, pero sí en este momento la premura y el interés
28 del bien público, que es que la Junta quede integrada lo antes posible, por eso estoy dando el apoyo de
29 una vez.

30
31 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0177-08-2023 remitiendo terna
32 para sustitución de renuncia de miembro de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de
33 Escazú.

34
35 **A.-ANTECEDENTES:**
36 1- Que el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0177-08-2023 en conocimiento fue recibido en la
37 Secretaría del Concejo Municipal el 07 de agosto 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo
38 Municipal en Sesión Ordinaria 171, Acta 224 del 07 de agosto 2023 con el oficio de trámite N° 625-
39 23-E.

40 2- Que el texto del oficio en conocimiento es el siguiente:

41
42 *Escazú, 04 de agosto del 2023*
43 *Al contestar refiérase al número de oficio*
DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0117-08-2023

1 Señores (as)

2 Concejo Municipal de Escazú

3 Referencia:

4 Terna para miembro de Junta Administrativa

5 Estimados señores:

6 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los
7 artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de
8 Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la
9 conformación de la Junta Administrativa DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE
10 ESCAZU, cédula jurídica 3008411273, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo
11 Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Ariel Antonio Venegas Arriaza	155828887604
Pedro Miguel Hidalgo Romero	104480647
Marvin Alejandro Rodríguez Aguilar	117110839

12 Esto en razón que la actual junta nombrada y juramentada para el nuevo **periodo 2023-2025** le
13 falta un miembro ante la renuncia irrevocable del señor Juan Carlos Barboza Montero. La
14 conformación de los puestos se hará en el seno del cuerpo colegiado, cuando corresponda por
15 mandato del Consejo Municipal.

16 Sin más detalles por el momento, se despide,

17 MSc. Xinia Bermúdez Estrada

18 Directora Institucional

19 VB⁰ Lic. Fernando Méndez Mulato

20 Supervisor de Centros Educativos A.I.

21 Circuito 03"

22 3- Que se adjuntaron copias de cédulas y certificaciones de antecedentes penales de las personas
23 ofrecidas.

24 4- Que mediante Acuerdo AC-228-2023 de Sesión Ordinaria 168, Acta 220 del 17 de julio 2023 se
25 reeligió al señor Juan Carlos Barboza Montero como miembro integrante de la Junta Administrativa del
26 Colegio Técnico Profesional de Escazú, quien presentó su renuncia ante este Concejo Municipal el
27 pasado 20 de julio 2023.

28
29 **B.- CONSIDERANDO:**

30 Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar el nombramiento de la persona que
31 sustituirá al renunciante en la Junta de Educación:

32 **1- Código Municipal, Ley N° 7794:**

33 Inciso g) del artículo 13:

34 "(...)

35 g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las
36 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las
37 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por

1 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
2 que los requiera.

3 (...)

4 **2- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**
5 **MEP:**

6 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

7 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

8 *b) Ser mayor de edad.*

9 *c) Saber leer y escribir.*

10 *d) No contar con antecedentes penales.*

11 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y*
12 *el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

13 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
14 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
15 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
16 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
17 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
18 *Regional.*

19 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
20 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
21 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
22 *Concejo Municipal.*

23 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
24 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
25 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
26 *su posterior juramentación.*

27 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
28 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

29
30 **C.- RECOMENDACIÓN:**

31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de los
32 candidatos contenidos en la terna remitida por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora Colegio
33 Técnico Profesional de Escazú, juntamente con el Lic. Fernando Méndez Mulato, Supervisor de Centros
34 Educativos A.I., a efecto de sustituir al renunciante señor Juan Carlos Barboza Montero, recomienda el
35 nombramiento del señor Ariel Antonio Venegas Arriza con documento de identidad número
36 155828887604, como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
37 de Escazú. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

38
39 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
40 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
41 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General
42 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-CE03-
43 CTPE-DIR-0177-08-2023 suscrito por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora Institucional y el Lic.

1 Fernando Méndez Mulato, Supervisor de Centros Educativos A.I., y en atención a la motivación
2 contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
3 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:**
4 **NOMBRAR** miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú
5 al señor ARIEL ANTONIO VANEGAS ARRIAZA con documento de identidad número 155828887604;
6 cuyo período de nombramiento será a partir de su juramentación y hasta el 17 de julio del 2026.
7 **TERCERO:** CONVOCAR al nombrado señor Ariel Antonio Venegas Arriaza a comparecer ante este
8 Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Directora Institucional del
9 Colegio Técnico Profesional de Escazú y al señor Supervisor de Centros Educativos A.I.”

10

11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12

13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
14 unanimidad.

15

16 **ACUERDO AC-246-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
17 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
18 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
19 **Municipal; 11, 12, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
20 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; el oficio DRESJO-CE03-CTPE-DIR-0177-08-2023**
21 **suscrito por la MSc. Xinia Bermúdez Estrada, Directora Institucional y el Lic. Fernando Méndez**
22 **Mulato, Supervisor de Centros Educativos A.I., y en atención a la motivación contenida en el Punto**
23 **Segundo del Dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este**
24 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR**
25 **miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú al señor**
26 **ARIEL ANTONIO VANEGAS ARRIAZA con documento de identidad número 155828887604;**
27 **cuyo período de nombramiento será a partir de su juramentación y hasta el 17 de julio del 2026.**
28 **TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor Ariel Antonio Vanegas Arriaza a comparecer ante**
29 **este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Directora**
30 **Institucional del Colegio Técnico Profesional de Escazú y al señor Supervisor de Centros**
31 **Educativos A.I.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32

33 **PUNTO TERCERO:** Se conoce Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la
34 FUNDACIÓN CENFOTEC.

35

36 **A.- ANTECEDENTES:**

37 **1-** Que la Solicitud en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 07 de
38 agosto 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 171, Acta
39 224 de esa misma fecha, con el oficio de trámite N° 626-23-E.

40 **2-** Que el texto de la Solicitud es el siguiente:

41 *“El suscrito, **ULISES GERARDO DE LOS ANGELES AGUERO ARROYO**, mayor de edad,*
42 *casado en mis cuartas nupcias, Informático, vecino de Heredia, San Pablo, condominio El Prado,*
43 *titular de la cédula de identidad número uno — cero cinco tres tres -cero siete cero siete, en mi*

1 condición de Vicepresidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de
2 conformidad con lo establecido en el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, de
3 la compañía denominada **CENFOTEC IT LEARNING CENTER SOCIEDAD ANONIMA**,
4 cédula de persona jurídica número tres- ciento uno — cuatrocientos veintiocho mil uno,
5 domiciliada en San José, Montes de Oca, San Pedro, Santa Marta, de la Escuela, cuatrocientos
6 metros al noreste, carretera al Cristo de Sabanilla, Edificio a Mano Izquierda de dos plantas,
7 Rotulado Universidad Cenfotec, en nombre de mi representada y como compañía Fundadora de
8 **FUNDACION CENFOTEC**, cédula de persona jurídica número 3-006-878835, domiciliada en
9 San José, Escazú, San Rafael, de la entrada del Costa Rica Country Club, 25 metros al norte y 50
10 metros al este, casa naranja, costado sur, calle Carazo, por medio de la presente, en nombre de
11 mi representada, presento formal solicitud de nombramiento de Representante Municipal ante la
12 Junta Administrativa de FUNDACIÓN CENFOTEC, para cuyo efecto postulo al señor
13 **ARMANDO GONZÁLEZ HERRERO**, mayor, casado, empresario, vecino de San José, Escazú,
14 San Rafael, Condominio 203 Guachipelín, de la entrada de Cerro Alto, 50 metros al este y 150
15 metros al norte, titular de la cédula de identidad número 1-1429-0190.

16 Adjunto a la presente de conformidad con los requisitos consignados en el Decreto Ejecutivo N°
17 36363-JP, la siguiente documentación:

18 a) Copia de la escritura constitutiva de Fundación Cenfotec.

19 b) Personería jurídica de Fundación Cenfotec.

20 c) Solicitud formal de nombramiento firmada por el suscrito en representación de la compañía
21 fundadora.

22 d) Indicación del número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta del domicilio de la
23 Fundación.

24 e) Curriculum vitae del señor Armando González Herrero.

25 f) Copia de la cédula de identidad del señor Armando González Herrero.

26 g) Copia de mi cédula de identidad.

27 h) Carta de aceptación del nombramiento en caso de ser elegido el señor Armando González
28 Herrero.

29 i) Declaración jurada de que el señor Armando González Herrero, no guarda relación de
30 parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con algunos de los
31 miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la
32 Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en
33 la Función Pública para ser nombrado como representante de la Municipalidad.

34 Finalmente, manifiesto que el domicilio social registrado de la Fundación es San José, Escazú,
35 San Rafael, de la entrada del Costa Rica Country Club, 25 metros al norte y 50 metros al este,
36 casa naranja, costado sur, calle Carazo. Teléfono 4000-3950 y señalo para notificaciones el
37 correo electrónico: notificaciones@fundacioncenfotec.org.

38 Atentamente,

39 Ulises Agüero Arroyo.

40 p. Cenfotec IT Learning S.A.”

41 3- Que con la Solicitud se adjuntaron los siguientes documentos:

42 a) Copia de la escritura constitutiva de FUNDACIÓN CENFOTEC.

- 1 b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la
- 2 FUNDACIÓN CENFOTEC.
- 3 c) Solicitud formal de nombramiento firmada por apoderado generalísimo de CENFOTEC IT
- 4 LEARNING CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad fundadora.
- 5 d) Indicación del número de teléfono, correo electrónico y dirección exacta del domicilio de la
- 6 Fundación.
- 7 e) Curriculum vitae del señor Armando González Herrero.
- 8 f) Copia de la cédula de identidad del señor Armando González Herrero debidamente
- 9 autenticada.
- 10 g) Carta de aceptación del nombramiento en caso de ser elegido el señor Armando González
- 11 Herrero.
- 12 h) Declaración jurada de que el señor Armando González Herrero, no guarda relación de
- 13 parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con algunos de los miembros
- 14 de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de
- 15 Contratación Administrativa y la Ley de Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
- 16 Función Pública para ser nombrado como representante de la Municipalidad.
- 17

18 **B.- CONSIDERACIONES:**

19 **I.-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338 establece:

20 *“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.*
21 *El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio*
22 *documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.*
23 *Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres*
24 *personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos*
25 *miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo*
26 *y el otro **por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación.***
27 *El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”*

28 **II.-** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de

29 Fundaciones N° 5338 cuyo artículo N° 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

30 *“**Artículo 2º**—El Fundador o los Directores una vez inscrita la constitución de la Fundación,*
31 *solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del*
32 *Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta*
33 *Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para*
34 *ese acto, podrá también solicitarlo.*

35 *A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:*

- 36 *a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.*
- 37 *b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.*
- 38 *c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección*
- 39 *exacta del domicilio de la Fundación.*
- 40 *d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el Presidente de la Fundación*
- 41 *para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una*
- 42 *persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha*
- 43 *designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la*

1 siguiente documentación:

2 **a. Curriculum Vitae.**

3 **b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.**

4 **c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.**

5 **d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o**
6 **afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo,**
7 **que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa**
8 **y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para**
9 **ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo**

10 **e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del**
11 **plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia**
12 **del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los**
13 **motivos que dan lugar al mismo.”**

14 **III.-** Que ese mismo Decreto en su artículo N° 6 establece las obligaciones del nombrado representante,
15 las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

16 *“Artículo 6°-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:*

17 *a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.*

18 *b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que*
19 *la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.*

20 *c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.*

21 *d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la*
22 *Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la*
23 *República, en el mes de enero de cada año.*

24 *e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus*
25 *instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas*
26 *estatales, particulares o internacionales que la Fundación reciba.*

27 *f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el*
28 *juramento prestado.*

29 *g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el Presidente de la República*
30 *y/o el Ministro de Justicia y Paz.”*

31 (El efecto **resaltado** no es del original)

32 **IV.-** Que en Opinión Jurídica OJ-109-2002 la Procuraduría General de la República ha manifestado:

33 *“Ahora bien, según lo ha determinado este Órgano Superior Consultivo, el representante del*
34 *Poder Ejecutivo ante una fundación es **"un funcionario público, de confianza, que se encuentra***
35 ***ligado al Estado no por una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de***
36 ***representación"** (C-023-99 op. cit.); **calificación que, a nuestro juicio, tiene plena aplicación***
37 ***también en el caso del representante municipal ante ese tipo de entidades; máxime si se***
38 *considera, en primer lugar, que las corporaciones municipales, aún y cuando la Constitución*
39 *Política las distingue como corporaciones autónomas (artículo 170), y el Código Municipal, en*
40 *su numeral 2°, las denomina "personas jurídicas estatales" con jurisdicción territorial*
41 *determinada, integran lo que nuestro ordenamiento jurídico administrativo define como*
42 *"Administración Pública" (artículo 1° de la Ley General de la Administración Pública y 4° de la*
43 *Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa); y en segundo lugar, porque el*

1 ordinal 111 de la Ley General conceptualiza en términos sumamente amplios la noción de
2 "servidor público", la cual incluye por supuesto, los servidores municipales, aún y cuando no
3 exista una típica relación de empleo público, como ocurre en el presente caso."

4 V.- Que asimismo dicha Opinión Jurídica concluyó:

5 "Si bien la designación de la persona que ha de fungir como representante ante una fundación es
6 un acto discrecional del Concejo Municipal (Artículo 13, inciso g) in fine del Código Municipal),
7 **ello no exime a dicho órgano de cerciorarse de que ese nombramiento recaiga en una persona**
8 **que reúna las condiciones necesarias, en todos los campos, para el ejercicio del cargo y que no**
9 **se esté ante ninguno de los supuestos de incompatibilidades que el propio Código Municipal, o**
10 **bien la Ley General de la Administración Pública –por remisión al Código Procesal Civil- prevén;**
11 **de manera tal, que la actuación del representante resulte acorde con los principios de**
12 **comunidad ideológica, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del**
13 **interés público local sobre el privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo**
14 **servidor municipal."**

15 (El **resaltado** se adicionó).

16 VI.- Que con fundamento en lo dimensionado por la Procuraduría General de la República en su
17 Dictamen C-023-99 y en OJ-109-2002; se ha considerado que el representante municipal ante una
18 fundación es un funcionario público, de confianza, que se encuentra ligado a la Municipalidad no por
19 una relación laboral, ni de empleo público, sino por una de representación. Asimismo, se estima que "*la*
20 *actuación del representante debe resultar acorde con los principios de comunidad ideológica,*
21 *honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad y prevalencia del interés público local sobre el*
22 *privado, que deben regir inexorablemente el accionar de todo servidor municipal"* (OJ-109-2002).

24 C.- RECOMENDACION:

25 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de estudiar la documentación aportada con la nota de solicitud
26 de nombramiento de representante municipal ante la FUNDACIÓN CENFOTEC con cédula jurídica
27 número 3-006-878835 suscrita por el señor Ulises Gerardo Agüero Arroyo con cédula número de
28 identidad número 1-0533-0707, apoderado generalísimo de la sociedad fundadora CENFOTEC IT
29 LEARNING CENTER SOCIEDAD ANÓNIMA; tiene por verificado que se han cumplido con todos
30 los requisitos de solicitud de nombramiento de representante municipal ante Fundaciones, de
31 conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 36363-JP con que se reglamentó el artículo
32 11 de la Ley de Fundaciones N° 5338, por lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

34 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
35 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
36 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de
37 aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
38 Procuraduría General de la República; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del
39 Dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
40 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señor ARMANDO
41 GONZÁLEZ HERRERO con cédula de identidad número 1-1429-0190, como representante de la
42 Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN CENFOTEC" con cédula jurídica número 3-006-
43 878835. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, el señor Armando

1 González Herrero adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su
2 correspondiente juramentación, como funcionario público de confianza, con los deberes de probidad,
3 honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado
4 y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta.
5 **TERCERO:** CONVOCAR al señor Armando González Herrero para que comparezca ante este Concejo
6 Municipal, para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación interesada al
7 correo electrónico: notificaciones@fundacioncenfote.org.”

8

9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10

11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
12 unanimidad.

13

14 **ACUERDO AC-247-2023 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
15 **11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**
16 **11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según**
17 **Decreto Ejecutivo N° 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la**
18 **Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y en atención a la**
19 **motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión de Asuntos**
20 **Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo,**
21 **se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al señor ARMANDO GONZÁLEZ HERRERO con cédula**
22 **de identidad número 1-1429-0190, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la**
23 **“FUNDACIÓN CENFOTEC” con cédula jurídica número 3-006-878835. SEGUNDO:** Se advierte
24 **que, en virtud del presente acto de nombramiento, el señor Armando González Herrero adquiere**
25 **el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente**
26 **juramentación, como funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad,**
27 **eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de**
28 **comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta.**
29 **TERCERO: CONVOCAR al señor Armando González Herrero para que comparezca ante este**
30 **Concejo Municipal, para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Fundación**
31 **interesada al correo electrónico: notificaciones@fundacioncenfote.org.” DECLARADO**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33

34 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio DFOE-DEC-1887 de la Contraloría General de la República
35 conteniendo modificación al artículo 121 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de
36 Escazú.

37

38 **A.-ANTECEDENTES:**

39 **1-** Que el oficio DFOE-DEC-1887 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
40 el 04 de agosto 2023 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 171,
41 Acta 224 del 07 de agosto 2023 con el oficio de trámite N° 626-23-E.

42 **2-** Que el texto del dicho oficio es el siguiente:

43

“Al contestar refiérase al oficio Nro. 10312”

04 de agosto, 2023
DFOE-DEC-1887

Señor

José Pablo Cartín Hernández
Presidente del Concejo Municipal

Señor

Arnoldo Barahona Cortés
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Estimados señores:

Asunto: Remisión de orden No. DFOE-DEC-ORD-00006-2023 en relación con lo regulado en el artículo 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.

Esta Contraloría General en el ejercicio de sus potestades de fiscalización superior de la hacienda pública, otorgadas mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, y particularmente la de investigación, establecida en el artículo 22 de su Ley Orgánica, llevó a cabo una investigación relacionada pagos por concepto de cesantía en la Municipalidad de Escazú.

En ese sentido, este oficio se le dirige al señor alcalde, Arnoldo Barahona Cortés, para lo que proceda de acuerdo a sus competencias y responsabilidades de administrador general de ese gobierno local, y al señor Cartín Hernández, presidente del Concejo Municipal de Escazú, con el propósito de que lo hagan del conocimiento de ese órgano en pleno y lo someta a discusión en la sesión inmediata posterior a su notificación, y proceda con lo que a derecho corresponda.

Seguidamente se exponen los hallazgos derivados de las acciones investigativas efectuadas y las consideraciones que darán fundamento a la orden que se gira para el cumplimiento de esa Alcaldía y Concejo Municipal, según se desarrolla en los siguientes apartados.

I. Aspectos relevantes.

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance Nro. 202 de La Gaceta Nro. 225 se publicó la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Nro. 9635, fecha en la que entró a regir el título III de ese cuerpo normativo.

Ese título III modificó la Ley de Salarios de la Administración Pública, Nro. 2166, y le adicionó el capítulo III "Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público", dentro de este capítulo se agregó el artículo 26 el cual indica lo siguiente:

"Artículo 26- Aplicación. Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a: / I. La Administración central, entendida como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos. / 2. La Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y **municipalidades**".
(Resaltado no es del original).

Aunado a lo anterior, en ese cuerpo normativo se añadió el artículo 39 que señala.

"Artículo 39- Auxilio de cesantía. La indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de las instituciones, contempladas en el artículo 26 de la presente ley, se regulará según lo establecido en la Ley N. 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, y no podrá superar los ocho años. ". (Resaltado no es del original).

1 *Asimismo, en las disposiciones transitorias al título III, modificación de la Ley de Salarios de la*
2 *Administración Pública Nro. 2166, en el transitorio XXVII se estableció:*

3 *"TRANSITORIO XXVII. De la aplicación del artículo 39, Auxilio de Cesantía, se exceptúan*
4 *aquellos funcionarios cubiertos por convenciones colectivas que otorgan derecho a más de*
5 *ocho años de cesantía, los cuales podrán seguir disfrutando de ese derecho, mientras se*
6 *encuentren vigentes las actuales convenciones que así lo contemplen, pero en ningún caso*
7 *la indemnización podrá ser mayor a los doce años.*

8 ***En los casos en que se haya otorgado un derecho de cesantía superior a los ocho años por***
9 ***instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, y que se encuentren vigentes,***
10 ***la cantidad de años a indemnizar no podrá superar los doce años, en el caso de aquellas***
11 ***personas que ya hayan adquirido ese derecho; para todos los demás casos, quedará sin***
12 ***efecto cualquier indemnización superior a los ocho años. "** (Resaltado no es del original).*

13 *En esa misma línea, la Procuraduría General de la República (PGR) en el dictamen Nro. C-086-*
14 *2019 del 3 de abril de 2019 indicó que para aquellos otros empleados excluidos de la aplicación*
15 *de esos instrumentos colectivos¹, que también pudieran ser cesados, resultaría directamente*
16 *aplicable el precepto normativo contenido en el artículo 39 de la citada Ley Nro. 9635; es decir,*
17 *un tope máximo de los 8 años de cesantía; norma que para estos casos tiene su eficacia inmediata*
18 *a partir de su publicación.*

19 *Además, la PGR, en el dictamen Nro. C-101-2020 del 31 de marzo de 2020 mantuvo la posición*
20 *emitida en el criterio 194-2019 del 8 de julio de 2019, donde señaló:*

21 *"(...) quienes ya eran funcionarios activos al 4 de diciembre de 2018 (fecha en que entró en*
22 *vigencia la ley n.º 9635) y estaban cubiertos por convenciones colectivas con un tope de*
23 *cesantía mayor a 8 años, pueden percibir hasta 12 años de cesantía como máximo,*
24 *mientras esas convenciones se encuentren vigentes. Y quienes ya eran funcionarios activos*
25 *a esa fecha y estaban cubiertos por otros instrumentos jurídicos (diferentes a las*
26 *convenciones colectivas) que otorguen más de 8 años de cesantía, pueden recibir hasta*
27 *doce años siempre que hubiesen adquirido el derecho a la cesantía antes del 4 de*
28 *diciembre del 2018 , lo que implica que, si ese derecho no se había consolidado al 3 de*
29 *diciembre del 2018, solo podrían recibir cesantía por un máximo de 8 años" (Resaltado*
30 *no es original.)*

31 *Así mismo, dentro de ese criterio se aclaró el momento en que se adquiere el efectivo derecho de*
32 *la cesantía y cuál sería la norma aplicable para los efectos de su reconocimiento:*

33 *"(...) Así que partiendo del hecho de que el auxilio de cesantía nace y se convierte en un*
34 *derecho cierto o adquirido, incorporado al patrimonio, cuando ocurre el hecho generador*
35 *o presupuesto fáctico que condiciona su pago, cual es la terminación o rompimiento efectivo*
36 *del vínculo laboral o de empleo por las causas normativamente previstas al efecto, y que,*
37 *en consecuencia, aquél derecho se rige estrictamente por la norma que esté vigente en el*
38 *momento en que ocurra aquel supuesto condicionado. (...) (Subrayado no es original)*

39 *Finalmente, en el mismo pronunciamiento, sobre la sobrevivencia de la norma acotó:*

40 *"(...) No es dable entonces alegar la inmutabilidad o inalterabilidad del convenio colectivo*
41 *frente a la Ley incluso aunque se trate de una norma estatal sobrevenida, puesto que en*

¹ Refiriéndose a Convenciones Colectivas

1 virtud del principio de jerarquía normativa, es el convenio colectivo el que debe respetar y
2 someterse a la Ley, y no al contrario; máxime cuando está de por medio la indeclinable y
3 permanente tarea del legislador de configurar, con carácter de orden público, el régimen
4 jurídico aplicable a los funcionarios y empleados públicos (...)"

5 **II. Análisis del caso concreto.**

6 De lo investigado hasta el momento por este órgano contralor, luego del análisis de la información
7 suministrada por la Municipalidad de Escazú por medio del oficio COR-RHM-0322-2023 de
8 fecha 30 de marzo de 2023, se desprende que a pesar de la entrada en vigencia de la Ley Nro.
9 9635 en el año 2018, la Municipalidad de Escazú continuó realizando cálculos para el pago de
10 cesantía por el plazo de hasta 12 años, en contravención de los límites establecidos legalmente,
11 ampliamente desarrollados en el apartado anterior.

12 En este punto, es importante tener en consideración lo regulado por el artículo 121 del
13 Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, que cita:

14 **"Artículo 121:** La Municipalidad se obliga a cancelar la cesantía a todas las personas
15 trabajadores en los siguientes casos: Jubilación o que se acoja a cualquier régimen de
16 pensiones, fallecimiento y despido con responsabilidad patronal./ En razón de lo anterior,
17 las personas trabajadoras que cesen en sus funciones por cualquiera de las razones
18 anteriores tendrán derecho al pago de un mes de salario, calculado con el último salario
19 devengado por la persona trabajadora, por cada año o fracción mayor a seis meses de
20 servicios continuos, con un tope de doce años. (Así reformado mediante sesión ordinaria
21 N°181 del 14 de octubre del 2019)" (El resaltado es original)

22 El artículo 121 del Reglamento Autónomo antes transcrito, tiene dos reformas de interés: la
23 primera, en fecha 27 de mayo de 2019 en donde al mencionado artículo 121, se le estableció un
24 tope de cálculo máximo posible de 20 años como pago por concepto de cesantía: y la segunda
25 reforma, realizada el 10 de octubre de 2019, donde al mismo artículo 121, se le reformó la
26 cantidad de años y se establecieron 12 años como cálculo máximo posible por cesantía.

27 Como se puede observar, las reformas fueron promulgadas con posterioridad a la entrada en
28 vigencia de la Ley Nro. 9635, no obstante, dichas reformas al Reglamento, no cuentan con asidero
29 jurídico pues, en línea con lo dicho por la PGR, sobre el derecho para el pago de cesantía mayor
30 a 8 años por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas (en este caso el
31 Reglamento Autónomo) podía ser posible, sí y solo sí, fuese adquirido antes del 4 de diciembre de
32 2018, es decir, consolidado el 3 de diciembre de 2018.

33 Así las cosas, del análisis se desprende que, a los funcionarios amparados por la convención
34 colectiva, la Municipalidad debía pagar 12 años como cálculo máximo de cesantía mientras la
35 convención estuviera vigente y el derecho fuese adquirido a partir del 4 de diciembre de 2018.
36 Luego de la denuncia de dicha convención ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 16
37 de abril de 2021, y al ya no estar vigente la convención colectiva, la aplicación para su cálculo
38 máximo sería de 8 años, de acuerdo con la Ley Nro. 9635.

39 La aplicación de un tope superior a 8 años con fundamento en otros instrumentos jurídicos, como
40 lo es el Reglamento Autónomo referido, no sería aplicable si el derecho de cesantía fue
41 consolidado posterior al 3 de diciembre de 2018, según lo establecido por la PGR, ya que solo
42 podría ser aplicable si el derecho fue adquirido antes de la vigencia de la ley que le sobrevino,
43 luego de eso la aplicación de la Ley Nro. 9635 sería inmediata, es decir, más allá de las reformas

1 realizadas al reglamento, posterior a la denuncia de la convención colectiva, solamente se
2 podrían pagar 8 años como tope por concepto de cesantía.

3 A pesar de lo anterior, en el marco de las averiguaciones realizadas por esta Área de Investigación
4 se ha tenido conocimiento que en la actualidad la Municipalidad de Escazú se encuentra
5 realizando pagos por concepto de cesantía superior a 12 años, posteriores al 3 de diciembre de
6 2018, utilizando como base el Reglamento Autónomo de Servicios, sin ajustarse a lo regulado por
7 la Ley Nro. 9635.

8 Por todo lo expuesto hasta este punto, estima esta Área que la situación descrita repercute
9 negativamente en la hacienda pública municipal al estarse autorizando erogaciones en
10 disconformidad del ordenamiento jurídico vigente, situación que justifica la necesidad de ordenar
11 la toma de acciones correctivas inmediatas a la Municipalidad de Escazú, conforme se expone en
12 el siguiente apartado.

13 **III. Orden.**

14 La Ley Orgánica de la Contraloría General, Nro. 7428, en su artículo 11 establece como finalidad
15 del ordenamiento de control y fiscalización el garantizar la legalidad y la eficiencia de los
16 controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales ostenta
17 jurisdicción². De la misma manera, el artículo 12 siguiente le atribuye a este órgano contralor la
18 potestad de dirigir órdenes a los sujetos pasivos, cuando éstas resulten necesarias para el cabal
19 ejercicio de control y fiscalización³, las que en caso de ser desobedecidas podría generar las
20 sanciones previstas en el artículo 69 de la ley en comentario.

21 En el marco de ese contexto normativo, y de conformidad con las consideraciones vertidas en
22 líneas anteriores, esta Área de Investigación procede a emitir las siguientes órdenes:

23 **Al Alcalde Municipal**

- 24 1. De conformidad con el ordenamiento jurídico, ejecutar las acciones necesarias con el fin de
25 que ese ayuntamiento reconozca el auxilio de cesantía en los casos procedentes hasta un
26 máximo de 8 años, lo anterior en el plazo de tres días desde la notificación del presente oficio.
- 27 2. Realizar las diligencias necesarias para ajustar el numeral 121 del Reglamento Autónomo de
28 Servicios de la Municipalidad de Escazú de conformidad con lo establecido en la Ley
29 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en cuanto a que el reconocimiento del auxilio de
30 cesantía no supere los ocho años y presentarlo al Concejo Municipal para su trámite. Para
31 el cumplimiento de este punto dispone de un plazo de 15 días desde la notificación del
32 presente oficio.

² Ley 7428: "Artículo 11.- Finalidad del Ordenamiento de Control y Fiscalización superiores. Los fines primordiales del ordenamiento contemplado en esta Ley, serán garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales tiene jurisdicción la Contraloría General de la República, de conformidad con esta Ley."

³ Ley 7428: "Artículo 12.- Órgano rector del Ordenamiento. La Contraloría General de la República es el órgano rector del ordenamiento de control y fiscalización superiores, contemplado en esta Ley. / Las disposiciones, normas, políticas y directrices que ella dicte, dentro del ámbito de su competencia son de acatamiento obligatorio y prevalecerán sobre cualesquiera otras disposiciones de los sujetos pasivos que se le opongan. / La Contraloría General de la República dictará, también, las instrucciones y órdenes dirigidas a los sujetos pasivos, que resulten necesarias para el cabal ejercicio de sus funciones de Control y fiscalización. / La Contraloría General de la República tendrá, también, la facultad de determinar entre los entes, órganos o personas sujetas a su control, cuáles deberán dar obligada colaboración. así como el marco y la oportunidad, dentro de los cuales se realizará esta y el conjunto razonable de medios técnicos, humanos y materiales que deberán emplear."

1 **Al Concejo Municipal:**

2 *1. Ajustar el artículo 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú*
3 *de conformidad con lo establecido en la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en cuanto*
4 *a que el reconocimiento del auxilio de cesantía no supere los ocho años, para lo cual deberá*
5 *aprobar la respectiva modificación, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de*
6 *la notificación del presente oficio.*

7 *El acatamiento de lo ordenado es obligatorio queda bajo la exclusiva responsabilidad de ese*
8 *órgano colegiado, la atención oportuna, diligente, objetiva e independiente de lo solicitado en*
9 *este oficio y deberá cumplirse dentro del plazo establecido; de manera que, su incumplimiento*
10 *injustificado, constituye causal de responsabilidad. Asimismo, este órgano contralor se reserva la*
11 *posibilidad de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en*
12 *caso de incumplimiento injustificado de esta orden.*

13 *Además, se solicita informar a ésta Área el correo electrónico que será utilizado como medio*
14 *oficial para notificaciones de la orden en referencia. Por otra parte, se debe designar y comunicar,*
15 *los datos del responsable del expediente donde se documentará el cumplimiento de lo ordenado,*
16 *a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar*
17 *acceso al expediente. Asimismo, se le solicita informar sobre la(s) persona(s) a quien (es) se le*
18 *asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le*
19 *dirige lo ordenado y la Contraloría General, para el suministro de información cuando ésta así*
20 *lo requiera.*

21 *Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la*
22 *Administración, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La*
23 *asignación de dichos roles deberá comunicarse formalmente a la (s) persona(s) que asumirá(n)*
24 *el respectivo rol y a la Contraloría General, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la*
25 *comunicación de lo ordenado. Esta comunicación deberá indicar el nombre, puesto, número de*
26 *teléfono y correo electrónico de dicha(s) persona(s).*

27 *De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 y 347 de la Ley 6227, contra la*
28 *presente orden caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser*
29 *interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación,*
30 *correspondiéndole a esta Área la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la*
31 *apelación.*

32 *De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área en caso de*
33 *rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para*
34 *su resolución.*

35 *En virtud de lo anterior, esta Área dará el seguimiento respectivo a lo ordenado y llevará a cabo*
36 *las verificaciones que se consideren pertinentes para asegurar su cumplimiento. En caso de*
37 *acreditarse, un eventual incumplimiento, se procederá a realizar las acciones establecidas en el*
38 *ordenamiento jurídico para el establecimiento de responsabilidades.*

39 *Atentamente,*

40 *Lic. Rafael Picado López*

41 *Gerente de Área*

42 *Contraloría General de la República”*

43

1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos habiendo estudiado detalladamente el oficio DFOE-DEC-1887
3 (10312) de la Contraloría General de la República, recomienda en aras de cumplir con lo ordenado en
4 el citado oficio, que en razón de la competencia exclusiva y excluyente del señor Alcalde Municipal
5 como administrador general y jefe de las dependencias municipales, se le remita respetuosa solicitud de
6 atender los asuntos mandados por la Contraloría General de la República, en los puntos 1 y 2 de las
7 recomendaciones al señor Alcalde Municipal, dentro del plazo establecido; así como que presentar ante
8 el Concejo Municipal el citado proyecto de ajuste del numeral 121 del Reglamento Autónomo de
9 Servicios de la Municipalidad de Escazú en cuanto a que el reconocimiento del auxilio de cesantía no
10 supere los ocho años; ello para la respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal. Para lo que se
11 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

12
13 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 183 y 184 de la
14 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso t) y 17 inciso
15 a) del Código Municipal; 8 incisos a) y d), y 15 inciso ii) de la Ley General de Control Interno; 11, 12
16 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; el oficio DFOE-DEC-1887 (10312)
17 de la Contraloría General de la República; y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto
18 del dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la
19 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente al señor
20 Alcalde que, en razón de la competencia exclusiva y excluyente que le asiste como administrador general
21 y jefe de las dependencias municipales, se sirva atender lo ordenado por la Contraloría General de la
22 República mediante su oficio DFOE-DEC-1887 (10312) en cuanto a: 1) De conformidad con el
23 ordenamiento jurídico, ejecutar las acciones necesarias con el fin de que ese ayuntamiento reconozca el
24 auxilio de cesantía en los casos procedentes hasta un máximo de 8 años, lo anterior en el plazo de tres
25 días desde la notificación del presente oficio. 2) Realizar las diligencias necesarias para ajustar el
26 numeral 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú de conformidad
27 con lo establecido en la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en cuanto a que el reconocimiento
28 del auxilio de cesantía no supere los ocho años y presentarlo al Concejo Municipal para su trámite, lo
29 anterior en un plazo de 15 días desde la notificación del oficio de cita. Asimismo, se solicita remitir al
30 Concejo Municipal el citado proyecto de ajuste del numeral 121 del Reglamento Autónomo de Servicios
31 de la Municipalidad de Escazú de conformidad con lo establecido en la Ley Fortalecimiento de las
32 Finanzas Públicas, en cuanto a que el reconocimiento del auxilio de cesantía no supere los ocho años;
33 ello para la respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal. NOTIFIQUESE este Acuerdo a la
34 Contraloría General de la República, y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”

35

36 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

37

38 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
39 unanimidad.

40

41 **ACUERDO AC-248-2023 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
42 **11, 169, 183 y 184 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
43 **Pública; 13 inciso t) y 17 inciso a) del Código Municipal; 8 incisos a) y d), y 15 inciso ii) de la Ley**

1 **General de Control Interno; 11, 12 y 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la**
2 **República; el oficio DFOE-DEC-1887 (10312) de la Contraloría General de la República; y en**
3 **atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del dictamen C-AJ-29-2023 de la Comisión**
4 **de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este**
5 **acuerdo, se dispone: SOLICITAR respetuosamente al señor Alcalde que, en razón de la**
6 **competencia exclusiva y excluyente que le asiste como administrador general y jefe de las**
7 **dependencias municipales, se sirva atender lo ordenado por la Contraloría General de la**
8 **República mediante su oficio DFOE-DEC-1887 (10312) en cuanto a: 1) De conformidad con el**
9 **ordenamiento jurídico, ejecutar las acciones necesarias con el fin de que ese ayuntamiento**
10 **reconozca el auxilio de cesantía en los casos precedentes hasta un máximo de 8 años, lo anterior**
11 **en el plazo de tres días desde la notificación del presente oficio. 2) Realizar las diligencias**
12 **necesarias para ajustar el numeral 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la**
13 **Municipalidad de Escazú de conformidad con lo establecido en la Ley Fortalecimiento de las**
14 **Finanzas Públicas, en cuanto a que el reconocimiento del auxilio de cesantía no supere los ocho**
15 **años y presentarlo al Concejo Municipal para su trámite, lo anterior en un plazo de 15 días desde**
16 **la notificación del oficio de cita. Asimismo, se solicita remitir al Concejo Municipal el citado**
17 **proyecto de ajuste del numeral 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad**
18 **de Escazú de conformidad con lo establecido en la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,**
19 **en cuanto a que el reconocimiento del auxilio de cesantía no supere los ocho años; ello para la**
20 **respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal. NOTIFIQUESE este Acuerdo a la**
21 **Contraloría General de la República, y al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**
22 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
25 MAYORITARIAMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS
26 PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas de la misma fecha
27 arriba indicada.”

28
29 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para pasar nuevamente al Artículo de
30 Atención al Público. Se aprueba por unanimidad.

31
32 **Se continúa con el Artículo de Atención al Público.**

33
34 **Inciso 2. Juramentación al señor Ariel Venegas Arriaza, como miembro de la Junta del Colegio**
35 **Técnico de Escazú.**

36
37 El Presidente Municipal; procede a juramentar al señor Ariel Venegas Arriaza, como miembro integrante
38 de la Junta del Colegio Técnico de Escazú.

39
40 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

41
42 **Inciso 1. Gabriela Lavagni, Fundación Epic Costa Rica.**

43

1 Remite nota de los directores de la Fundación Epic Costa Rica en subsanación al acuerdo municipal AC-
2 220-2023.

3

4 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5

6 **Inciso 2. Sala Constitucional.**

7

8 Remiten resolución de recurso de amparo interpuesto por el señor José Hammer Arrieta Salas, donde se
9 declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por la lesión al derecho de petición del amparado.
10 Se ordena en un plazo máximo de cinco días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se
11 atienda como en derecho corresponde la solicitud de información presentada por el recurrente.

12

13 Se remite a la Presidencia.

14

15 **Inciso 3. Margot Leon Vásquez, Concejo Municipal de Esparza.**

16

17 Remite acuerdo donde se acoge el informe GJCME-127-2023 relacionado al proyecto de ley de reforma
18 de la ley N° 6227y se traslada al Directorio de la Asamblea Legislativa.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 4. Augusto Vargas, Vecino del Cantón.**

23

24 Remite correo electrónico con la solicitud de trasladarlo a la comisión legal, debido a que se lo habían
25 solicitado, el mismo contiene información sobre entrenadores.

26

27 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29 **Inciso 5. Margot Leon Vásquez, Concejo Municipal de Esparza.**

30

31 Remite acuerdo donde indica: Hacer una manifestación enérgica y de molestia de este Concejo
32 Municipal, dirigida a la oficina del Comité de Administración y Supervisión (CAS). Además, se le hace
33 la excitativa a todos los Concejos Municipales del país para que brinden el apoyo.

34

35 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36

37 **Inciso 6. Alejandra Hernández Jiménez, Vecina del Cantón.**

38

39 Remite nota donde solicita ayuda temporal, debido a la situación que está viviendo debido al deterioro
40 del techo de la vivienda en la que habita.

41

42 Se remite a la Administración.

43

1 **Inciso 7. Pbro. Marvin Benavides Campos, Cura Párroco y Pbro. Mariano Sánchez Bontempo,**
2 **Vicario Parroquial.**

3
4 Remiten nota con una invitación para las Fiestas Patronales en honor al Arcángel San Miguel, en la misa
5 de las 9:00 am se invita a las Fuerzas Vivas de nuestra comunidad. Para este año deseamos que nos
6 acompañen, el jueves 28 de setiembre del 2023, una vez terminada la celebración Eucarística, se pueden
7 llevar la imagen de San Miguel al Edificio Municipal donde ustedes pueden acompañar el traslado.

8
9 Se toma nota.

10
11 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12
13 Remite oficio COR-AL-1306-2023 con la remisión del INF-RHM-CILMEP-001-2023, para
14 conocimiento, discusión y aprobación.

15
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17
18 **Inciso 9. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área- Comisiones Legislativas IV.**

19
20 Remite correo electrónico donde traslado el oficio AL-CPAAGROP-0215-2023 con el texto sustitutivo
21 del proyecto de ley "Ley para fortalecer mecanismos para la comercialización directa de los productores
22 agropecuarios mediante sus organizaciones" Expediente N° 23.556.

23
24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25
26 **Inciso 10. Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP.**

27
28 Remite correo electrónico donde traslada el oficio S.G.21-25-2034-23 donde se comunica que la Junta
29 Directiva Seccional de ANEP en la Municipalidad de Escazú, acordó actualizar su distribución y
30 nombrar al Sr. Javier Arias Gutiérrez en la Vicepresidencia y al Sr. Odir Soto Mesén en la Secretaría de
31 Acción Social.

32
33 Se toma nota.

34
35 **Inciso 11. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36
37 Remite oficio COR-AL-1311-2023 de la Alcaldía Municipal donde se traslada el oficio COR-AJ-531-
38 2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, para el respectivo análisis, discusión y aprobación en relación
39 con la modificación del artículo 121 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de
40 Escazú, de acuerdo con lo indicado en el oficio DFOE-DEC-ORD-0006-2023 de la Contraloría General
41 de la República.

42
43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 12. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio COR-AL-1313-2023 de la Alcaldía Municipal donde se traslada el oficio COR-AJ-522-
4 2023 del Subproceso de Asuntos Jurídicos para el respectivo análisis, relacionado con la propuesta de
5 conciliación dentro del proceso judicial de tránsito bajo expediente 22-003521-0500-TR en el que estuvo
6 involucrado el vehículo SM-8530. Se recibe expediente.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 13. Licda. Alana Fonseca Lobo, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo.**

11

12 Remite nota donde de conformidad a los antecedentes relacionados con el acuerdo AC-218-2023, se
13 confiere audiencia escrita por cinco días hábiles a Gerardo Omar Hernández Roldán para que exprese
14 sus agravios y al Concejo Municipal de Escazú para que lo alegue lo que estimen pertinente.

15

16 Se remite a la Presidencia.

17

18 **Inciso 14. Raquel Ramírez D., Secretaria Concejo Municipal de Matina.**

19

20 Remite correo electrónico donde traslada oficio MM-DSM-0330-2023 relacionado a la aprobación de la
21 declaratoria del Concejo Municipal " el Cantón de Matina contra el racismo sistemático y a favor de las
22 reparaciones para la población afrodescendiente".

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 15. Johnny Wash Agüero, Concejo Municipal de San José.**

27

28 Remite correo electrónico donde traslada oficio DSM-2918-2023 con un acuerdo donde se dispone a
29 apoyar el acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón para solicitarle al Poder Ejecutivo que no
30 menoscabe el "Programa de Transporte Estudiantil".

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 16. Margot Leon Vásquez, Concejo Municipal de Esparza.**

35

36 Remite oficio SM-780-2023 donde traslada el acuerdo municipal N° 261-2023 relacionado a que
37 busquen alternativas para lograr en el corto plazo tener solución definitiva en el tema de abastecimiento
38 de agua en los cantones de Puntarenas.

39

40 Se toma nota.

41

42 **Inciso 17. Mayra Amador, Lideres Globales.**

43

1 Remite correo electrónico con una invitación al Encuentro Internacional de Autoridades Locales y
2 Estatales de América a celebrarse del 18 al 24 de setiembre del 2023 en La Habana, Varadero, Pinar del
3 Río, República de Cuba.

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 18. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas III.**

8

9 Remite correo electrónico donde traslada el oficio AL-CPEMUN-0489-2023 con la consulta obligatoria
10 al expediente N° 23.607 "Ley para permitir a las municipalidades la construcción de obra de acueducto
11 y alcantarillado".

12

13 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14

15 **Inciso 19. Javier Sánchez Valverde, Presidente Asociación CODECE.**

16

17 Remite nota donde externa una serie de puntos en relación con un grupo de vecinos de la Calle Hoja
18 Blanca que se presentaron a una sesión del Concejo Municipal, solicita revisión del acuerdo adoptado.

19

20 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22 **Inciso 20. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

23

24 Remite oficio COR-AL-1318-2023 dirigido al Presidente Municipal con el traslado de la notificación
25 sobre el expediente 23-003955-1027-CA-2.

26

27 Se remite a la Presidencia.

28

29 **Inciso 21. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas III.**

30

31 Remite correo electrónico donde traslada el oficio AL-CPGOB-0422-2023 con la consulta obligatoria
32 al expediente N° 23.638 "Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

33

34 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

35

36 **Inciso 22. Ing. María del Pilar Delgado Yalico, Presidente Seccional ANEP- Municipalidad de**
37 **Escazú.**

38

39 Remite oficio SAME-14-2023 dirigido a la señora Alma Luz Solano Ramírez Gerente de Recursos
40 Humanos y Materiales donde le hace varias consultas relacionadas a vacaciones y salario global.

41

42 Se toma nota.

43

1 **Inciso 23. Augusto Vargas, Vecino del Cantón.**

2

3 Remite correo electrónico dirigido al CCDRE donde les menciona sobre algunas consultas realizadas a
4 la Junta Directiva y que no han sido contestadas.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 24. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

9

10 Remite oficio COR-AL-1374-2023 de la Alcaldía Municipal donde traslada para conocimiento, análisis
11 y aprobación copia del oficio COR-GHA-0209-2023 de la Gerencia Gestión Hacendaria, donde se
12 remite modificación presupuestaria MPCM-04-07-2023.

13

14 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

15

16 **Inciso 25. Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III.**

17

18 Remite correo electrónico donde traslada el oficio AL-CPGOB-0428-2023 con la consulta obligatoria
19 al expediente N° 23.630 "Creación de las Vías Verdes".

20

21 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

22

23 **Inciso 26. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal en ejercicio.**

24

25 Remite oficio COR-AL-1369-2023 de la Alcaldía Municipal donde se traslada para análisis el oficio
26 COR-PR-348-2023 del Subproceso Proveeduría, referente a la declaración de infructuoso del
27 procedimiento de contratación administrativa para la licitación 2023LY-0000031-0020800001, para la
28 construcción del edificio de la Policía Municipal de Escazú.

29

30 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 El Presidente Municipal somete a consideración, la inclusión del documento remitido por la Gerencia
33 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el oficio COR-SMI-050-2023, remitido por la.
34 Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Escazú y el oficio AL-
35 CPEMUN-0501-2023, remitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.
36 Se aprueba por unanimidad.

37

38 **Inciso 27. Gerencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

39

40 Remite correo electrónico dirigido al señor Augusto Vargas adjuntando los oficios en respuesta a las
41 solicitudes realizadas.

42

43 Se toma nota.

1 **Inciso 28. Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Escazú.**

2

3 Remite el oficio COR-SMI-050-2023, informando según lo instruido en el acuerdo AC-224-2023, que
4 dicho acuerdo fue notificado al señor Carlomagno Gómez Ortiz y habiendo transcurrido cinco días, no
5 se presentó actividad recursiva contra el acuerdo AC-224-2023.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **Inciso 29. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

10

11 Remite el documento AL-CPEMUN-0501-2023, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley
12 Expediente N°23.609 "Reforma al artículo 14 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998
13 y sus reformas".

14

15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16

17 **Inciso 30. Andrea Arroyo Hidalgo, Regidora Propietaria y Andrea Mora Solano, Síndica;**
18 **Municipalidad de Escazú,**

19

20 Moción orientada a darle un reconocimiento simbólico a la Iglesia Cristiana Casa de Restauración de
21 Escazú por sus 50 años de aniversario.

22

23 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

24

25 **ARTÍCULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 224 y 225.**

26

27 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 224. Se aprueba por
28 unanimidad.

29

30 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 225. Se aprueba por
31 unanimidad.

32

33 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

34

35 El Presidente Municipal; dado que esta ha sido una sesión atípica, todos lo tenemos claro y es la única
36 referencia que voy hacer. Voy a leer un acuerdo del año 2022 que dice de la siguiente manera; cada uno
37 sacará sus propias conclusiones, no quiero generar polémica, simple y sencillamente voy a un hecho.
38 *“ACUERDO AC-104-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,*
39 *21, 50, 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración*
40 *Pública; 4 inciso a), 13 inciso c), 35, 37, 37 bis y 43 del Código Municipal; el Decreto Ejecutivo 42227-*
41 *MP-S que declaró Estado de Emergencia Nacional; la Resolución MS-DM-2030-2022 del Ministerio de*
42 *Salud Pública; los acuerdos AC-129-2020 de Sesión Ordinaria 03, Acta 03 del 18 de mayo 2020, AC-*
43 *164-2020 de Sesión Ordinaria 008, Acta 010 del 22 de junio del 2020 y AC-097-2022 de Sesión*

1 Ordinaria 103, Acta 125 del 18 de abril 2022; y en las consideraciones de la moción que fundamenta
2 este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivarlo, se
3 dispone: PRIMERO: REVISAR el Acuerdo AC-097-2022 de Sesión Ordinaria 103, Acta 125 del 18 de
4 abril 2022 a efecto de eliminar la opción bimodal de las Sesiones del Concejo Municipal de manera que
5 estas se realicen solo de forma presencial, y se cambie temporalmente el lugar de realización de las
6 Sesiones Ordinarias para que estas se realicen en las instalaciones de custodia municipal conocidas
7 como Centro Cívico Municipal hasta el 30 de abril del 2024. SEGUNDO: MODIFICAR los artículos
8 Primero y Segundo del Acuerdo AC-097-2022 de Sesión Ordinaria 103, Acta 125 del 18 de abril 2022
9 de manera que en adelante se lean de la siguiente manera: “PRIMERO: CAMBIAR la modalidad de
10 participación en las sesiones del Concejo Municipal a modo presencial, y CAMBIAR el lugar de
11 realización de las Sesiones Ordinarias para que estas se celebren en las instalaciones de custodia
12 municipal conocidas como Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School) a partir de la
13 publicación en La Gaceta del aviso y hasta el 30 de abril 2024. SEGUNDO: SOLICITAR a la
14 Administración Municipal el suministro del equipo de audio e imagen, mobiliario y personal, necesarios
15 para la realización las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal en la sede temporal del Centro Cívico
16 Municipal, de manera presencial”. TERCERO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para
17 que publique los cambios de modalidad y de lugar de realización de las sesiones ordinarias del Concejo
18 Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Alcaldía Municipal.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO**”.

20 Yo con esto lo único que quiero dejar en claro es que hay un acuerdo de este Concejo Municipal, en
21 firme, que no fue vetado, que es vinculante y que establece que este lugar es el centro de sesiones
22 ordinarias y en atención a esto, tendría que haber tenido la Administración la planificación necesaria
23 para que las sesiones se siguieran haciendo aquí. Posteriormente, se tomaron algunas revisiones de
24 acuerdos y se llegó al acuerdo de que se iniciaran las obras de remodelación en la sala de sesiones
25 Dolores Mata, pero es de conocimiento público que no se han iniciado las remodelaciones y seguiremos
26 aquí, hasta que el Dolores Mata, sea remodelado o bien este acuerdo sea revisado por este Concejo
27 Municipal. Entonces, cada quién saque sus conclusiones de cuál es la falta de planificación que existe,
28 para que nosotros hoy tengamos esta sesión. Le agradezco a Priscilla y a los compañeros que nos han
29 asistido en generar esta sesión de manera tan coloquial y artesanal, como una herramienta gratuita como
30 lo es Facebook Live, que no estoy muy familiarizado con ella, pero nos ha ayudado a dar el principio de
31 publicidad legal y obligatorio, porque no es que a este Concejo Municipal se le ocurrió que tenía que
32 transmitir las sesiones; es una prerrogativa legal. Así que era una labor ordinaria de esta Municipalidad
33 tener estas sesiones debidamente planificadas.

34

35 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

36

37 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Andrea Arroyo Hidalgo, con el apoyo de la síndica,**
38 **Andrea Mora Solano, orientada en brindar un reconocimiento por los 50 años de aniversario de**
39 **la iglesia cristiana Casa de Restauración de Escazú, y se les brinde dicho certificado de**
40 **reconocimiento el día Lunes 21 de agosto del 2023.**

41

42 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación. Se aprueba por
43 unanimidad.

1 “La suscrita regidora Andrea Arroyo Hidalgo y la suscrita sindica propietaria Andrea Mora Solano
2 proponen moción orientada en la cual darle un reconocimiento simbólico una certificación, a la iglesia
3 cristiana casa de restauración de Escazu, por sus 50 años de aniversario y su trabajo social en el cantón
4 de Escazú.

5
6 **Considerandos,** Que en el artículo 11 y 169 de la constitución política, 11 y 13 de la ley general de la
7 administración pública 13 inciso Ñ del código Municipal.

8
9 **Primero:** Quienes suscribimos Andrea Arroyo Hidalgo en calidad de regidora propietaria y la señora
10 Andrea Mora Solano sindica propietaria del consejo municipal de Escazu, nos presentamos a solicitarles
11 a instarles que se tome el siguiente acuerdo, primero rendirle un reconocimiento simbólico, por el 50
12 aniversario al gran trabajo social con la comunidad de Escazu.

13
14 **Segundo:** Que la razón social o denominación asociación cristiana casa de restauración de Escazu en su
15 estado actual se encuentra inscrita al tomo 2012 asiento 381359 fecha de inscripción traslado
16 16/04/2013, fecha de publicación 12/03/2013, domicilio San Jose Escazu, San Antonio del Liceo de
17 Escazu, 200mts al sur, instalaciones centrales del templo cristiano casa de restauración, objeto fines,
18 entre otros, promover la paz, las buenas relaciones y costumbres. Plazo de la entidad jurídica, inicio
19 24/11/2012, vencimiento no hay, plazo de la entidad jurídica indefinido, representación judicial y
20 extrajudicial, presidente Jose Joaquin Quesada Mora, cedula de identidad 1 0424 0362. Vencimiento
21 29/02/2024.

22
23 **Tercero:** Que la misión casa de restauración es enfocarse en amar a las personas que se encuentran
24 alejadas de la gracia del señor y llevarlas a un proceso de transformación en donde puedan convertirse
25 en discípulos a fin de que se comprometan a ser forjadores de individuos capaces de transformar al
26 mundo en positivo y en paz.

27
28 **Cuarto:** Que la visión de la iglesia casa de restauración es identificar a la misma para que sea conocida
29 como una congregación cristiana ejemplar como otras y más que promueva los valores, principios y
30 hábitos capaces de marcar la diferencia e influenciar la transformación en la comunidad.

31
32 **Sexto:** Que la labor social de la iglesia casa de Restauración de Escazu sin duda alguna es un ejemplo a
33 nivel cantonal, promoviendo proyectos como el “granero de José” que ayuda a cientos de personas.

34
35 **Quinto:** Que la labor Social de la Iglesia Casa de Restauración sin duda alguna es un ejemplo a nivel
36 social, la misma en sus proyectos a ayudado con diarios alimenticios en época de COVID, así mismo
37 dispone con ayuda profesional de psicología gratuita, cuenta con aulas para programas de niños, jóvenes,
38 adultos en los cuales se basa en principios y valores, además el pastor Joaquin ha iniciado con la
39 redacción de proyectos sociales como:

40
41 **Adopta un abuelito y dale una sonrisa,** un tema primordial para la congregación ya que los adultos
42 mayores son piezas fundamentales en esta sociedad y es otra visión que llega a la agenda de casa de
43 restauración proyectos como la Feria de los libros nuevos y usados que pretende que la niñez y la

- 1 juventud no pierdan el ideal de la lectura, en una generación fracturada por el mal uso de las tecnologías,
2 cabe destacar que es una congregación activa de las practicas del humanismo, solidaridad, amor al
3 prójimo y justicia social entre otros .
4
- 5 Desarrollan proyectos para familias de escasos recursos o que tengan algún problema laboral, médico
6 entregándole alimentación y llevan una lista ordenada de las personas que reciben dicha ayuda.
7 Cuentan con ayuda de las mismas congregaciones.
8 Cuentan con una biblioteca.
9 Cuentan con un aula de apoyo para Mujeres líderes de diferentes sectores.
10 Cuentan con un aula para ensayos artísticos.
11 Cuentan con un aula para bebés, mientras los diferentes participantes están llevando cursos o
12 realización de proyectos.
13
- 14 Además de eso ya en la persona del Pastor Joaquin Quesada Mora, ya hay varios proyectos redactando
15 en los que él por ejemplo está terminando como el de:
16 “Adopta un abuelo y dale una sonrisa “Proyecto que cuando se lee en el cual tiene un espíritu de
17 conciencia que muchos aún no entendemos, como el proteger al adulto mayor como pilar y base
18 fundamental de nuestra sociedad.
19
- 20 Otro proyecto leído: Es el del Museo Comunal, un proyecto donde el pastor Joaquin Quesada resalta la
21 necesidad de no perder nuestra identidad, ni nuestras raíces donde el ciudadano que quiera prestar al
22 museo una pieza, foto o documento de su historia familiar, pueda eso mismo prestar al Museo comunal
23 y dar a conocer el valor de la tanta historia que hay detrás de las familias escazuceñas.
24
- 25 La congregación de la iglesia cristiana casa de restauración de Escazú se compone de Docentes,
26 comerciantes, emprendedores, profesionales en diferentes campos, trabajadores dignos y honestos que
27 entienden que el activismo de las prácticas humanísticas, de la solidaridad y amor al prójimo de la
28 justicia social son piezas claves para una mejor sociedad, sin discriminación donde se incluye y no
29 excluye.
30
- 31 Por lo anterior se solicita a este honorable Concejo Municipal De Escazú aprobar la siguiente moción.
32
- 33 Se acuerda : Que la labor social de la iglesia casa de Restauracion de Escazú sin duda alguna es un
34 ejemplo a nivel cantonal igual que otras más, una que promueve proyectos sociales.
35 Se acuerda: En las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución política 11 y 13 de la ley
36 General de la administración pública, 13 inciso Ñ) del Código Municipal se dispone.
37 Primero: Brindar un reconocimiento por los 50 años de aniversario de la iglesia cristiana Casa de
38 Restauración de Escazú, y se les brinde dicho certificado de reconocimiento el día Lunes 21 de agosto
39 del 2023, dicho reconocimiento se le dará en personal al Pastor Joaquin Quesada Mora en sesión
40 ordinaria en atención al público.
41 Se le insta a la señora Alcaldesa Karol Tatiana Matamoros a hacer suyo este acuerdo.
42

1 La regidora Andrea Arroyo; el espíritu de la moción es que por ejemplo acá en este Concejo Municipal
2 a Dios gracias siempre se han atendido a los sacerdotes, a los obispos se les ha ayudado contribuciones
3 y demás, y siempre hemos sido abierta a todas estas celebraciones.

4 Casa de Restauración cumple 50 años ya en el cantón de Escazú, o sea tiene bastantes años de estar acá
5 y cuando ustedes ven la obra social que hace esta iglesia, incluso si tal vez don Joaquin en algún
6 momento se los pueda contar el trabajo que hace con los niños, que le lleva la Municipalidad de Escazú,
7 verdad don Joaquin en lo que es transporte y demás, ojalá se lo puedan contar entonces yo los instaría a
8 que este Concejo Municipal que nunca ha discriminado a ningún tipo de acciones, porque esta es la vida
9 verdad, la vida es ser abiertos para todos, respetar la opinión de las personas de sus creencias y lo que se
10 está pidiendo es un reconocimiento, un certificado, un cartoncito por un 50 aniversario de una iglesia
11 con bastantes años en el cantón, que tienen personas que hacen una gran labor social.

12
13 El Presidente Municipal; oyendo la recomendación del licenciado Contreras, porque no puedo estar en
14 desacuerdo con la moción suya, estoy completamente claro en el fondo y la comparto y creo que las
15 organizaciones religiosas y de servicio social del cantón son merecedoras, en realidad todas por supuesto
16 Casa de Restauración también del reconocimiento municipal, solo que me está indicando don Mario que
17 el único tema es que tenemos en el reglamento de distinciones de la Municipalidad de Escazú, tenemos
18 como parte de los requisitos, no previmos la situación que se pudiera dispensar de ese requisito el trámite
19 de comisión de la comisión de Asuntos Sociales, entonces ese sería el único tema un tema reglamentario
20 por lo demás entonces yo le diría que pues que como me indica don Mario no podemos dispensarla de
21 trámite, verdad pero estamos completamente por lo menos de mi parte y creo que todos los compañeros
22 compartimos el fondo de la moción, y celebramos que Casa de Restauración cumpla 50 años fungiendo
23 una labor social tan importante verdad, pero si sería ese el único tema normativo que realmente yo
24 desconocía.

25
26 La regidora Andrea Arroyo consulta que cual sería.

27
28 El Presidente Municipal; en el Reglamento de distinciones de la Municipalidad de Escazú, establece
29 ellos cumplen con todos los requisitos, estamos completamente de acuerdo con la moción pero me dice
30 don Mario que no podemos dispensar de trámite el que vaya a la comisión de Asuntos Sociales, eso sería
31 lo único.

32
33 La regidora Andrea Arroyo; que vaya a la comisión.

34
35 El señor presidente Municipal; va a la comisión y estoy seguro de que en la comisión saldrá dictaminado
36 y vuelve es que el reglamento, de hecho, nosotros podríamos hacer un cambio al reglamento que también
37 se pueda dispensar de comisión de asuntos sociales, pero el reglamento no lo dice entonces
38 definitivamente tendría que ir verdad, es el tema verdad entonces esa sería la única solicitud verdad pero
39 por lo demás entonces el día, creo que esto no requiere mucho análisis en la comisión de asuntos sociales
40 y con todo gusto en la próxima sesión votaremos la moción, entonces si usted lo tiene a bien.

41
42 La sindica Catarinna López; es solo una observación al igual que comenta don Pablo estamos de acuerdo
43 con la moción, es una observación a la parte de la redacción, no tengo la moción escrita verdad porque

1 no la compartieron con nosotros, pero me parece que hay dos términos que se utilizan como si fueran
2 sinónimos y no son, se habla de trabajo social y de labor social hay una diferencia muy grande entre el
3 trabajo social y la labor social verdad, el trabajo social es una profesión y labor social es otro tema aparte,
4 entonces me parece que vaya a comisión y podemos aprovechar para hacer ese cambio para que tenga
5 la redacción correcta y no confundamos los términos, igual si quisieran hacer alguna ampliación sobre
6 el tema yo puedo apoyarlos, sé que igual los asesores de la comisión de asuntos sociales pueden apoyarle
7 en eso que es mínimo de palabras pero que si son conceptos completamente diferentes verdad trabajo
8 social y la labor social, entonces nada más para hacer la aclaración.

9

10 El Presidente Municipal agradece la aclaración e indica que; creo que es algo que perfectamente es
11 perfectible dentro de la moción y creo que las compañeras proponentes lo van a tomar en cuenta.

12

13 La regidora Andrea Arroyo; entonces que se pase señor Presidente a la comisión de sociales, eso no tarda
14 ocho días Dios mediante verdad si estamos vivos y una vez que se le haga lo que decimos nosotros la
15 carpintería, se traslada y otra vez se viene a votar si Dios lo permite.

16

17 El Presidente Municipal; con todo gusto y un saludo a las personas de la congregación de Casa de
18 Restauración si están en el público verdad y a los que nos ven desde sus casas también, es nada más un
19 tema meramente formalista, propio de la Administración Pública que no podemos obviar.

20 Consulta si hay alguna otra compañera o compañero que tenga otra moción, si no la hay pasaríamos a
21 las consultas sobre el Informe mensual de la Alcaldía Municipal que les llevo vía correo.

22

23 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

24

25 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

26

27 **Gestión Estratégica**

28

29 **Alcaldía**

Fecha	Reunión	Asunto
04/07/23	Reunión en Trejos Montealegre	Atención de queja
04/07/23	Atención a la señora Laura Montoya	Aguas
04/07/23	Reunión con los personeros del Centro Agrícola Cantonal	Coordinación de proyecto
05/07/23	Reunión con la gerencia de Recursos Humanos	Ley Empleo Público
05/07/23	Reunión con vecinos	Cámaras Barrio El Carmen
05/07/23	Reunión Junta de Emprendedores	Evaluación de actividades y planificación de nueva Feria
11/07/23	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación Convención Colectiva
11/07/23	Reunión con la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza	Atención de solicitudes
13/07/23	Reunión de Gerencias	Presentación cambios página web

13/07/23	Sesión Extraordinaria	
15/07/23	Festival Cuna de Artistas	
17/07/23	Atención al señor Rodrigo Montoya Alvarado	Presentación de libro
18/07/23	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación Convención Colectiva
18/07/23	Visita Torres de Mayorca	Atención de problema en colindancia
19/07/23	Reunión con la Gerencia Gestión Urbana y Gerencia Gestión Hacendaria	Coordinación de proyectos
19/07/23	Reunión con personal de Seguridad Cantonal	Revisión y análisis sistema videovigilancia
20/07/23	Sesión extraordinaria	
21/07/23	Atención al señor José Ariza, Director de la Escuela Andaluza de Economía Social	Análisis resultados de convenio
25/07/23	Reunión con representantes del Sindicato	Negociación Convención Colectiva
25/07/23	Atención al señor Gustavo Delgado	Entrevista
25/07/23	Reunión con personal de Gestión Cultura	Programa Tertulias
25/07/23	Graduación Centro de Formación	
26/07/23	Reunión Red de Responsabilidad Social de Escazú	
26/07/23	Reunión con el padre Emilio de la Parroquia de San Rafael	Atención solicitud de apoyo logístico
27/07/23	Visita iglesia Casa de Restauración	50 aniversario

1

2 Seguimiento acuerdos aoptados por el Concejo Municipal durante el mes

Nº acuerdo	Dirigido a	Asunto	Estado	Comentario
AC-207-23	Atletas Escazuceños de Olimpiadas Especiales Padres de Familia Cuerpo Técnico	Realizar Sesión extraordinaria para el jueves 13 de julio del 2023 a las 7:00 pm en las instalaciones del Centro Cívico Municipal. Punto único: Convocar a los Atletas Escazuceños de Olimpiadas Especiales, a sus padres de familia, así como entrenadores que fueron parte de tan honorable y titánica competición y a este Concejo Municipal para que reconozca y aplauda tan admirable participación.	Informativo	
AC-208-23	Alcalde	Declarar Infructuoso la licitación mayor No. 2023LY-000001-002080001 correspondiente a la contratación de “Servicio de Medicina de Empresa, modalidad de entrega según demanda”.	Ejecutado	Ya está en firme la declaratoria de infructuosa.

AC-209-23	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio COR-DS-0168-2023 suscritos por la Licda. Claudia Martínez Obando. SEGUNDO: APROBAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos, formularios de solicitud y documentos adjuntos, como lo establece en los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Diseño e Implementación de Servicios en Programas Sociales Selectivos de la Municipalidad de Escazú	Ejecutado	Se le remite a GCO por medio del oficio COR-GES-0479-2023 EL 07/07/2023. GCO indica que a las personas usuarias fueron notificadas.
AC-210-23	Portafolio Inmobiliario	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero en representación de Portafolio Inmobiliario S.A., con cédula jurídica 3-101-346120, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “FERIA DEL DISEÑO EN AVENIDA ESCAZU” a realizarse los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de agosto 2023 en el Centro Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 10:00 am hasta las 7:00 pm.	En proceso	No se ha ingresado la solicitud, se estará pendiente de la misma para que en cuanto entre se realice lo que corresponda.
AC-211-23	Portafolio Inmobiliario	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alfredo Volio	En proceso	Se trasladó al Proceso de Patentes para su debido análisis y trámite correspondiente.

		Guerrero en representación de Portafolio Inmobiliario S.A., con cédula jurídica 3-101-346120, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “POP UP DIA DE LA MADRE” a realizarse los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de agosto 2023 en el Centro Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 10:00 am hasta las 7:00 pm.		
AC-212-23	Apoderado General de la Fundación Mas Enlaces	DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal ante la “FUNDACIÓN MAS ENLACES” de cédula jurídica número 3-006-682683, se previene a dicha Fundación en la persona de su Presidente el Lic. Juan Ignacio Mas Romero, que a dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” según Decreto Ejecutivo No 36363-JP, toda vez que de la documentación aportada con la solicitud en cuestión, se echa de menos el cumplimiento de los requisitos referidos en el Considerando IV del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-24-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos	Informativo	
AC-213-23	Directora Regional de Educación San José Oeste	RECHAZAR por improcedente la solicitud de investigación incoada mediante oficio DRESJO-OD-0164-2023 suscrito por la PhD. Betania Seas Molina, Directora Regional de Educación San José Oeste; ello por cuanto dicha solicitud omite el obligado acatamiento del procedimiento establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que señala en su numeral 24 que las denuncias se presentarán por escrito ante el	Informativo	

		Supervisor del Centro Educativo con el fin de que este realice la investigación correspondiente, quien de considerarlo pertinente, presentará ante el Concejo Municipal la correspondiente denuncia en que se detallen los supuestos hechos anómalos, las posibles personas infractoras, la prueba y la relación clara y circunstanciada de los hechos y sus consecuencias legales		
AC-214-23	Funcionarios del IEGB. Pbro. Yanuario Quesada	ATENDER el Documento suscrito por quince funcionarios del IEGB. Pbro. Yanuario Quesada según los términos consignados en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-24-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos	Informativo	
AC-215-23	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	DE PREVIO a entrar a conocer por el fondo el Documento suscrito por el señor Augusto Vargas Salas y sus adjuntos, SE TRASLADA dicho Documento y sus adjuntos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, a fin de que remita sus apreciaciones preliminares.	Informativo	

AC-216-23	Alcalde	<p>APROBAR: el ajuste a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2022 con los ajustes de compromisos cancelados al 30 de junio del 2023, por un monto total de ¢12,431,383,966.00 (Doce mil cuatrocientos treinta y un millones trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y seis colones exactos) de Superávit del periodo 2022, donde se desglosa de la siguiente manera: Superávit Libre por un monto de ¢9,517,349,393.42 (nueve mil quinientos diecisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y tres colones con 42/100) que a su vez se subdivide en: libre del periodo ¢6,522,128,652.19 (Seis mil quinientos veintidós millones ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos colones con 19/100), libre de periodos anteriores ¢2,995,220,741.23 (Dos mil novecientos noventa y cinco millones doscientos veinte mil setecientos cuarenta y un colones con 23/100) y de Superávit Especifico por un monto de ¢2,914,034,572.58 (Dos mil novecientos catorce millones treinta y cuatro mil quinientos setenta y dos colones con 58/100), que a su vez se subdividen en: específico del periodo ¢1,450,684,499.63 (Mil cuatrocientos cincuenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve colones con 63/100) y específico periodos anteriores por ¢1,463,350,072.95 (Mil cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil setenta y dos colones con 95/100),</p>	Ejecutado	<p>El ajuste de Liquidación de Compromisos se envió a la CGR, quedo bajo el número de ingreso: 15967, COR-DA-447-2023 del 14 de julio, 2023.</p>
-----------	---------	--	-----------	--

AC-217-23	Alcalde	<p>APROBAR el texto del “Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI del Cantón de Escazú” en los mismos términos en que fuera publicado en el diario oficial La Gaceta No 91 del miércoles 24 de mayo 2023; ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo</p>	Ejecutado	<p>Se le remite a DS por medio del oficio COR-GES-0488-2023 con fecha 13/07/2023. De parte de la Secretaría se nos indica que el del Reglamento de CECUDI fue publicado en La Gaceta N° 129 — Lunes 17 de julio del 2023, se encuentra de la página 77 a la 88. GCO indica que el reglamento actualizado ya se está aplicando para los dos CECUDIS de Escazú.</p>
AC-218-23	Omar Gerardo Hernández Roldán	<p>ACOGER el Informe Final de Recomendación remitido por el Lic. José Arturo Bogantes Carvajal en su condición de Órgano Director del Procedimiento, instaurado mediante Acuerdo AC-098-2023 de Sesión Ordinaria 152, Acta 197 del 27 de marzo 2023, con el objeto de verificar la verdad real en torno a los hechos expuestos en la nota suscrita por miembros de la Junta de Administrativa del Liceo de Escazú ingresada en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 118, Acta 146 del 04 de agosto 2022. SEGUNDO: DESTITUIR al señor Omar Gerardo Hernández Roldán de su cargo como miembro integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú en razón de haberse constatado que las conductas reprochadas en el</p>	Informativo	

		procedimiento administrativo fueron cometidas con dolo.		
AC-219-23	Director de la Escuela Benjamín Herrera Angulo Supervisora Escolar a.i., Circuito Escolar 03 Escazú	REELEGIR como miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo a la siguientes personas: MARÍA JOSÉ RIVERA VILLALOBOS con cédula número 1-1491-0521 y CARLOS JIMÉNEZ ALVARADO con cédula número 5-0179-0568. SEGUNDO: NOMBRAR como miembros integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo a la siguientes personas: MARIA LAURA SOLERA AGUILAR con cédula de identidad número 1-1097-0729, PAULA KARINA MOYA FONSECA con cédula de identidad número 1-1319-0366, y GEINER GERARDO ESPINOZA RODRIGUEZ con cédula de identidad número 2-0352-0239.	Informativo	
AC-220-23	Directora de la Fundación EPIC COSTA RICA	se dispone: DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal ante la “FUNDACIÓN EPIC COSTA RICA” de cédula jurídica número 3-006-875087, se previene a dicha Fundación en la persona de su Directora la señora Giselle Betancourt Plascencia, que a dicho efecto, se deberá cumplir con el requisito del “Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones” Decreto Ejecutivo No 36363-JP, en cuanto a que la Solicitud debió ser firmada por, ya sea el Fundador, o por todas las personas Directoras de la Fundación Epic Costa Rica, según los términos contenidos en el acápite de Recomendación del Dictamen C-AJ-25-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.	Informativo	

AC-221-23	Alcalde	ATENDER la consulta contenida en el oficio COR-AL-940-2023 de la Alcaldía Municipal mediante la remisión del Comunicado de la Mesa de Mascareros referida a dicha consulta.	En proceso	Se remite solicitud de aclaración al señor presidente del Concejo Municipal, señor Pablo Cartín mediante el oficio COR-AL-1189-2023
AC-222-23	Andrea Arroyo Hidalgo Andrea Mora Solano	REMITIR el oficio A.I.-048-2023 de la Auditoría Interna Municipal a las señoras Andrea Arroyo Hidalgo y Andrea Mora Solano, proponentes de la moción que dio origen al Acuerdo AC-145-2023 de Sesión Ordinaria 159, Acta 207 del 15 de mayo 2023 a fin de que subsanen lo requerido.	Informativo	
AC-223-23	José Rafael Flores Alvarado Alexander Abarca López	Realizar sesión extraordinaria el jueves 20 de julio de 2023 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal; SEGUNDO: Convocar a los señores José Rafael Flores Alvarado y Alexander Abarca López, a la sesión extraordinaria por realizarse el jueves 20 de julio de 2023 a las 7 p.m. en las instalaciones del Centro Cívico Municipal	Informativo	
AC-224-23	Carlomagno Gómez Ortiz	ACOGER el Informe Final del Órgano Director Colegiado del Procedimiento Administrativo instaurado mediante Acuerdo AC-097-2023 de Sesión Ordinaria 152, Acta 197 del 27 de marzo 2023, con el objeto de verificar la verdad real en torno a si efectivamente el regidor acusado transgrede la prohibición contenida en el numeral 31 inciso a) del Código Municipal. SEGUNDO: DECLARAR responsable administrativamente al señor Carlomagno Gómez Ortiz por la comisión de falta contraria al deber de probidad contenido en el artículo 3 de la ley 8422, así como al artículo 31 inciso	Informativo	

		a) del Código Municipal por haber concurrido con su voto en el acuerdo AC-231-2021 del Concejo Municipal de Escazú que concedió subvención a la Asociación Costa Rica Aprende, persona jurídica de la cual, al momento de votar el señor Gómez, era parte de la Junta Directiva de tal Asociación como Vocal I. TERCERO: SANCIONAR con una amonestación escrita publicada en el Diario Oficial		
AC-225-23	Fundación Mas Enlaces	NOMBRAR al señor CHRISTIAN SAUTER MILLER como representante de la Municipalidad de Escazú ante la FUNDACIÓN MAS ENLACES” de cédula jurídica número 3-006-682683.	Informativo	
AC-226-23	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio CCDE-SAE-015-2023 del Cementerio Campo de Esperanza conteniendo los proyectos de mejoramiento del cementerio a su cargo, ello de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de rito.	En proceso	Ya había ingresado a la Administración y se trasladó a la Gerencia Urbana en el COR-AL-1142-2023
AC-227-23	Alcalde	DAR POR CONOCIDO el oficio CCDRE-586-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú conteniendo borrador del Plan Anual Operativo 2024. SEGUNDO: TRASLADAR a la Administración Municipal el oficio CCDRE-586-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú conteniendo borrador del Plan Anual Operativo 2024, ello de conformidad con el artículo 09 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales.	Ejecutado	Se tendrá en cuenta para la elaboración del Presupuesto 2024
AC-228-23	Directora Colegio Técnico Profesional	REELEGIR como integrantes de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú, a las siguientes personas: JUAN CARLOS	Informativo	

		BARBOZA MONTERO; ALEJANDRA SANDÍ DELGADO; FLOR CUBERO VENEGAS y CAROLINA ALEXANDRA BARQUERO CHACÓN. SEGUNDO: NOMBRAR integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú al señor GONZALO ENRIQUE MIRANDA FLORES. TERCERO: DETERMINAR que el período de nombramiento para esta Junta Administrativa será por TRES AÑOS a partir del 17 de julio del 2023 y hasta el día 17 de julio del 2026		
AC-229- 23	Alcalde	Se da por conocido el informe sobre la Evaluación de la Gestión física del Plan Anual Operativo y financiera de la Municipalidad de Escazú correspondiente al primer semestre del periodo 2023. SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita el presente acuerdo ante la Contraloría General de la República	Ejecutado	Se envió en tiempo y forma ante la CGR, emitió el número de ingreso 16971
AC-230- 23	Gerardo Omar Hernández Roldán	RECHAZAR el Recurso de Revocatoria incoado por el señor Gerardo Omar Hernández Roldán contra el Acuerdo AC-218-2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio 2023, por cuanto el recurso de revocatoria no logra abonar razones de ilegalidad ni de oportunidad achacables al acuerdo recurrido, lo cual es un requisito legal según el artículo 165 del Código Municipal	Informativo	

AC-231-23	Luis Fernando Quirós Morales	ACOGER el Informe Final contenido en la Resolución 03-OD-ME-CM-03-2023 y sus Recomendaciones remitido por el Lic. Michael Durán Arrieta en su condición de Secretario Ad Hoc del Concejo Municipal en la instrucción del Órgano Director del Procedimiento instaurado mediante Acuerdo AC-099-2023 de Sesión Ordinaria 152, Acta 197 del 27 de marzo 2023, con el objeto de verificar la verdad real en torno a los hechos denunciados mediante el oficio DRESJO-SEC03-OS-037-2023 de la Supervisión Escolar Circuito 03 Escazú. SEGUNDO: DECLARAR sin lugar el incidente de nulidad formulado por el señor Quirós Morales en cuanto a que los miembros del Ministerio de Educación Pública, incluida la Supervisora del Circuito, no están facultados y tienen impedimento legal para realizar cualquier acusación contra los miembros de la Junta Directiva o cualquier tipo de sumaria	Informativo	
AC-232-23	Vannia Alfaro Corrales	ACOGER el Informe Final contenido en la Resolución 03-OD-ME-CM-04-2023 y sus Recomendaciones remitido por el MAG. David Salazar Morales en su condición de Secretario Ad Hoc del Concejo Municipal en la instrucción del Órgano Director del Procedimiento instaurado mediante Acuerdo AC-100-2023 de Sesión Ordinaria 152, Acta 197 del 27 de marzo 2023, con el objeto de verificar la verdad real en torno a los hechos denunciados mediante el oficio DRESJO-SEC03-OS-038-2023 de la Supervisión Escolar Circuito 03 Escazú. SEGUNDO: DECLARAR sin lugar el incidente de nulidad formulado por la señora Alfaro Corrales en cuanto a que los miembros del Ministerio de Educación Pública en general no están	Informativo	

		facultados y tienen impedimento legal para realizar cualquier acusación contra los miembros de la Junta Directiva de algún centro educativo a partir de resolución de la Sala Constitucional que resolvió acerca del procedimiento establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas		
AC-233-23	Alcalde	SOLICITAR a la Administración Municipal que informe al Concejo Municipal sobre las acciones que proyecte implementar en atención al oficio DFOE-SEM-1174-2023 (09177) de la Contraloría General de la República.	En tramite	Se trasladó a Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-1254-2023 y se indica que están realizando las modificaciones al reglamento de adquisición de terrenos
AC-234-23	Luis Antonio Vega Campos	INFORMAR a ENUMA CONSULTING-UELEGAL en la persona de su Asesor Legal el Lic. Luis Antonio Vega Campos que, en cuanto a la respuesta de las cuatro consultas de su Solicitud de Información, la respuesta es negativa a todas y cada una de ellas, ello por cuanto no consta en el haber documental del Concejo Municipal registro alguno del que se extraiga que esta Corporación Municipal haya tenido interés, hasta la fecha, de incursionar la posibilidad de constituir alguna Sociedad Pública de Economía Mixta	Informativo	
AC-235-23	Alcalde	Aprobar la adjudicación a la empresa IMPORTADORA A D NAT SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-167171, para las partidas 1 y 5 del contrato de la licitación menor	Ejecutado	Publicado, en periodo de apelación.

		No. 2023LE-000004-0020800001 correspondiente a la contratación de “Suministro e Instalación de llantas bajo la modalidad de entrega según demanda”		
AC-236-23	Alcalde	generar un plan de intervención integral y sostenible ambientalmente para la conservación de la red vial existente de la alta montaña de los sectores limítrofes y dentro de la zona Protectora de los Cerros de Escazú con carácter de urgencia, en consideración de las distintas necesidades cantonales y para poder generar una atención adecuada de las situaciones de emergencia que puedan surgir y a considerar los contenidos presupuestarios necesarios. SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que considere incluir los fondos necesarios en el siguiente presupuesto extraordinario	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana mediante el oficio COR-GU-1262-2023

1

2 **Secretaria del Concejo Municipal**

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	7	6	86%	1	14%	0	0%
Febrero	7	5	71%	2	29%	0	0%
Marzo	6	4	67%	2	33%	0	0%
Abril	6	5	83%	1	17%	0	0%
Mayo	7	6	86%	1	14%	0	0%
Junio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Julio	7	5	71%	2	29%	0	0%

3

Gestión	Cantidad
Actas	7
Acuerdos	30
Certificaciones	278

4

5

✓ Se presentaron 7 actas.

6

✓ Se presentaron 06 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal

7

como de los regidores(as) del Concejo Municipal.

- 1 ✓ Se tuvo un total de 30 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los
2 interesados como al Concejo Municipal.
3 ✓ Este mes de julio se tuvieron dos sesiones extraordinarias.
4 ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los
5 plazos establecidos de ley.
6 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 278. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos
7 Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República,
8 Auditoría Interna, entre otros.
9 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las
10 comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar
11 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
12 ✓ Se aprobaron los siguientes dictámenes de comisión:
13

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
1	Accesibilidad y Discapacidad

14

15 **Proceso de Seguridad Cantonal**

16 META: Desarrollar acciones policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del
17 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	340	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	150	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	198	Oficialía de Guardia
Retenes	36	Información diaria
Personas investigadas	220	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	22	Información diaria
Vehículos investigados	300	COSEVI / OIJ
Informes realizados	18	Base Aprehensiones
Actas realizadas	35	Base Aprehensiones
Violencia doméstica	11	Base Aprehensiones
Flagrancias	4	Base Aprehensiones
Escándalos musicales	320	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	9	Base Aprehensiones
Notificaciones	9	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	75	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	1	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a Fuerza Pública	5	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	75	Base aprehensiones

Decomisos de droga gramos	2	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Decomisos de arma blanca	0	Base aprehensiones
Otras	15	Oficialía de Guardia

1

2 **Oficina Operacional de Relaciones Publicas**

3 Se les ha dado cobertura a varios temas importantes como la matrícula de los cursos del Programa de la
4 Alegría, las presentaciones finales de trimestre de la Escuela Municipal de Artes, El Festival Cuna de
5 Artistas, operativos de la Policía Municipal, el fondo para proyectos culturales, la matrícula para el nuevo
6 trimestre de la Escuela Municipal de Artes, el reconocimiento judicial del lote para la nueva estación de
7 Bomberos, diversas obras de infraestructura vial, entre otros temas de relevancia municipal.
8 Cabe mencionar que del 1 de julio hasta el 30 del mismo mes fueron redactados 2 comunicados de prensa
9 sobre temáticas anteriormente expuestas (específicamente sobre el reconocimiento judicial para el lote
10 de Bomberos y sobre el Festival Cuna de Artistas), asimismo se enviaron 6 boletines de informaciones
11 internas.

12 En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y
13 comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos. Además, es importante
14 mencionar que se cumplió con la elaboración y envío con el 2do boletín interno llamado “Lo que viene”
15 con información básica de lo importante que los funcionarios deben conocer que viene para el mes
16 siguiente y relacionado a servicios que se ofrecen al público.

17 Sumado a esto, se dio acompañamiento a las diversas áreas técnicas que requerían algún servicio de la
18 contratación por demanda para servicios de comunicación, como por ejemplo al área de Desarrollo
19 Cultural para un programa de promoción cultural, a Gestión de Calidad con un estudio de mercado sobre
20 los servicios municipales. Asimismo, al subproceso de Desarrollo Social con el diseño de volantes y
21 otros materiales de sus servicios.

22 Además, en lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías en algunas actividades del
23 quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre la
24 graduación del Centro Municipal de Formación para el Empleo y la Escuela Municipal de Artes, el
25 reconocimiento judicial del Lote de Bomberos y el Festival Cuna De Artistas.

26 Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en más
27 de 6 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan AM Prensa,
28 Telenoticias, Noticias Repretel, Escazú 2000, Noticias Telediario, entre otros. También, es importante
29 indicar que el Vocero Institucional atendió varias entrevistas sobre un hundimiento que se produjo en
30 una vía de Escazú Centro y otras relacionada a unos postes que estaban sobre la vía en Filtros Rápidos.
31 Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página de
32 Facebook se realizaron un total de 34 publicaciones, teniendo un alcance de 101000 personas y la
33 cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 197. También en la red social Twitter se realizaron 8
34 publicaciones para un total de 60 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 18 publicaciones
35 con más de 250 “me gusta”.

36 Además de lo señalado anteriormente, es importante resaltar que se dio el apoyo al Concejo Municipal
37 para la transmisión de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que hubo durante este mes de julio

1 También se realizaron las labores administrativas propias de la oficina como trámite de facturas,
2 elaboración de Solicitudes de Bienes y Servicios, atención de consultas, elaboración de informes
3 solicitados, trámites internos, entre otras.

5 **Oficina Operacional de Gestión del Riesgo**

6 **Gestiones sociales realizadas**

- 7 ✓ Programa educativo con los centros educativos públicos del cantón de Escazú en Gestión del
8 Riesgo de Desastres: Se está trabajando en la formulación de un programa de apoyo a los centros
9 educativos en Gestión del Riesgo dirigido a los Comités Escolares de Gestión del Riesgo, el
10 programa implica distintas fases: 1) Conocer el marco teórico y normativo, 2) Diseñar un
11 diagnóstico de la problemática actual en los centros educativos. 3) Elaborar un plan de trabajo
12 con los centros educativos. 4) Ejecución. 5) Seguimiento y evaluación.
- 13 ✓ Seguimiento al Reglamento de Movilidad Peatonal: a la fecha no se ha avanzado en el proceso
14 pues se está a la espera del criterio técnico de la Gerencia de Gestión Urbana y Gestión
15 Hacendaria.
- 16 ✓ Abordaje comunitario de Gestión del Riesgo: Participación y apoyo en el abordaje comunitario
17 de la gestión del riesgo, asistencia a sesiones de trabajo, abordaje socioeducativo. Gestión de
18 material socioeducativo para el abordaje de emergencias y personas con discapacidad.
- 19 ✓ Realización de estudios sociales: Se brindó atención social a 10 casos, entre los cuales se
20 encuentran estudios sociales para trámite de exoneración de cementerio, infortunio social,
21 donaciones y aceras. Se continua con la atención de consulta Asociación Bezaleel (pro bonos de
22 vivienda familias de escasos recursos).
- 23 ✓ Material audiovisual socioeducativo: Elaboración en conjunto con COOCO de material
24 socioeducativo para población escolar sobre educación vial, ciclismo urbano y atención de
25 personas con discapacidad en caso de emergencias. Se finalizaron los productos solicitados.
- 26 ✓ Seguimiento del Proyecto Progrentis- Municipalidad de Escazú: Este proyecto se estará
27 desarrollando durante todo el año en los centros educativos públicos del cantón, en este mes se
28 realizaron visitas a los centros educativos y se está realizando un proceso de seguimiento y
29 control de la implementación del proyecto.
- 30 ✓ Proyecto “Urbanismo Táctico”: Actualmente se encuentra a la espera del criterio de la Gerencia
31 de Gestión Urbana sobre su implementación.
- 32 ✓ Señalización de centros escolares: Se está coordinando la señalización de centros escolares,
33 actualmente se está a la espera de la validación del presupuesto correspondiente en coordinación
34 con Policía Municipal.
- 35 ✓ Coordinación de la tercera edición de la campaña de Donación: Se realiza la coordinación de la
36 campaña de donación de sangre, labores que implican articulación con el Banco Nacional de
37 Sangre, estrategia de promulgación, cumplimiento de requisitos, solicitud formal mediante
38 formularios, posteriormente implica asignar citas y realizar las confirmaciones correspondientes.
39 La campaña se realizará en noviembre.
- 40 ✓ Coordinación de talleres socioeducativos Edubici: Se elaboró material socioeducativo como
41 herramienta de trabajo. Se realizó una reunión de coordinación de los talleres para este semestre.
42 Se enviaron correos a las instituciones educativas seleccionadas para los talleres y se visitaron
43 algunos centros educativos para promocionar los talleres.

- 1 ✓ Actividades de capacitación: Participación y finalización de la capacitación convocada por la
2 CNE sobre Gestión Integral del Riesgo.
3 ✓ Participación y representación en redes:
4 • Participación en la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia.
5 • Participación en la Red de Habitantes de Calle.
6 • Participación en la mesa de articulación de Fuerza Pública.
7 • Participación en la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias.
8 • Participación en la Red Intercantonal de Movilidad Activa.
9

10 **Subproceso de Planificación Estratégica**

11 **GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB PROCESO:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
08	Elaboración del informe mensual de labores del mes anterior.
	Actualización del control de correspondencia ingresada.
	Atención de consultas de usuarios internos y externos.
	Aplicación de la evaluación del desempeño del personal de Planificación Estratégica
	Asistir a la presentación de la página web de la municipalidad.
	Comisión Empleo Público: Participar del proceso de análisis de puntajes según los cargos.
	El 04 de julio, se trasladó el expediente físico de transferencia a la Escuela Benjamín Herrera Angulo (meta COP14), mediante el oficio COR-PE-0069-2023; para la revisión por parte del área técnica de Gestión Urbana, en respuesta al AC-206-2023 del Concejo Municipal.
	El 05 de julio se recibe de manera física en Planificación Estratégica, expediente de partida específica para la Escuela de Guachipelín (meta DC07); y posteriormente a la revisión de los requisitos, se trasladó a Asuntos Jurídicos el 18 de julio.

12 **Planificación a Largo Plazo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
02	Elaboración de Informe Local Voluntario 2022: Se copiló y revisó información suministrada por los enlaces de la Gerencia Económica y Social y Recursos Humanos y Materiales.
	Elaboración de Decisión Inicial para contratación de planes estratégicos 2024-2028: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con base en los resultados de la Evaluación del PEM 2022, se recomendó en reunión de Gerencias incluir en el cartel la elaboración de los Planes Estratégicos de Seguridad Cantonal y el Comité de Deportes. ✓ Con base en esta recomendación, se contactó a empresas expertas en la elaboración de planes, para completar el estudio de mercado con la inclusión de dos planes estratégicos adicionales a lo que ya se había programado., sin embargo, al cierre de julio comunicaron que debido a un proyecto y compromiso previo no podían gestionar una cotización.

1 **ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:**

CANTIDAD	ACTIVIDADES
05	<p>Evaluación II Trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se envió correo a modo recordatorio a las áreas técnicas. ✓ Se atendió consultas y se revisó información suministrada por las áreas en ventana de evaluación, según el caso se solicitó aclarar información y justificar el porcentaje de cumplimiento con acciones puntuales. ✓ Compilación de Herramientas con respuestas de avance de metas del II trimestre por parte de áreas técnicas. ✓ Se elaboró el informe de Evaluación del II trimestre, con base en la información suministrada de ejecución física de metas por parte de las áreas técnicas y el informe de egresos presupuestario del II Trimestre.
	<p>Evaluación I Semestre PAO 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se completó herramienta de ejecución física y presupuestaria de metas del I semestre del 2023. ✓ Se elaboró el informe semestral de ejecución física de metas 2023, que comprendió la representación gráfica y análisis de resultados semestrales, así como, la incorporación de nuevos apartados según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. ✓ Se ingresó información de ejecución física y presupuestaria con corte al 30 de junio del 2023 en el SIPP. ✓ Se tomaron las capturas de pantalla de los cuatro programas en SIPP, como parte de la información probatoria de que la información del I semestre se actualizó en SIPP. ✓ Se trasladó en tiempo y forma informe del I semestre a la jefatura para su revisión y traslado. ✓ Plan de medidas correctivas, se solicitó a las áreas técnicas las medidas de acción de aquellas metas cuya ejecución fue igual o inferior al 25%, se realizó la compilación. ✓ Presentación de los principales resultados ante el Concejo Municipal.
	<p>Respuesta a STAP Ministerio de Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó consultas a la analista de STAP sobre el complete de los cuadros solicitados. ✓ Se completó cuadro de evaluación del I Semestre 2023, remitido por Hacienda. ✓ Se elaboró borrador de DA-472-2023, en respuesta al MH-STAP-OF-0840-2023. ✓ Se copiló documentación y se remitió respuesta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda en tiempo y forma.
	<p>Análisis institucional PAO 2024: Se actualizó en documento en contenido y formato. El documento de Análisis Institucional del Plan Presupuesto 2024, se encuentra en proceso de elaboración.</p>
	<p>Modificación 04: Elaboración del PAO y la respectiva vinculación con el presupuesto. Revisión en DECSIS de los movimientos ingresados por las áreas técnicas.</p>

1 **CONCEJOS DE DISTRITO**

2 **Gestiones realizadas a lo interno y externo:**

CANTIDAD	ASUNTO
05	Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos en Matriz de Excel, del año 2022 y 2023.
	Generación de COR-PE-0071-2023 de traslado de las Actas 10-2023 y 11-2023 del CDSA, a la Alcaldía.
	Envío de correspondencia recibida en Planificación Estratégica, dirigida a los Concejos de Distrito.
	Completar información de la Smart Cities Latam iniciativa del IFAM, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de estadísticas cantonales en fuentes secundarias y en el Diagnóstico Cantonal 2022, con la finalidad de completar información del cuestionario Smart Cities Latam. ✓ El 26 de julio, se inició con solicitud de información a las diferentes áreas técnicas y personas encargadas para el llenado del formulario Smart Cities Latam. ✓ Participación en reunión virtual vía Google Meet el 27 de julio, con asesores de la iniciativa Smart Cities Latam para abarcar dudas y compartir avances en respuestas del cuestionario.
	Gestión ante la Agencia Nacional de Protección de Datos de los habitantes (PRODHAB) para solicitar una capacitación sobre temas de protección de datos en función de los alcances de la Ley No. 8968, se lograron 4 espacios.

3
4 **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por los Concejos de Distrito en el mes:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 04/07/2023. 2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 18/07/2023.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles/lunes del mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria presencial del 03/07/2023. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial del 17/07/2023 por falta de quorum
CDSR: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos jueves de cada mes a las 7:00pm.	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 06/07/2023. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 20/07/2023.

5
6 **Actas de los Concejos de Distrito recibida en Planificación estratégica en el mes:**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA	No ingresaron actas.
CDE	Ingresaron las actas N°10-2023 y N°11-2023.
CDSR	No ingresaron actas.

1 **Subproceso Gestión de Calidad**

Asuntos Varios	
Consultas, documentos y otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas consultas y dudas varias. 2. Se completa las matrices de las actividades esenciales de los cargos para el subproceso de gestión de Calidad, remitida por la Alcaldía Municipal. 3. Debido a la renuncia de la Gestora de Calidad se recibe el puesto por parte de la coordinación de Calidad y se procede a capacitarse en las funciones propias del puesto; Realizar modificaciones y levantamientos de procedimientos, así como explicar donde se encuentra la información (inventariado, formularios, bases de datos, registros, manual de procedimientos, Índice del manual e índice de documentos no referenciados), mecánica y consejos para trabajar actualizaciones. 4. Se capacitó al compañero Fabián Vargas en el Sistema Delphos Continuum. 5. Elaboración y traslado de oficio CTS-GCA-0027-2023 dirigido a la Licda. Laura Cordero en referencia a las aclaraciones del pliego de condiciones de la licitación menor 2023LE-000008-0020800001 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de seguimiento, asesoramiento, capacitación y acompañamiento para apoyar la implementación de un modelo integrado de gestión y mejora continua.

2

Manual de Procesos	
Consultas y otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. 2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales. 3. Atención a las consultas de la coordinación de Gestión de la Comunidad, revisión de proceso en etapa de diagnóstico e investigación para la gestión de inventario de posibles condiciones de discapacidad en personal municipal. 4. Revisión y actualización del procedimiento P-GCO-412. Supervisión y Monitoreo del CECUDI. 5. Levantamiento de procedimiento P-GCO-41.12 Subsidio por situaciones de desgracia o infortunio. 6. Actualización de formulario F-GCO-08 y creación de formularios F-GCO-68, F-GCO-69, F-GCO-70 y F-GCO-71. 7. Revisión y actualización de procedimiento de Gestión del Riesgo P-GR- 43.17 Valoración de ayuda socioeconómica por casos especiales y de emergencia. 8. Revisión y actualización del manual M-GR-O1 Plan Cantonal de Gestión del Riesgo. 9. Se remite correo a coordinación de Servicios Institucionales por el uso indebido de formulario con logo de INTECO. 10. Revisión y actualización de los procedimientos de Secretaria Municipal: P-SM-21 Sesiones del Concejo Municipal y ejecución de acuerdos. P-SM-2.2 Atención al público interno, externo y emisión de certificaciones (expedientes administrativos).

Manual de Procesos	
	<ol style="list-style-type: none"> 11. Elaboración y traslado de oficio COR-GCA-026-2023 para aprobación ante la Alcaldía de las solicitudes de actualización a procedimientos del mes de julio. Revisión, depuración y preparación de documentación de los procedimientos de las áreas de: Gestión de la Comunidad, Gestión del Riesgo y Secretaria Municipal. 12. Se atiende y aplica el Índice de Cumplimiento para la Mejora Pública “ICM 2023” por parte de la CGR.

1

Control Interno	
<p>Consultas, Acciones de Control Interno, Software Delphos Continuum y otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui. 2. Soporte a distintas áreas de la Institución en consultas varias del sistema Delphos Continuum. 3. Se carga documentación pertinente al ICG 2022 (expediente digital), Dimensión Estrategia y Estructura, practica #1, pendiente por el área de Planificación. 4. Se consulta por el seguimiento y tramitación de "Contratación del servicio de seguimiento, asesoramiento, capacitación y acompañamiento para apoyar la implementación de un modelo integrado de gestión y mejora. 5. Elaboración de la respuesta para aclaración presentada al cartel de "Contratación del servicio de seguimiento, asesoramiento, capacitación y acompañamiento para apoyar la implementación de un modelo integrado de gestión y mejora continua", además se procede a revisar y firmar el pliego de condiciones de asuntos técnicos. 6. Remisión a persona encargada de capacitación en Recursos Humanos de las sesiones de trabajo programadas con Nahaorqui y dependencias de la Institución para evitar choques de horario en los meses restantes del año. 7. Convocatorias a talleres y sesiones de trabajo con personal municipal para los meses de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre (administrativo-jefaturas), para levantamiento y gestión de riesgos (Valoraciones, Seguridad Cantonal, Planificación Territorial, Desarrollo Cultural, Desarrollo Social, Cooperación Institucional, Gestión Ambiental, Mantenimiento y Obra Pública, Planificación Estratégica, Salud Ocupacional, Secretaría y Concejo Municipal, Servicios de Apoyo Logístico, Servicios Institucionales y Plataforma de Servicios). 8. Atención a las dudas y consultas de la persona encargada de Archivo, para el cumplimiento de las acciones de mejora Institucional #66 y #143. 9. Descarga de documentación y revisión de productos entregables por la Consultora Nahaorqui correspondientes a la Gestión de Riesgos (áreas abarcadas en los meses de junio y julio). Remisión de informes y matrices de riesgos a titulares subordinados para el respectivo ingreso de información en el Sistema Delphos. Recordatorio de las sesiones de trabajo convocadas en el mes de julio y agosto para la gestión de riesgos.

SERVICIO AL CLIENTE

Consultas y otros	Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 128 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.
-------------------	--

1

PROYECTOS	
Consultas y otros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la revisión de todos los cuestionarios de la encuesta de Satisfacción de las personas usuarias con la calidad de los servicios prestados por la municipalidad de Escazú, posteriormente se procede a la aplicación de la encuesta de forma física en los 3 distritos del cantón, por parte de la Cooperativa Cooco. 2. Se conforma el expediente para la donación de infraestructura para mejorar las aceras de los templos Católicos del Cantón, y se realiza el traslado del mismo a Asuntos Jurídicos para el análisis del criterio legal, mediante el oficio COR-GCA-0025-2023 dirigido al Lic. Carlos Herrera Fuentes/Lic. Carlos Bermudez Rivera. 3. Se conforma el expediente para la donación de 70 millones de colones para restaurar los vitrales y bancas de la Parroquia de San Antonio de Padua.

2

3 **Subproceso Tecnologías de Información**

4 **Gestión Administrativa**

- 5 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de julio se redactó y represento el informe de labores del
6 mes de junio del 2023, además se trabaja y se publican boletines municipales.
- 7 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de julio se atienden las diversas tareas de
8 índole administrativo de la oficina, se da tramite a atenciones diversas solicitadas por usuarios
9 de la Institución, se atienden temas relacionados a la auditoria de la CGR, se trabaja también en
10 diversos carteles de contratación y se asiste a múltiples procesos de capacitación remitidos por
11 el área de Recursos Humanos.
- 12 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos
13 en el sitio web, de igual manera se creación de páginas nuevas, según las necesidades de los
14 usuarios internos de la Municipalidad. Pasada la celebración de la semana santa y las vacaciones
15 colectivas dadas al personal se procedió rehabilitar los servicios en línea según lo indicado por
16 las jefaturas a cargo de dichos servicios. Se continua con un funcionario de Tecnologías
17 trabajando de manera completa de página web, con procura de la mejora de esta y lograr
18 implementar proyectos diversos.
- 19 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa, de proyectos y de atención
20 a la auditoria especial desarrollada por la CGR, este último realiza vistas en sitio, solicitudes de
21 información por correo y sesiones virtuales.
- 22 ✓ Política de gestión de PETI: Se continúa trabajando para generar una política aplicable a
23 gestionar el PETI y se también en un procedimiento de seguridad, estos dos como parte de los
24 procesos necesarios para cumplir con el Marco de TI de la Institución.
- 25 ✓ Generación procedimiento de seguridad de la información: Se trabaja en revisiones y ajustes de
26 un procedimiento de seguridad de la información como parte de las herramientas pertinentes que

1 debe tener el departamento de TI, esta herramienta también está enfocada en el cumplimiento del
2 Marco de Gestión de TI de la Municipalidad.

3 ✓ Campañas informativas: Se remiten campañas por medio de correo electrónico, solicitadas por
4 usuarios municipales para informar a contribuyentes y ciudadanos del cantón sobre diversos
5 temas.

6

7 **Proyectos de mejora tecnológica**

8 ✓ Nueva versión del App Móvil.: Se trabaja en el desarrollo de una nueva versión del App Movil,
9 específicamente la versión 1.5, donde se mejoran en filtros de parques, filtros de bancos, se crea
10 un nuevo menú de filtros (flyout), se mejora además animaciones y se realiza actualización de
11 contenido general, es importante señalar que esta nueva versión incorpora más de 43 cambios.

12 ✓ Servicio en línea de solicitud de certificaciones: Se da seguimiento al servicio de solicitud de
13 certificaciones en línea, por medio del cual los usuarios pueden solicitar certificaciones de
14 impuestos al día, valor de la propiedad, arreglos de pago y certificaciones de no contribuyente,
15 siendo que de este seguimiento no se reportan situación de anormales.

16 ✓ Servicio en línea de trabajos en vía: Para este proyecto se continua a la espera de entrega de
17 información adicional por parte de la oficina de obra pública.

18 ✓ Servicios en línea de movimiento de tierra: Se continua a la espera que el área técnica
19 correspondiente realice e informe de resultados de las pruebas del servicio en línea de
20 movimiento de tierra

21 ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras
22 para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender
23 temas de requerimientos a cumplir por los solicitantes.

24 ✓ Servicio en línea de Constancia de obras Existentes (AYA): Se detiene el desarrollo de un
25 servicio en línea para solicitar la constancia de obra existente, dado que el área solicitante externo
26 dudas de cómo manejar el proceso de manera correcta, por lo anterior se continua a la espera de
27 definición de requerimientos para continuar el desarrollo respectivo.

28 ✓ Servicios en línea de desfogues pluviales: Se habilita el servicio en línea de desfogues pluviales,
29 para que el público en general pueda solicitar encausar agua de una propiedad hacia un cuerpo
30 receptor (salida de aguas). Con esto se agiliza y facilita el proceso de solicitud para condominios,
31 comercios, industrias, usos institucionales, residencias, etc. cuando el área impermeable (techos,
32 parqueo, calles, etc.) sea igual o mayor a 400 m², o movimientos de tierra igual o mayor a 200m³.

1 2 3

SOLICITANTE Y PROFESIONAL DATOS DEL PROYECTO DOCUMENTOS DIGITALES

Información del Solicitante

Tipo de Identificación *	Número de identificación *
- Seleccione un valor -	Formato válido: XXXXXXXXXXX / 10 a 12 dígitos
Nombre completo *	Correo electrónico del solicitante *
Teléfono de contacto *	
Formato válido: XXXXXXXX / 8 dígitos	
Recomendación: Ingresar un número de teléfono de celular. No se admiten guiones ni espacios vacíos.	
¿El trámite es presentado por un tercero? *	
Si <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>

1
2
3
4
5
6

- ✓ Servicio en línea de estudio de pagos: Se termina el desarrollo y habilita un servicio en línea para solicitar un estudio de pagos, de manera tal que los interesados podrán solicitar al área de cobros documentación histórica referente a los pagos realizados.

Para completar el formulario es necesario que en el paso 3 nos adjunte el siguiente documento de autorización con su respectiva firma digital. Puede descargar el documento a continuación:



El formulario 'Información del Solicitante' contiene los siguientes campos:

- Tipo de Identificación * (dropdown: - Seleccione un valor -)
- Número de identificación * (Formato válido: XXXXXXXXXXXX / 10 a 12 dígitos)
- Nombre completo *
- Correo electrónico del solicitante *
- Teléfono de contacto * (Formato válido: XXXXXXXX / 8 dígitos)

Un botón 'Siguiente' con una flecha azul está ubicado en la parte inferior derecha del formulario.

- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
- ✓ Auditoría seguridad de la información: Se continúa atendiendo reuniones, presentaciones y entrega de información referente a la auditoría en seguridad de la información de la CGR, en lo que se invirtió una cantidad de tiempo y recursos considerables. Particularmente durante julio se tuvo que cumplir entrega de información, y la atención los elementos señalados por la CGR para ser atendidos y corregidos, esta última tarea consumió del personal de TI durante todo el mes de julio y seguirá consumiendo tiempo hasta que se logre revisar y corregir lo que sea pertinente. Dicha auditoría continuará siendo atendida por el departamento de tecnologías de información en los próximos meses.
 - ✓ Configuración acceso de servicios de la empresa Welsys: Se trabajo en la configuración de dos servicios ofrecidos por la empresa Welsys, no para el sistema SATE y otro para el seguimiento de cámaras corporales, en ambos casos se presentaron dificultades, dada la poca información que existía de los servicios y las conexiones que estos hacían a nivel de internet. Finalmente se logra habilitar los servicios para que estén disponibles al usuario interno.

1 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 2 ✓ Aplicación de actualizaciones generales: Durante julio se inició un proceso de actualizaciones
3 que por su magnitud y alcance requería varios días, por lo que se continuara con el mismo en el
4 mes de agosto, por lo anterior se solicitó a la alcaldía, el cierre de oficinas los primeros días de
5 agosto para finalizar el proceso. Se tiene entre los trabajos aplicar diversas actualizaciones a nivel
6 de sistema operativo de servidores virtuales, actualizaciones de aplicaciones instaladas en
7 servidores, actualizaciones de bases de datos, actualizaciones del sistema de virtualización de
8 servidores y del sistema de respaldo de servidores. Adicional a esto se actualizo el sistema
9 operativo de virtualización de los servidores físicos, y se actualizaron los servidores del ERP esto
10 a nivel de sistema operativo, procediéndose también con la actualización de la versión del ERP
11 tanto la versión de desarrollo como la versión de pruebas.
- 12 ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el
13 sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias todo según solicitudes de las
14 oficinas que administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de
15 usuarios diversas áreas. Se realiza revisión del nuevo sitio web, en este proceso se analiza el sitio
16 web funcionando en PC y dispositivos móviles, se revisa funcionalidades e información,
17 producto de esto se remitió al área respectiva un informe amplio de situaciones a ser corregidas.
- 18 ✓ Revisión equipos Laboratorio CCM: Se atienden reportes de atención de equipos ubicados en el
19 laboratorio de cómputo del CCM y del laboratorio del edificio anexo, teniendo que realizar en
20 unos casos instalación completa de los equipos para estos casos son atendidos, pero se ha
21 identificado que se reportan problemas de manera incorrecta, de manera tal que cuando se atiende
22 se descubre que algunos de los equipos no presentan problema alguno.
- 23 ✓ Atención advertencias de seguridad: En esta área se da atención a las medidas de seguridad
24 emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, esto en la medida de las
25 posibilidades de la Institución. En el contexto de los ataques cibernéticos que se presentaron en
26 el país se siguen aplicando las reglas de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se
27 siguen uniendo a las que con anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas
28 restricciones en la navegación de internet.
29

- 1 ✓ Actualización de servidores: Se continua con el proceso de actualización de servidores tomando
2 en cuenta indicaciones de la CGR. De igual manera en este proceso se han incluido
3 actualizaciones de programas instalados en dichos equipos y otras actualizaciones indicadas por
4 el mismo sistema operativo. Como se indicó anteriormente este proceso ha sido extenso y
5 requiere de la inversión de muchas horas de trabajo, dado el tamaño de algunas actualizaciones,
6 el cuidado con el que se deben aplicar, y la necesidad de reinicia de servidores que solo se puede
7 realizar fuera de horario laboral, por tal motivo se solicitó el cierre de oficinas durante varios
8 días, para lograr una mayor implementación de estas medidas de seguridad.
- 9 ✓ Soporte Matricula en línea: Se brinda soporte a los procesos de matrícula en línea realizados por
10 diversas oficinas, de manera tal que se dan insumos y colaboración en miras de que los procesos
11 sean exitosos.
- 12 ✓ Seguimiento de ataques cibernéticos: Durante todo el mes de julio se dio seguimiento a la
13 información de los ataques cibernéticos para tener una base de conocimiento de las condiciones
14 de dicho ataque y del modo de operación que presentaba a nivel país. Se continua con diversas
15 acciones:
- 16 • Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
 - 17 • Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
 - 18 • Instalación de equipos con versión de Windows 11.
 - 19 • Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
 - 20 • Se actualizan versiones de sistemas de seguridad en equipos.
 - 21 • Se da seguimiento a alertas del software para protección de correos y elementos variados de
22 plataformas ofimática.
 - 23 • Se actualizan de manera progresiva la versión de antivirus en equipos de usuario y servidores
24 Windows.
 - 25 • Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.
 - 26 • Se aplican actualizaciones a nivel de software según requerimientos de la CGR.
 - 27 • Se ejecutan correcciones a nivel de usuarios según requerimientos de la CGR.
- 28 ✓ Sistema de gestión documental: Se continúa a la espera de disponibilidad del área Hacendaria,
29 para que estos realicen las pruebas respectivas del sistema.
- 30 ✓ Actualización System Center: Se finaliza el proceso de actualización, corrección de errores y
31 configuración del System Center, los trabajos se centraron en mantener y mejorar las capacidades
32 de actualizaciones de sistemas operativos y soporte remoto que se les brinda a los usuarios de la
33 Institución. Para el próximo mes se realizarán trabajos de despliegue de actualizaciones
34 automáticas de paquetes de aplicaciones de Microsoft y de actualizaciones de aplicaciones de
35 terceros utilizadas en los equipos de la Municipalidad.
- 36 ✓ Monitoreo de Herramientas:
- 37 • ESET: Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, de igual
38 manera se continua con la instalación de nuevas versiones del software en equipos o se instala
39 en aquellos equipos que sufren de una reinstalación de sistema operativo, esto último de hace
40 de manera constante en todos los equipos ya que el fabricante del software genera versiones
41 nuevas del software de manera continua. De igual manera se instala o reinstala en los
42 servidores con sistema operativo Windows la versión adecuada de esta herramienta

- 1 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el
- 2 sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la
- 3 continuidad de dichos respaldos. De igual manera se monitore a los respaldos remotos, los
- 4 cuales presentaban problemas ocasionados por fallas del fluido eléctrico
- 5 • System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center, en consecución son lo
- 6 señalado con anterioridad en este informe referente a actualizaciones correcciones de errores.
- 7 Este sistema se utiliza para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para
- 8 atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo
- 9 centralizadas.
- 10 • Monitoreo Firewall de perímetro: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando el
- 11 consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se
- 12 realiza mayor monitoreo sobre indecencias que se pueden presentar.
- 13 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda), para la
- 14 atención de los casos de usuario.
- 15 ✓ Mantenimiento E Power: Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por parte
- 16 del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema se
- 17 mantengan estables y en línea.
- 18 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 184 casos de soporte técnico referentes a incidentes y
- 19 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística muestra una disminución relevante con
- 20 respecto a meses anteriores.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	90
Llamada de servicio	94
Total	184



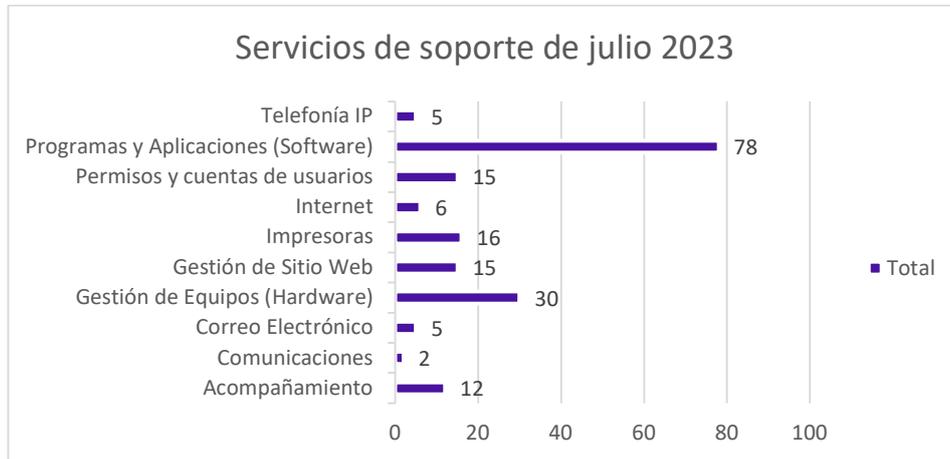
21 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor

22 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 78 casos,

23 seguida de la categoría de Gestión de Equipos (Hardware), con un total de 30 casos, esto por errores que

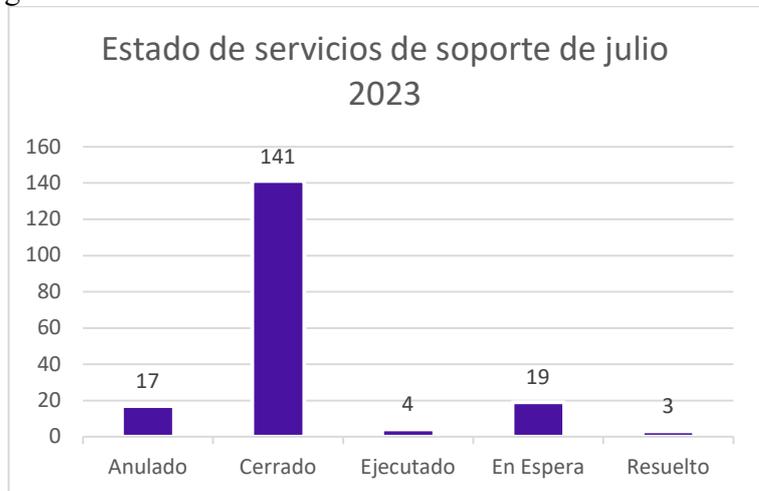
24 se están presentando en sistemas operativos de los equipos.

25



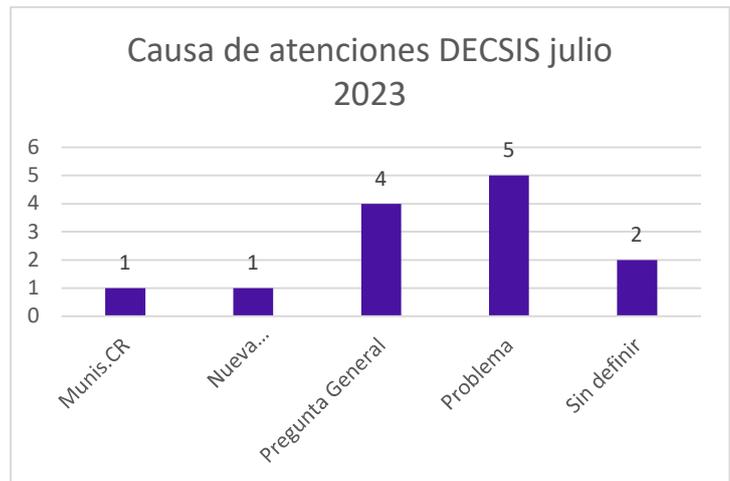
1
2 Del total mensual de 184 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las
3 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso
4 cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera
5 de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción. Se ha tenido que recurrir
6 a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta.

Estado	Cantidad
Anulado	17
Cerrado	141
Ejecutado	4
En Espera	19
Resuelto	3
Total, general	184



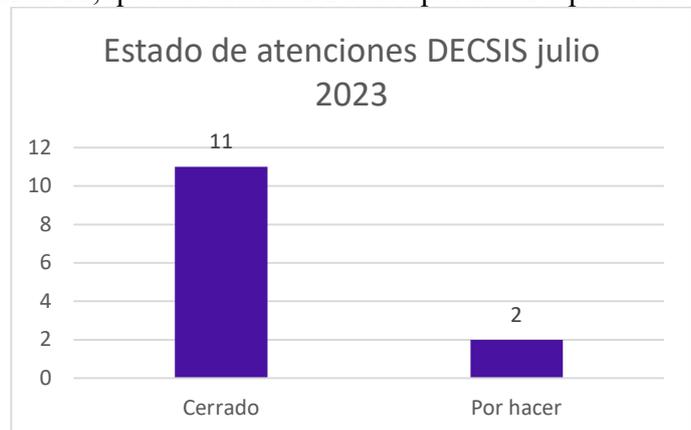
- 1
2 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante julio se dio un total de 13 solicitudes de atención en
3 DECSIS, siendo esta estadística menor a la media de meses anteriores, no se sobrepasa el límite
4 establecido por mes en el contrato, siendo más bien que se tiene una disminución bastante
5 significativa.

Causa	Cantidad
Munis.CR	1
Nueva Funcionalidad	1
Pregunta General	4
Problema	5
Sin definir	2
Total, general	13

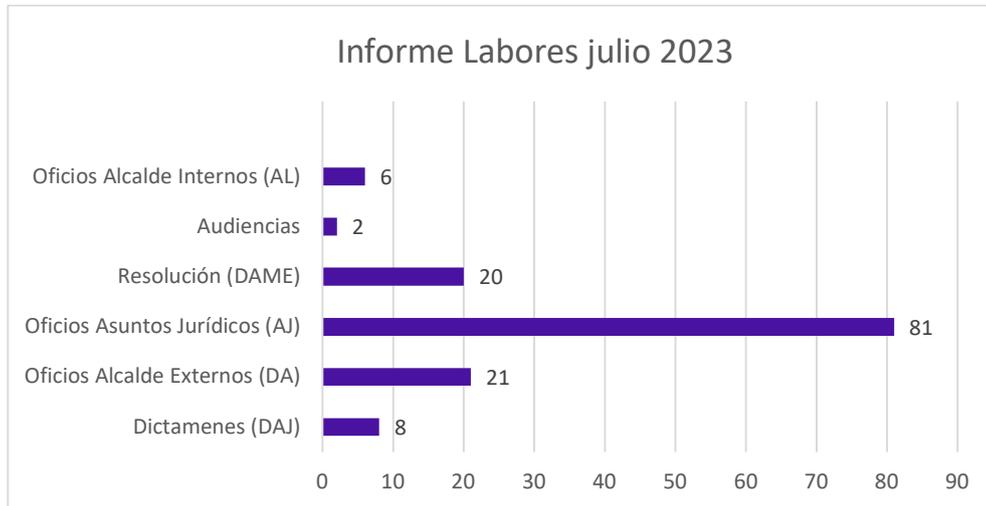


- 6
7 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron 11, quedan entonces 2 casos por hacer o pendientes.

Estado	Cantidad
Cerrado	11
Por hacer	2
Total, general	22



- 8
9 **Subproceso Asuntos Jurídicos**
10 El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes,
11 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3

De seguido le comunico los asuntos tramitados:

Oficio	Descripción
438	Solicitud y remisión de expediente Lajas Compartir a Secretaría Municipal.
439	Informe de labores de junio.
440	Juzgado Primero Civil de San José expediente 17-000096-1723-CI.
441	Juzgado de Tránsito de Pavas expediente 22-002645-0500-TR constituirse como parte.
442	A Inspección General solicitud información sobre procedimiento administrativo de demolición.
443	Solicitud de expediente a Control Constructivo, dirigido a Sub-Proceso Control Constructivo.
444	Apersonamiento al CFIA según oficio N°0278-2023-CAV caso referencia 3146-2022.
445	A Alcaldía Municipal, respuesta oficio COR-AL-986-2023 sobre convenio.
446	Informe evidencias evaluación de desempeño de la coordinación a Alcaldía.
447	A Alcaldía Municipal / Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se comunica sentencia 2023001068 expediente 22-6947-1027-CA jerarquía impropia.
448	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, expediente 22-000465-1028-CA para remisión de correo electrónico para envío de invitación a audiencia de las 09:00 del 05-12-23.
449	A Gerencia Urbana, se informa a puesta en posesión de terreno de bomberos expediente 22-1393-1028-CA para el día 20/07/23.
450	Informe de avance de subvención Escuela de Bello Horizonte.
451	Remisión de Expedientes de Autopistas del Sol y Banco Nacional de Costa Rica a Patentes.
452	Solicitud acta de eliminación de documentos.
453	Dirigido a Asuntos Jurídicos asunto: consulta sobre trámite de donación de municiones a Municipalidad de Mora.
454	A la Alcaldía Municipal y Gestión Urbana cumplimiento orden Judicial de demolición.

Oficio	Descripción
455	A la Alcaldía Municipal recomendación caso denuncia Dedicación Exclusiva.
456	A Proveeduría solicitud para compra de servicio para consulta de información especializada específicamente información jurídica, normas y otros.
457	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención dentro del expediente de expropiación 22-1393-1028-CA.
458	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, pronto despacho expediente 18-606-1028-CA.
459	A Alcaldía Municipal, solicitud de autorización para iniciar proceso expropiatorio.
460	Solicitud de información sobre Recurso de Amparo.
461	Solicitud de día según el artículo 98 del Reglamento Autónomo.
462	A la Sala Constitucional expediente 23-015038-007-CO.
463	A Procuraduría General de la Republica consulta sobre defecto de la escritura de expropiación finca N°40-2271-000.
464	Al Subproceso de Patentes solicitud de expediente asesoramiento JAP 005 MIC SRL – RES-PAT-0133-2023.
465	Al Juzgado de Trabajo del ICJSJ, Sección Primera, se atiende prevención audiencia virtual expediente 22-829-0166-LA
466	Al Juzgado de Transito de Pavas expediente 23-001702-0500-TR.
467	A Planificación Urbana, solicitud de informe expediente 18-10376-1027CA.
468	Solicitud de informe referente al expediente 21-000858-0180-CI-7 Juzgado Primero Civil de San Jose.
469	Informe Estación de Bomberos, Adquisición de Terrenos.
470	A Alcaldía Municipal respuesta oficio COR-AL-1048-2023 revisión por segunda vez del proyecto de reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón en situaciones de desgracia o infortunio.
471	Remisión a la Alcaldía Municipal de la resolución contra veto de acuerdo AC-259-2021 expediente 21-8214-1027-CA.
472	A Inspección General, solicitud de información.
473	Al Juzgado Primero Civil de San José, expediente 21-00858-0180-CI-7.
474	A la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, solicitud de información sobre defectos en escritura de expropiación.
475	Proveeduría Institucional, justificación para modificación unilateral del contrato con BSA Consultores SRL para inclusión de una línea de contrato adicional.
476	Respuesta BSA Consultores SRL.
477	Solicitud de información sobre proceso de Localización de Derecho expediente 17-000096-1723-CI-1.
478	Solicitud de informe referente a recurso de apelación, se solicita a Control Constructivo.
479	A Gestión Hacendaria, respuesta a correo del 13/7/23 sobre Reglamento e Tarifas Municipales.

Oficio	Descripción
480	Observaciones a 2da revisión Reglamento de Tarifas Municipales.
481	A Control Constructivo, respuesta oficio COR-CC-542-2023.
482	A Inspección General, respuesta de correo del 14/7/23 sobre caso de denuncia.
483	Control Constructivo, solicitud oficio PC-CC-444-2023 del 30-5-23 para atención de consulta de oficio COR-CC-542-2023.
484	Orden de inicio de órgano director.
485	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, revisión sobre caso de funcionario municipal.
486	A Alcaldía Municipal, respuesta oficio COR-AL-1155-2023 revisión convenio con Escuela Andalucía.
487	Gestión Hacendaría, se solicita pago de viáticos para reconocimiento judicial expediente 22-1393-1028-CA.
488	Solicitud de Licencia Master Lex.
489	A Control de Presupuesto justificación compra de libros legales (códigos) para el Subproceso de Asuntos Jurídicos.
490	A Secretaría de Concejo Municipal, solicitud de certificación de expediente.
491	Respuesta a nota del 13/07/2023 con relación al Hogar Salvando al Alcohólico.
492	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se informa depósito de viático, expediente 22-1393-1028-CA.
493	Al Tribunal Contencioso, informe aceras 18-10376-1027-CA.
494	Respuesta MEMO-AI-083-2023.
495	A Alcaldía y Gerencia Urbana, remisión de recurso 23-14385-0007-CO.
496	A Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, respuesta correo del 17/7/23 sobre error en escritura de expropiación.
497	A BSA Consultores, aprobación costos proceso administrativo.
498	A Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, respuesta correo del 20/7/23 sobre corrección error escritura.
499	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se brinda respuesta a oficio COR-RHM-638-2023 criterio jurídico de vacaciones con relación a la Ley Marco de Empleo Público.
500	Al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende audiencia a reconocimiento judicial dentro del expediente 22-001393-1028-CA.
501	Respuesta de resolución once horas cuarenta y ocho minutos del once de julio de dos mil veintitrés Juzgado Civil de San Jose.
502	Dirigido a Secretaría del Concejo Municipal, solicitud de certificación de expediente.
503	Respuesta BSA Consultores SRL.
504	Respuesta a Asociación Salvando al Alcohólico.
505	A Bufete Zurcher Odio y Raven respuesta de consulta sobre expropiación finca.
506	Respuesta BSA Consultores SRL.
507	Remisión de oficio sobre inscripción de finca expropiada a nombre de la Municipalidad.

Oficio	Descripción
508	Respuesta a correo electrónico relacionado con consulta de dedicación exclusiva.
509	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, sobre funcionarios que laboran en vacaciones colectivas.
510	Respuesta al oficio COR-AL-1135-2023 al señor alcalde Municipal.
511	Al Juzgado Penal.
512	Al Tribunal Contencioso, envió de información para participar en audiencia 175338-1027-CA.
513	A Secretaría de Concejo Municipal, se remite prevención dentro del proceso de Jerarquía impropia expediente 23-3955-1027-CA.
514	A Alcaldía Municipal, respuesta oficio COR-AL-1229-2023 proceso de demolición Juzgado de Pavas expediente 16-127-0283-PE.
515	A Alcaldía Municipal, informe estado actual de las compras y expropiaciones de terrenos.
516	A Sección Primera del Juzgado de Trabajo del ICJSJ, se atiende audiencia expediente 22-829-0166-LA.
517	A la Defensoría de los Habitantes respuesta sobre solicitud de información 7104-042-2023.
518	Incidente de nulidad expediente 11-2277-1027-CA.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
57	Subsanación al DIC-DAJ-31-2022.
58	Refrendo interno contrato 043202300020057LE-000003-00208001 “compra motocicletas BMW”
59	Refrendo interno “alquiler de purificador de agua” 2023LD-000017-0020800001.
60	Refrendo para la aprobación interna del contrato número 0432023000200030 del procedimiento número 2023LD-000006-0020800001 para servicio de lavado, pulido de vehículos.
61	Respuesta al oficio COR-GR-058-2023 del 22 de junio 2023 referente a criterio legal sobre donación de lote para proyecto de vivienda de interés social.
62	Aprobación interna contrato n°0432023000400012, procedimiento N°2023-LD-000005-0015000001 – CCDRE – suministro mobiliario para área administrativa, no necesidad de aprobación interna, artículo 17 Reglamento Refrendas Contrataciones Administrativas Publicas.
63	Aclaración de dictamen DIC-DAJ-023-2021.
64	Refrendo interno contrato N°0432023000200038 procedimiento N°2023LD-000022-0020800001, servicio de administración y metodología programa emprendimiento y generación de negocios.

3

4 Se realizaron los siguientes oficios externos de la Alcaldía

DA (oficios externos)	Descripción
418	Respuesta nota del 31/05/2023.

DA (oficios externos)	Descripción
419	Respuesta nota del 30/06/2023
420	Respuesta a correo electrónico del 21/06/2023.
421	Al Registro Nacional, solicitud de certificación.
422	Al Ministerio de Salud, aviso exceso de ruido club de Bello Horizonte.
424	Oposición a avalúo.
427	Respuesta a nota del 28/06/2023.
429	Notificación de avalúo administrativo.
434	Al IFAM informe #21 ejecución proyecto expropiación.
436	Respuesta a avalúo administrativo.
440	Al Tribunal Fiscal Administrativo, autorización para retiro de expediente.
452	BSA Consultores, inicio de procedimiento administrativo.
455	Respuesta a solicitud de avalúo.
456	BSA Consultores, inicio procedimiento administrativo.
458	Al Registro Nacional, solicitud de documento de autorización.
460	Al Registro Nacional, autorización para certificación.
467	Al Registro Nacional, solicitud de certificación.
469	Respuesta a nota del 03/07/2023.
470	BSA Consultores, respuesta a nota.
471	A Sala Constitucional, informe de cumplimiento.
475	A Defensoría de los Habitantes, respuesta a solicitud de información 7104-2023-DHR.

1

2 Se realizaron los siguientes oficios internos de la Alcaldía:

AL (oficios internos)	Descripción
1085	Aceptación de jubilación.
1086	Aceptación de jubilación.
1106	Aceptación de renuncia.
1164	Solicitud de confección avalúo administrativo.
1198	Solicitud de documento electrónico de fecha del 13/07/2023.
1223	Confección de avalúo administrativo.

3

4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) durante el mes de junio, acorde al siguiente detalle:

Nº Resolución	Descripción
98	A Constructora Santa Fe, recurso de revocatoria resolución RES-DAME-177-2022.
99	Se conocen excepciones previas expediente OD-04-2022.
100	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-648-2023.
101	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-652-2023.
102	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-647-2023.
103	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-633-2023.

104	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-661-2023.
105	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-664-2023.
106	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-665-2023.
107	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-663-2023.
108	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-662-2023.
110	Recurso de apelación.
111	Rechazo adjudicación 9013 Cementerio Zuñiga.
112	A Recursos Humanos y Materiales, se conoce oficio COR-RHM-672-2023.
113	Resolución final OD-15-2022.
116	Recurso de apelación Not. Clausura N 0008.
118	Atención de desistimiento.
119	Acto nombramiento Prof. Apoyo Desarrollo Social.
120	Revocatoria RES-DAME-95-2023 porcentaje dedicación exclusiva.
121	Revocatoria RES-DAME-93-2023 porcentaje dedicación exclusiva.

1

2 **Otras gestiones:** Los abogados del órgano asesor participaron en 02 audiencias en el mes de julio,
3 ambas de procesos judiciales.

4

5 **Oficina Operacional de Archivo Institucional**

6 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 166

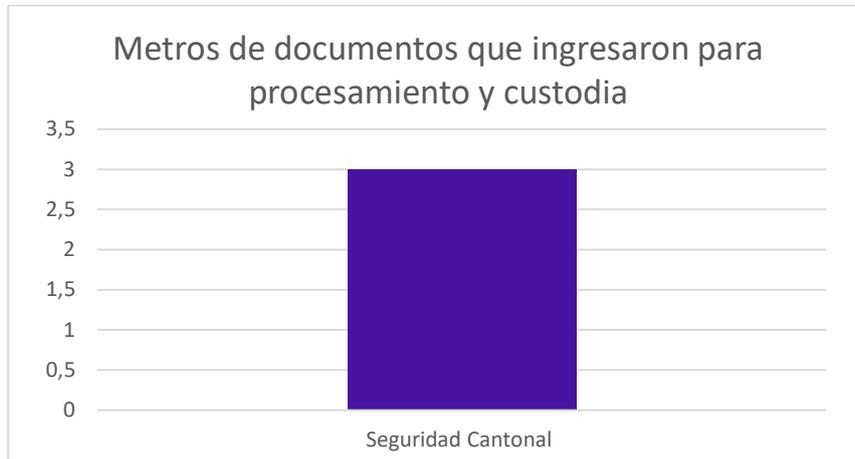


7

8

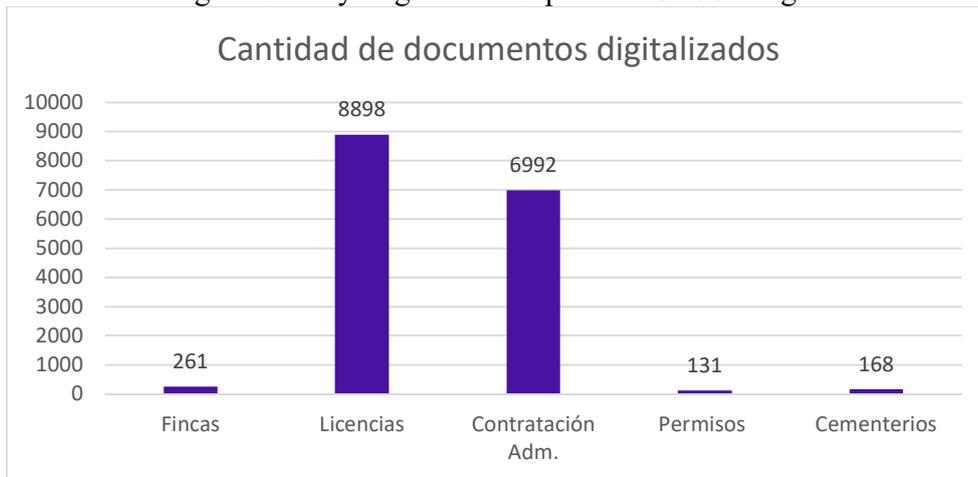
9 Cantidad de metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia 3 cm

10



1
2
3

Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 16.450 imágenes



4
5

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	261
Cementerios	168
Permiso de Construcción	131
Contratación Administrativa	6992
Patentes	8.898
Total	16.450

6
7
8
9
10
11
12

Gestiones Administrativas atendidas por la persona Encargada de la Dependencia.

- ✓ Se presentó informe de gestión de la dependencia correspondiente al mes de junio.
- ✓ Se presentó la evaluación semestral del Plan Anual Operativo.
- ✓ Se presentó la Matriz de cargos (Recursos Humanos)
- ✓ Se presentaron las evaluaciones del desempeño de las personas colaboradoras del Archivo Institucional

- 1 ✓ Se realizó una transferencia de planos y permisos constructivos con declaratoria histórica al
2 Archivo Nacional.

21 de julio de 2023
Página 1 de 2



DGAN-DAH-178-2023

Señora
María de los Ángeles Hidalgo Jiménez
Encargada de Archivo Institucional
Municipalidad de Escazú

Asunto: Confirmación de recepción de transferencia de documentos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio COR-AH-0041-2023 con fecha del 20 de julio 2023 y en cumplimiento con la normativa legal vigente, se deja constancia de la recepción de los siguientes documentos con valor científico cultural:

Fecha de recibido: jueves 20 de julio de 2023
Cantidad: 35 textuales y 315 planos; 3.50 m (aproximadamente)
-Serie: Expedientes de permisos de construcción
Fechas: 1964-1984
-Serie: Planos constructivos
Fechas: 1979-1984
Instrumento de control: lista de remisión

- 3
4 ✓ Se continúa con la descripción de documentos para transferir al Archivo Nacional.

Oficina operacional de Salud Ocupacional

7 **Seguimiento de inspecciones planeadas realizadas:** Según se observa en la Tabla, se mantiene el
8 porcentaje de implementación de recomendaciones emitidas en inspecciones planeadas igual al mes
9 anterior.

Inspecciones planeadas realizadas en el mes

Proceso	Fecha	N° Inspecciones Realizados	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
MOP-Plantel	11/1/2023	1	10	7	1	2
Recolección	13/1/2023	1	4	2	2	0
Extintores portátiles	17, 19 y 24 de enero de 2023	1	9	9	0	0
Parques	30/1/2023	1	2	1	0	1
Aseo de Vías	30/1/2023	1	1	0	1	0
Recolección	13/4/2023	1	5	4	0	1

Parques	18/4/2023	1	3	2	0	1
Aseo de vías	19/4/2023	1	1	1	0	0
Mantenimiento de Obra Pública	27/4/2023	1	8	5	1	5
Taller Mecánico	20/4/2023	1	13	0	13	0
Total		10	56	31	18	7

1
2

Incidentes incapacitantes

Proceso	Subproceso	N° de incidentes	N° Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	Mantenimiento de Obra Pública	5	0	0	0	0
Gestión Urbana	Recolección	2	0	0	0	0
Gestión Estratégica	Seguridad Cantonal	1	0	0	0	0
Total		8	0	0	0	0

3
4

Atención médica

Personas atendidas			Personas ausentes	Incapacidades emitidas			Días de incapacidad		
Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
188	107	81	4	36	20	16	74	36	38

5
6

Atención en nutrición

Total de citas			Citas de primera vez			Citas de seguimiento		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
50	27	23	5	5	0	45	23	22

7
8
9
10
11
12
13

Atención en psicología: Se brindaron 12 citas en el servicio de psicología, 9 a personal femenino y 3 a personal masculino.

Atención en terapia física: Se brindaron 133 sesiones de terapia física, 74 hombres y 38 mujeres

Otras actividades

Descripción	Oficio relacionado
Elaboración de decisión inicial para contratación de curso de Factores de riesgo psicosocial y estudio técnico de las ofertas	COR-SO-100-2023 COR-SO-110-2023

Descripción	Oficio relacionado
Elaboración de decisión inicial para contratación de curso de trabajo con cuerdas para personal de MOP y Servicios Municipales	COR-SO-101-2023
Se realiza el estudio técnico de las ofertas de contratación del servicio de vacunación contra la influenza estacional 2023	COR-SO-098-2023 COR-SO-102-2023
Se realiza el estudio técnico de las ofertas de contratación del calzado todo terreno para la Gerencia Urbana	COR-SO-106-2023
Se realiza el plan de emergencias para las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mercaditos, yo compro en Escazú • Festival de las juventudes 	
Se participa en las siguientes reuniones: <ul style="list-style-type: none"> • Clima Organizacional. • Animales domésticos en comedor municipal • Atención de solicitud de ANEP • Llenado de matriz de cargos • Atención a solicitudes de elaboración de planes de emergencia solicitados por el proceso de Gestión Cultural • Presentación de página institucional de Gestión Estratégica • Formulación de aviso de accidente e investigación, con personal de Seguridad Cantonal • Comité Interno de Emergencias: coordinación para el simulacro nacional del 9/8/2023 • Comisión de Ley Marco de Empleo Público, en la valoración de puestos para la definición del salario global 	COR-SO-107-2023 COR-SO-109-2023
Se atiende caso de persona trabajadora del Proceso de Igualdad, equidad y género	
Atención de pendientes de la Comisión de Clima Organizacional	
Se realiza revisión para renovación de Póliza Colectiva de Vida	COR-SO-105-2023 COR-SO-112-2023
Revisión del Reglamento para la prestación de los servicios de nutrición, medicina y psicología para las personas trabajadoras de la Municipalidad de Escazú	COR-SO-113-2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

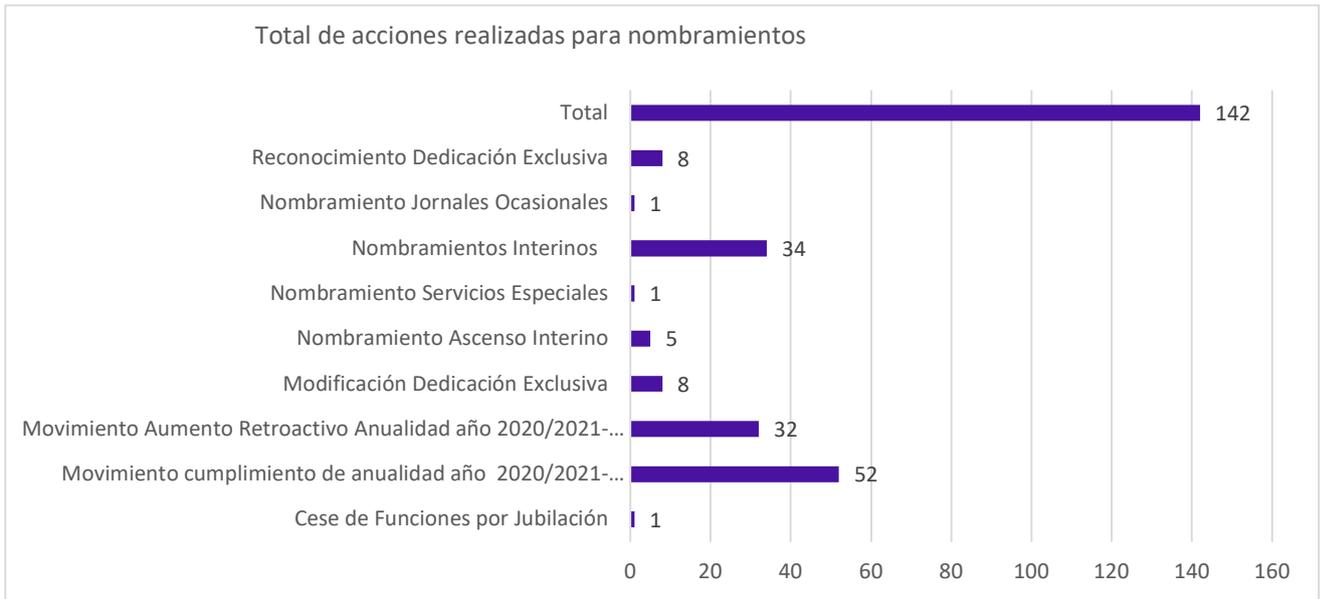
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos Humanos

Para el caso del proceso de recursos humanos se tienen las siguientes acciones realizadas:

Gestión de nombramientos y salarios:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

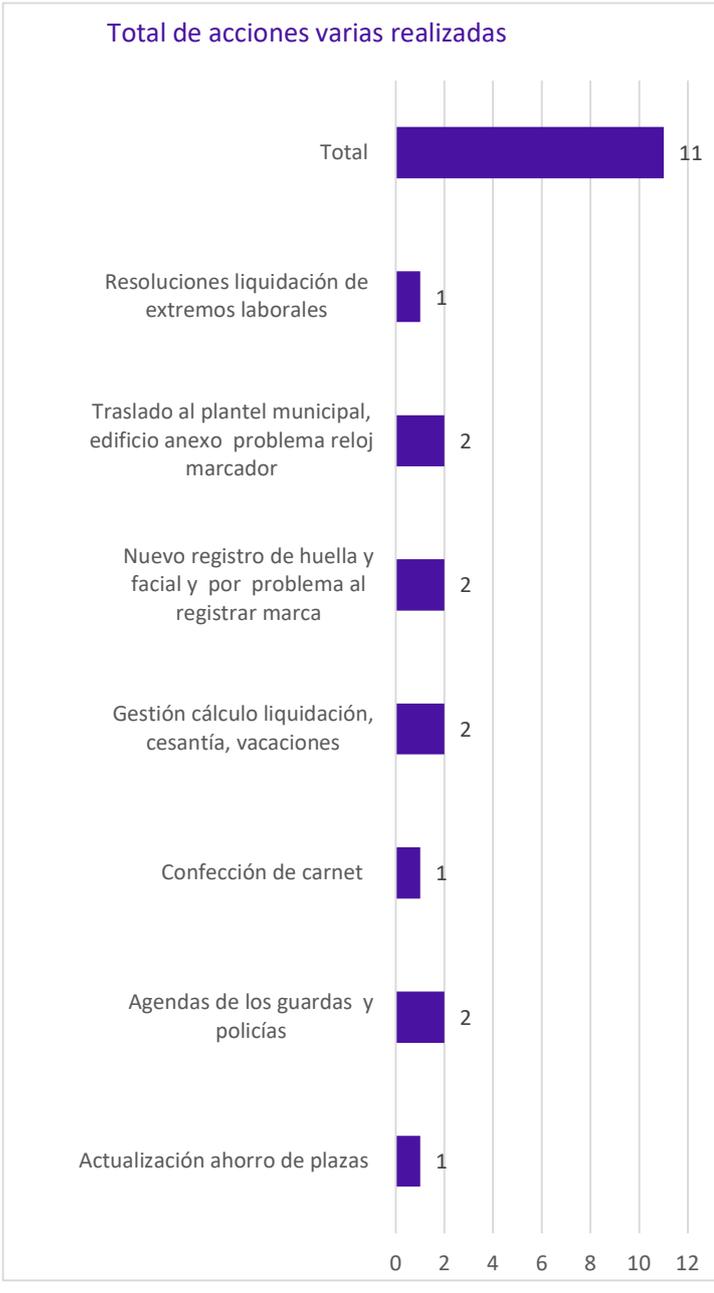


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

Total de contratos realizados



Total de acciones varias realizadas



1 En total se contabilizan 203 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las
2 personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada
3 desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

4

5 **Gestión de reclutamiento y selección:** Se realizaron las siguientes acciones con respecto al
6 reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

7

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de ascenso directos	No se realizan en el mes de julio
Concursos Internos	<p>1. CI-03-23 Profesional Municipal 1- Profesional de Apoyo en Desarrollo Social, se realiza el análisis de las ofertas, se convoca a examen, se realizan las coordinaciones necesarias para el lugar y que el día del examen la Jefatura de Desarrollo Social esté presente, se aplica examen y se remite a la jefatura para la revisión correspondiente, además se remite el listado de cursos de cada persona participante para que seleccione los atinentes al puesto. se remite a la alcaldía la declaratoria del concurso y se recibe la resolución, se procede a notificar a las personas participantes la resolución de nombramiento en propiedad</p>
	<p>2. CI-04-23 Ejecutivo Municipal 1 Jefatura Proceso Servicios de Apoyo Logístico, se analizan las ofertas, se remite a la alcaldía declaratoria de infructuoso, se recibe resolución y se comunica a las personas participantes</p>
	<p>3. CI-05-23 Profesional Municipal 1 Profesional de Apoyo en Contabilidad, se realiza el análisis de las ofertas, se remite a la alcaldía la declaratoria de infructuoso, se recibe resolución y se comunica a las personas participantes</p>
	<p>4. CI-06-23 Técnico Municipal 2- Inspector Municipal, se realizan las gestiones necesarias con el coordinador de la dependencia, se coordina con el comunicador para los diseños gráficos, se coloca el anuncio en las pizarras informativas y se envía por la intranet a todo el personal, se reciben las ofertas, se declara infructuoso, se comunica a las personas participantes</p>
	<p>5. CI-07-23 Operario Municipal 4- Mecánico, se realizan las gestiones necesarias con el coordinador de la dependencia, se coordina con el comunicador para los diseños gráficos, se coloca el anuncio en las pizarras informativas y se envía por la intranet a todo el personal, se reciben las ofertas, se declara infructuoso, se recibe resolución y se comunica a las personas participantes</p>
	<p>6. CI-08-23 Profesional Municipal 2- Gestor de Auditoría, se realizan las gestiones necesarias con la jefatura de la dependencia, se coordina con el comunicador para los diseños gráficos, se coloca el anuncio en las pizarras informativas y se envía por la intranet a todo el personal, no hubo ofertas, se remite la declaratoria, se recibe la resolución</p>
	<p>7. CI-09-23 Profesional Municipal 1-Profesional de Apoyo en Tecnologías de la Información (despacho) se han realizado las gestiones correspondientes con la</p>

Actividad	Acciones realizadas
	coordinación de la dependencia y se solicitó al comunicador institucional el diseño gráfico para proceder con la publicación del concurso, se publica el concurso, se recién ofertas, se está en la etapa de análisis de ofertas
	8. CI-10-23 Profesional Municipal 2-Gestor de Turismo Sostenible , se han realizado las gestiones correspondientes con la coordinación de la dependencia y se solicitó al comunicador institucional el diseño gráfico para proceder con la publicación del concurso, no hubo ofertas, se remite la declaratoria, se recibe la resolución para concurso externo
	9. CI-11-23 Coordinador de Gestión de Igualdad y Equidad de Género , se han realizado las gestiones correspondientes con la coordinación de la dependencia y se solicitó al comunicador institucional el diseño gráfico para proceder con la publicación del concurso.
Formularios de cumplimiento de requisitos	No se realizan en el mes de julio
Prontuario	Se realizan los ajustes de acuerdo con los movimientos de personal realizados, para contar con la información actualizada.

1

2 **Gestión del diseño y clasificación de puestos:** En el mes de julio se trabaja en las siguientes acciones
3 relacionadas con el diseño y clasificación de los puestos:

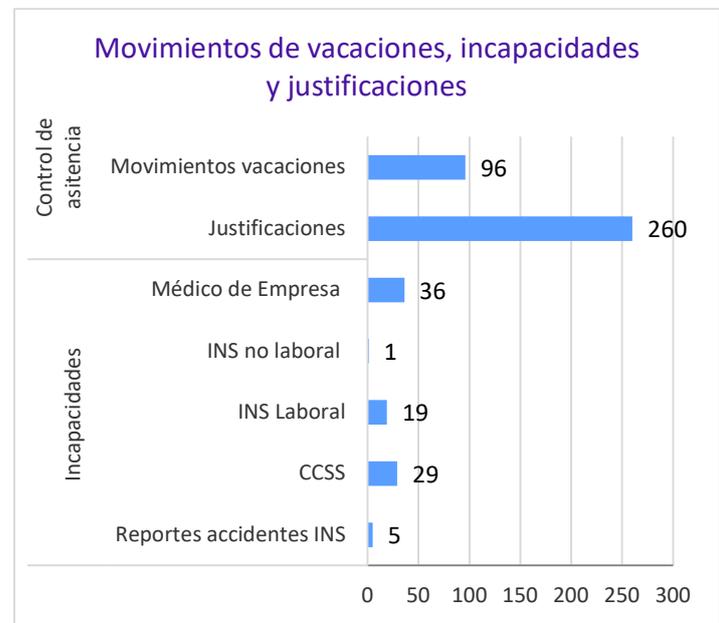
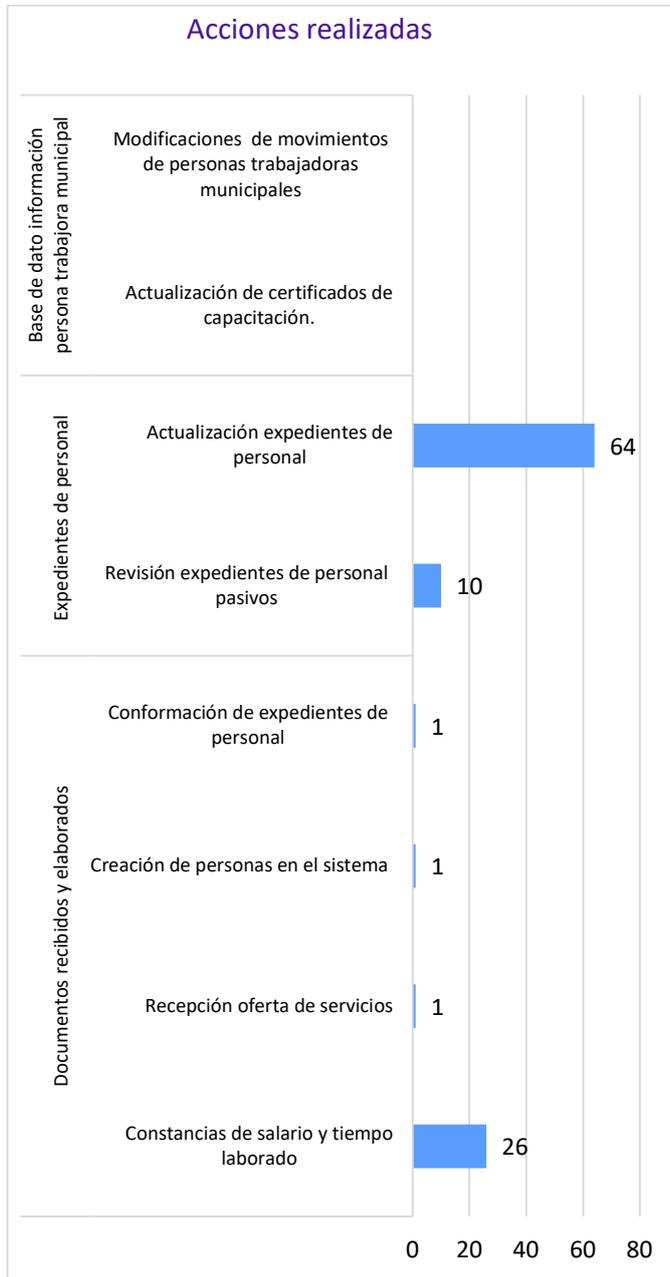
Actividad	Acciones realizadas
Informes realizados	1. INF-RHM-44-2023: Actualización de requisitos de la clase de puesto técnico municipal 3 Es importante señalar, que el Concejo Municipal improbo la moción presentada por parte de la Alcaldía Municipal, por lo que no se aplica la recomendación técnica emitida por parte de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, lo que deja el manual de puestos institucionales en la versión 74.

4

5 **Gestión del desarrollo:** Para el mes de julio se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para
6 las personas trabajadoras municipales:

Actividad de Capacitación	Gestión de Recursos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
Cómo y Cuándo decir que no	1					1	2
Exámen Práctico del Curso de Dron Mutirrotor/ Obtemción licencia para pilotear el Drone Multirrotor					4	4	32
Gestión Municipal para Comités Cantonales de Deportes y Recreación		1				1	3.5
Hacia una Movilidad Cantonal más Sostenible					1	1	4
Herramientas p/contratos administrativos en situación de excepción			4	2		6	48
I Primer Congreso Regional Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica				1		1	18
III Tercer Congreso Municipal III Congreso Municipal de Tecnologías de la Información y Cantones Inteligentes			1			1	16
La Felicidad Laboral	1					1	3
Mejorando el Yo	1		2	6		9	24
Segundo Congreso de Contadores Municipales 2023/ Revelación Principales Notas a los Estados Financieros/ Buenas Prácticas Municipales		3		1		4	8
XXXV Congreso Archivístico Nacional/ Modelo de Gestión de Documentos: Fortaleciendo Capacidades			1			1	12
Total, general	3	4	8	10	5	30	170.5

- 1
- 2 De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 11 capacitaciones, que contaron con
- 3 la participación de 30 personas trabajadoras Municipales, de las 5 gestiones, las cuáles son equivalentes
- 4 a 170.5 horas de capacitación.
- 5 **Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:** Durante el mes de julio se realizaron las
- 6 siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites
- 7 correspondientes:



1
2
3
4
5
6
7

Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total de 549 gestiones

1 **Atención de consultas ciudadanas:** Se respondieron 3 consultas a la ciudadanía referentes a
2 oportunidades laborales

3

4 **Otras acciones realizadas:** Durante el mes de abril desde Recursos Humanos, se trabajaron en las
5 siguientes acciones:

6

7

8

9

10

Oficios
<ul style="list-style-type: none">•Recibidos: 195•Tramitados 180•Generados: 60

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Referencias
<ul style="list-style-type: none">•Terapia física :22•Psicología: 7

21 Proceso de Servicios de Apoyo Logístico
22 Acciones realizadas por la Jefatura

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

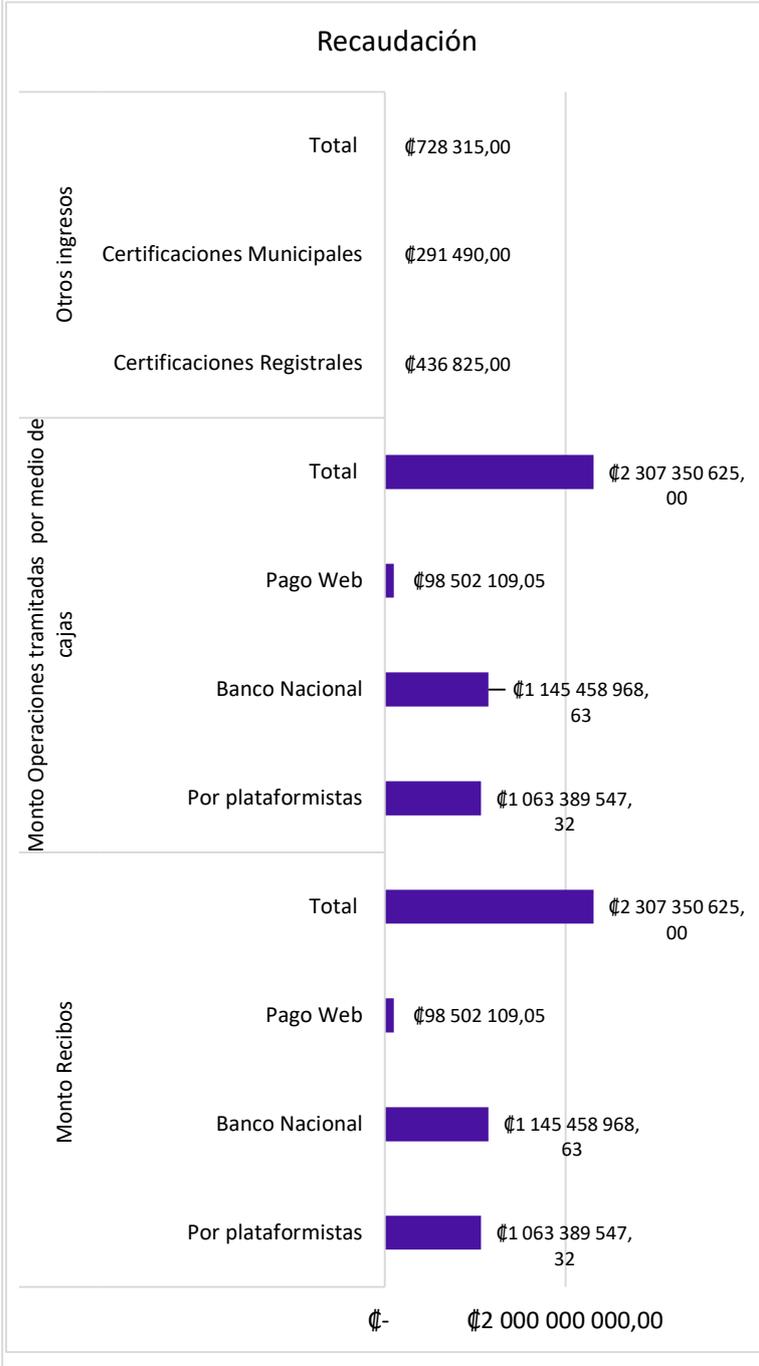
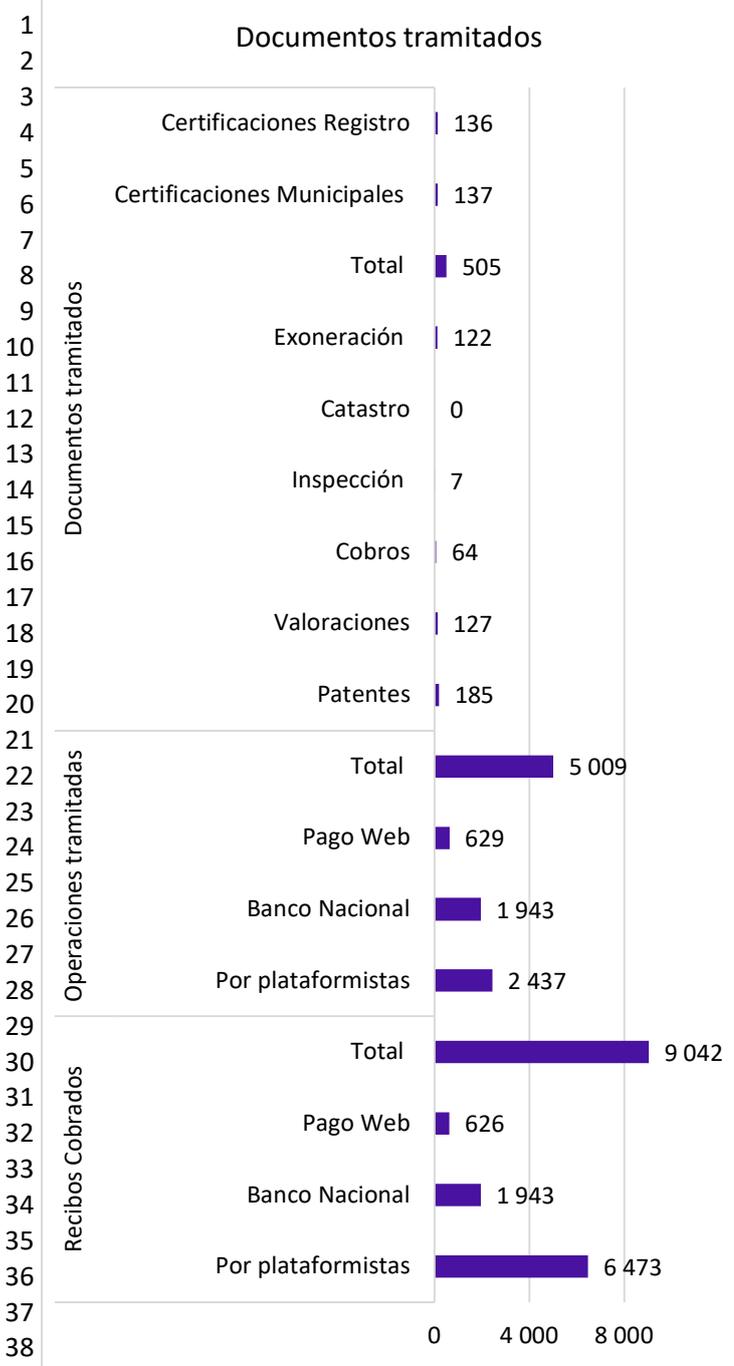
52

Acciones administrativas
<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de suplencia para posibles suplencias en Plataforma de Servicios.• Coordinación con la Gestión Urbana para realización de las mejoras eléctricas del CCM, para la actualización de los permisos de Funcionamiento del Ministerio de Salud.

Inspecciones
<ul style="list-style-type: none">• Visita de inspección a la cancha de Tenis de Campo debido a trabajos de remodelación en el parque de la Rosalinda.• Inspección en el Centro Cívico Municipal con el Condominio lateral para revisar temas de construcción de malla y seguridad.• Revisión de instalación de iluminación del Gimnasio del Centro Cívico Municipal.

Plataforma de Servicios

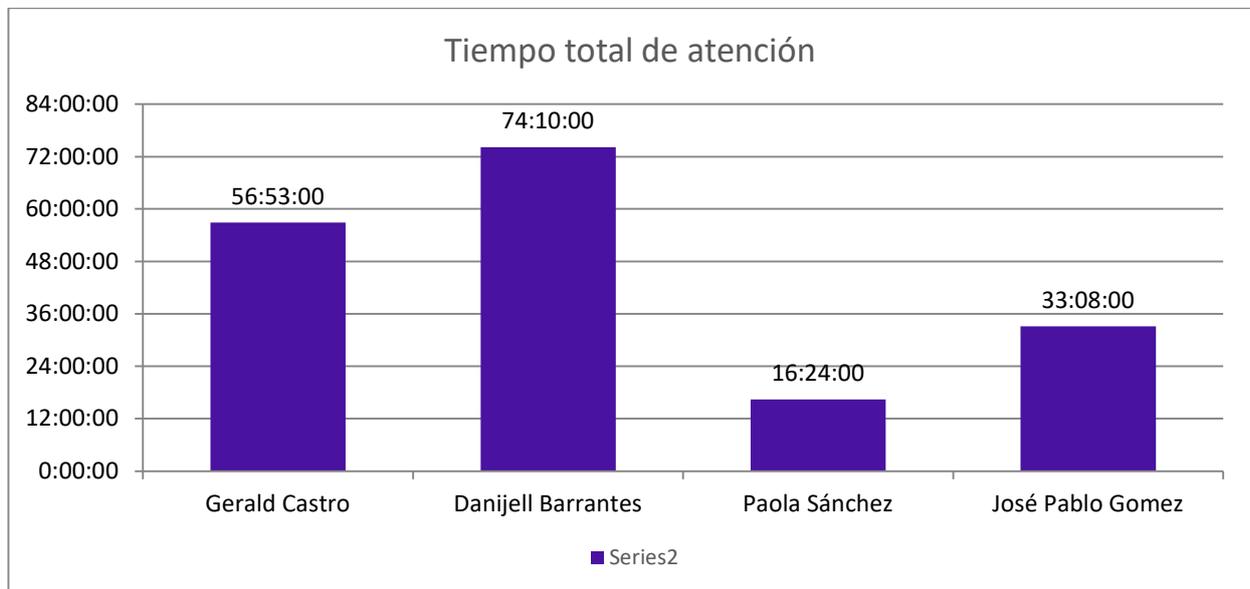
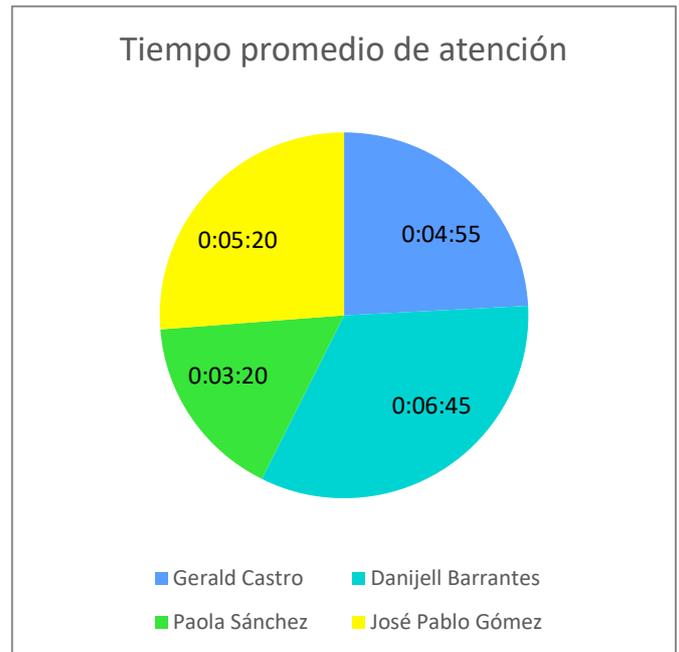
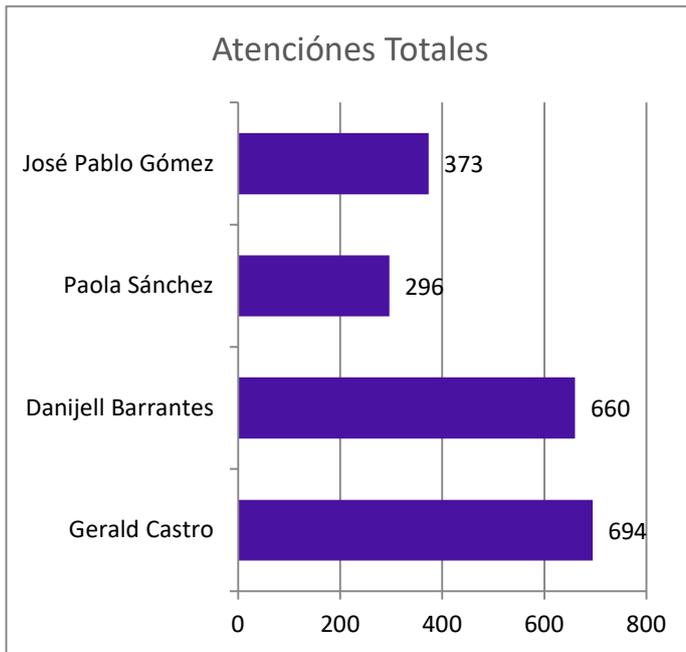
El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades



37
38
39
40
41
42
43

1 Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma

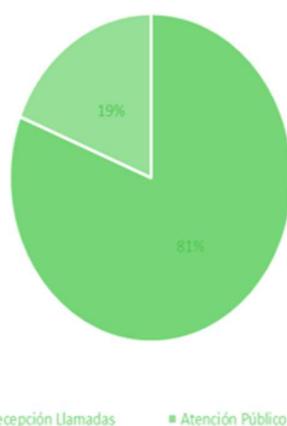
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



22
23
24
25
26
27
28

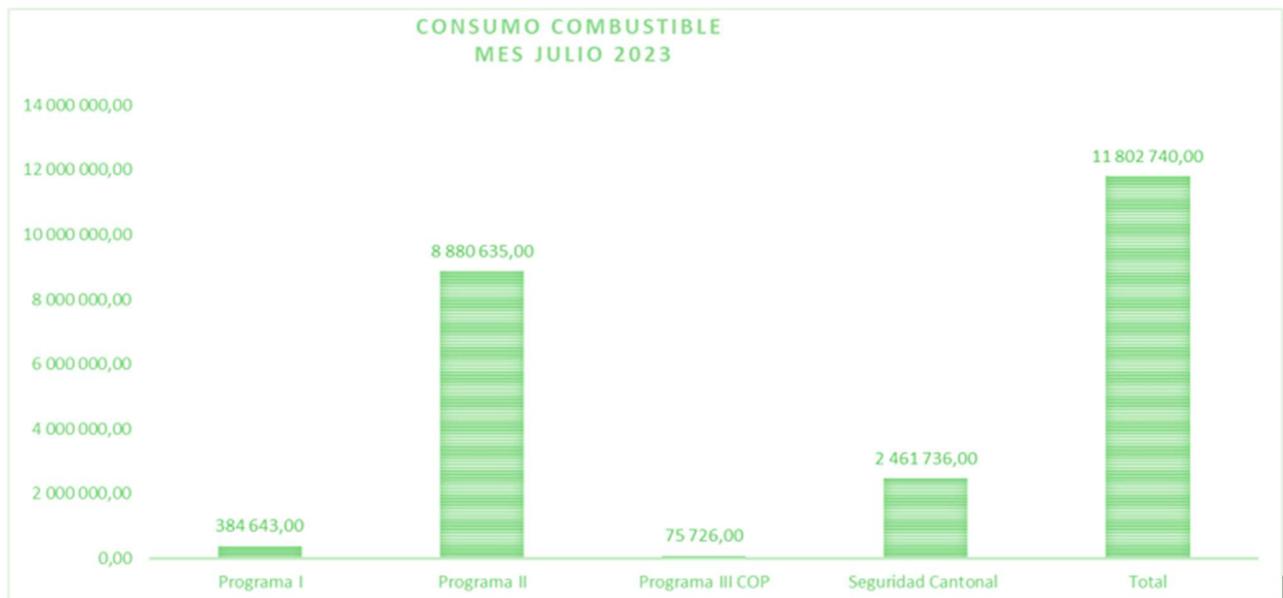
Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

<p>Recepción: Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas para el mes de julio</p>	<p>Mensajería: Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas, para el mes de julio</p>																					
<p>Servicio de Recepción Palacio Municipal Julio 2023</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recepción Llamadas</td> <td>81%</td> </tr> <tr> <td>Atención Público</td> <td>19%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Recepción Llamadas	81%	Atención Público	19%	<p>SERVICIO DE MENSAJERIA MES DE JULIO 2023</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos Humanos y Materiales</td> <td>33</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>Tesorería</td> <td>19</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>Asuntos Jurídicos</td> <td>15</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>7</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Porcentaje	Recursos Humanos y Materiales	33	45%	Tesorería	19	26%	Asuntos Jurídicos	15	20%	Otros	7	9%
Categoría	Porcentaje																					
Recepción Llamadas	81%																					
Atención Público	19%																					
Categoría	Valor	Porcentaje																				
Recursos Humanos y Materiales	33	45%																				
Tesorería	19	26%																				
Asuntos Jurídicos	15	20%																				
Otros	7	9%																				

1
2
3
4

Combustible: Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:



5
6
7

Mantenimiento: Para el caso del servicio mantenimiento se reportan los siguientes trabajos efectuados:

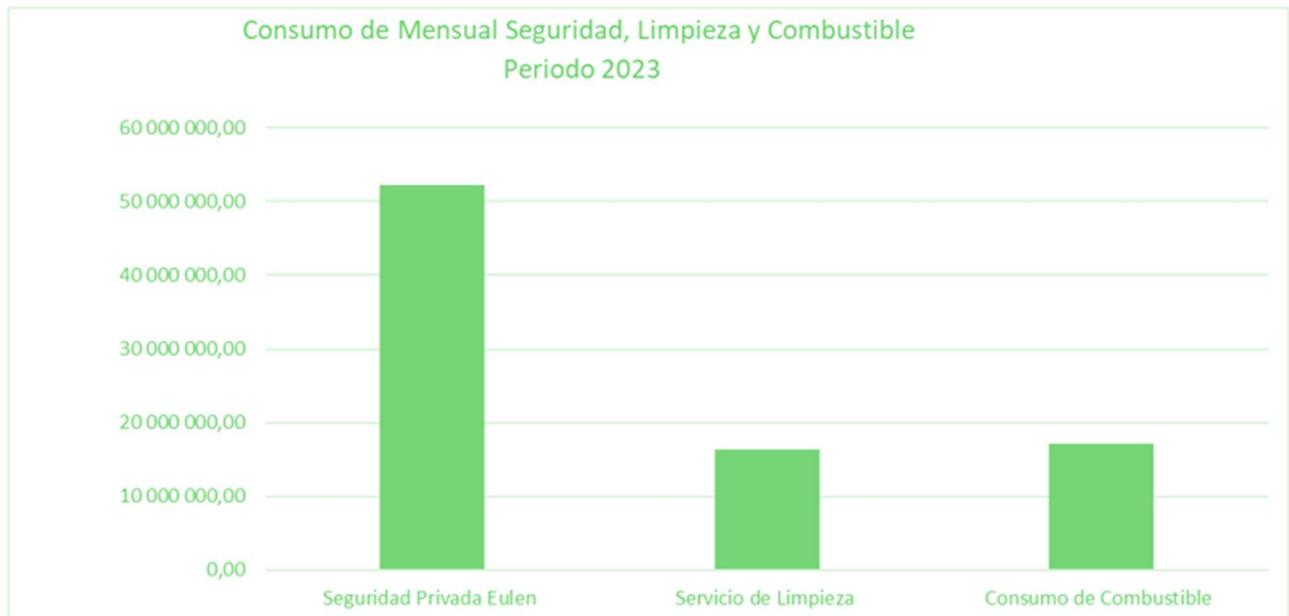
REPORTE MANTENIMIENTO DE FLOTILLA VEHÍCULAR JULIO 2023					
FECHA	KILOMETRAJE	PROCESO	PLACA	SERVICIO	REPUESTOS UTILIZADOS
3/7/2023	98351	Policía Municipal	SM 5398	Ajuste de frenos y limpieza, cambio de filtro de aire, se recarga aire acondicionado	Limpiador de frenos y lia #80
4/7/2023	86380	Policía Municipal	SM 7528	Cambio de liquido de frenos y refrigerante, ajuste de cadena	1/2 liquido de frenos 04
5/7/2023	141395	Policía Municipal	SM 8248	Revisión luz de techo y sonido en suspensión	
6/7/2023	138021	Policía Municipal	SM 8256	Limpieza de frenos y cambio de pastillas delanteras	4 pastillas de frenos,4 limpiadores de frenos
7/7/2023	126033	Policía Municipal	SM 6765	Revisión de batería, frenos	Rol de empuje, 1 retenedor y un silicón gris
11/7/2023	187351	Policía Municipal	SM 7608	Sonido de golpe trasero y llanta delantera	Se enviara a la agencia
13/7/2023	61028	Servicios Institucionales	SM 5299	Cambio de alternador ,liquido de frenos y cambio de mangueras	Repuestos Usados

REPORTE MANTENIMIENTO DE FLOTILLA VEHÍCULAR JULIO 2023					
FECHA	KILOMETRAJE	PROCESO	PLACA	SERVICIO	REPUESTOS UTILIZADOS
17/7/2023	100213	Policía Municipal	SM 8253	Cambio de pastillas delanteras y soldar asiento de acompañante en la base	4 pastillas de frenos 2 varillas de soldadura 6013
18/7/2023	76359	Inspección	SM 8165	Cambio de llanta delantera, pastillas delanteras ajuste de cadena y lubricación	2 pastillas de frenos 1 llanta #21
19/7/2023	112354	Servicios Institucionales	SM 6703	Cambio de llanta delantera, ajuste de cadena y lubricación	Llanta delantera #21
20/7/2023	23803	Policía Municipal	SM 6692	Cambio de batería	
20/7/2023	19545	Policía Municipal	SM 6693	Cambio de aceite	
20/7/2023	17767	Policía Municipal	SM 6695	Cambio de aceite	
20/7/2023	22013	Policía Municipal	SM 6696	Cambio de llantas	
24/7/2023	186352	Policía Municipal	SM 8255	Cambio de zapatas, frenos y pastillas delanteras, ajuste de freno de mano	4 pastillas de frenos, 4 zapatas de frenos 1 limpiador de frenos
26/7/2023	48350	Policía Municipal	SM 7527	Revisión de frenos y ajuste, se revisa luz de techo y cambio de refrigerante	1 Unidad de luz de techo usada

REPORTE MANTENIMIENTO DE FLOTILLA VEHÍCULAR JULIO 2023					
FECHA	KILOMETRAJE	PROCESO	PLACA	SERVICIO	REPUESTOS UTILIZADOS
28/7/2023	1933511	Policía Municipal	SM 3478	Revisión del sistema de arranque y suspensión, se necesitan compensadores delanteros	
31/7/2023	121301	Servicios Institucionales	SM 7413	Revisión de baterías y sistema de arranque, se requiere cambio de baterías	

1

2 **Consolidado:** De manera de resumen se presenta el consolidado de los recursos invertidos en los
3 servicios:



4

5

6 **Suministros y activos**

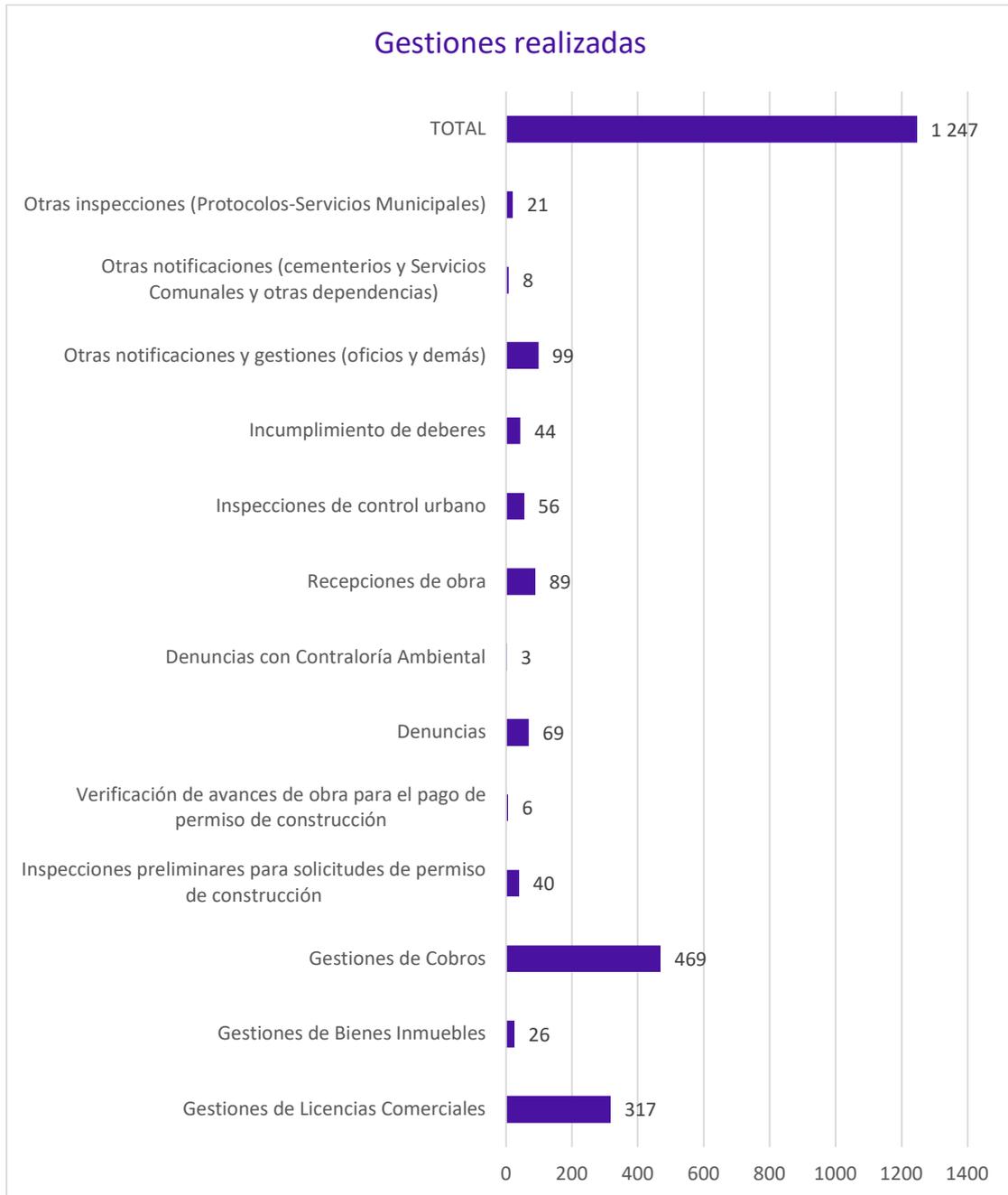
7 Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 446 gestiones en el mes de
8 julio, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros de decis salida de suministros	102
Registros DESCIS entrada suministros	50
Trámite pago proveedores sistema decis	4
Anotaciones levantamiento activos	62
Digitalización levantamiento activos	62
Plaqueo activos	62
Coordinación préstamo activos a otras instituciones	0
Atención a cliente interno sobre gestiones	25
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	4
Tramitación correos consulta si hay en bodega	46
Tramitación factura compra por caja chica	28
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	1
Total	446

1

2 **Inspección General**

3 Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 247 gestiones en el mes de julio las
4 cuáles se detallan a continuación:



1

2

3 **GESTIÓN URBANA**

4 Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 20 casos ingresados (en la Base de Datos Bd-GU-03)
5 y se atendió 42 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana y Cabe resaltar que se mantienen
6 casos no registrados en la Base de Datos debido a que se comunican directamente con el departamento
7 encargado. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

1

Actividades desarrolladas por la Gestión Urbana

Nombre del Proyecto	Descripción
Remodelación en Centro Cívico Municipal	Se está gestionando para las mejoras Centro Cívico Municipal
Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	Continuación trabajos de obra pública
Apoyo logístico	Coordinación con el equipo de logística de Gestión Urbana para las actividades desarrolladas realizadas por Gestión Económica Social como el domingo embrujado.
Oficina Plan Regulador	Se dio respuesta a aclaraciones del Plan Regulador
Remodelaciones de parques	Se finalizó la remodelación del Parque Las Brujas

2

3

Promotor Social

- 4 ✓ Coordinación con la comunidad en calle Los Roldán con el mejoramiento del estado de la calle a través de la gestión de un convenio para conducir las aguas por propiedad privada. También a solicitud de los vecinos de calle El Alto, arriba para mejorar el paso por la zona. En calle Los
- 5 Tirula y La Unión se da seguimiento a la ejecución de los trabajos y en Prados del Convento y
- 6 Santa Eduvigis por construcción de parques.
- 7 ✓ Seguimiento a las consultas enviadas para modificar sentido de las vías en Av. Villalobos y
- 8 demarcación amarilla en El Carmen (del CC. El Descanso al Super Aguimar).
- 9 ✓ Participación en reuniones para gestionar proyectos de grupos de personas emprendedoras.
- 10 ✓ Continúo con la participación en reuniones con una comisión conformada por personas del
- 11 Centro Agrícola y Coopasae R.L en busca de cogerionar proyectos en los que la Municipalidad
- 12 puede colaborar.
- 13 ✓ Seguimiento a solicitudes de exención en el pago de acera y de traslados con IG para las personas
- 14 que soliciten que se construyan y asumen el costo. Así como una construcción de una aplicación
- 15 en ARCGIS que permita darle seguimiento a estas solicitudes.
- 16 ✓ Seguimiento a los trabajos que realiza el AYA en el Cantón, dos proyectos específicos de
- 17 Monasterio y Palermo. De igual forma se trabaja de forma coordinada con el reporte de
- 18 incidencias de fuga o similares con esa entidad.
- 19
- 20
- 21

22

Proceso Planificación y Control Urbano

23

24

Subproceso Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	42
	Aprobados	42
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	310
Oficios	Solicitudes atendidas	86
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	2

Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	3
---------------------	--------------------------------	---

1

2 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	0
	Valoración de árboles	24
	Atención denuncias	9
	Valoraciones geológicas	4
Asistencia a comisiones y comités	Corredor Biológico Interurbano Bicentenario Tiribi, Corredor Biológico Ampliado, Subcorredor Biológico Palocampana, Reunión Interna Bienestar animal (gatos), Reunión Composta-me, RED de Responsabilidad Social Empresarial, Cristopher Benavides y Jose Fabio Chavarría. Seguimiento Regencia Química, Atención Evaluación Digital, Reunión Expediente 23-007865-007-CO, Reunión proyectos Municipalidad, inducción TCU, proyecto de Sostenibilidad, Reunión Cargas Laborales, Terruños de Escazú, LAA, Reunión coordinación PCU, CODECE,	0
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos atendidos	3
	Recibidas	18
	Atendidas	54
	Sin Atender	50
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos atendidos	40
	Recibidas	10
	Atendidas	42
	Sin Atender	53

3

4 **Ejecución metas PAO 2022 Gestión Ambiental**

Meta	Observaciones
GA01 Gestionar en tiempo y forma todos los trámites y gestiones ingresados en el Subproceso Gestión Ambiental.	-Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos. -Actualización de base de datos B-PCU-03 y del PC-2022. - Gestión y consolidado de información para el PGAI y se concluye y envía de informe PGAI 2022 - Taller: Delimitación digital de las áreas de protección-INVU-TEVU
GA02 Realizar 8 acciones para la protección ambiental: 1) Actualización de Planes y Programas municipales 2)	-Realización de una campaña de monitoreo de cauces y plantas de tratamiento. -Recolección de Tapas plásticas

	<p>Inventario, mitigación y compensación de gases de efecto invernadero 3) Evaluación y recuperación de microcuencas 4) Implementar sistemas energéticos eficientes 5) Proyecto recolección de residuos de medicamentos y residuos especiales y peligrosos 6) Monitoreo de calidad de agua 7) Adquisición de insumos para vivero municipal 8) Monitoreo Biológico participativo.</p>	<p>-Visita proyecto de residuos orgánicos -Campaña de recolección de residuos electrónicos -Coordinación con 4 empresas de la Red Empresarial Cantonal para las actividades de arborización que se llevarán a cabo durante el mes de agosto -Inspección, valoración y selección de 7 áreas donde realizar las actividades de arborización. -En el área del vivero se instalan tres eras más para el acomodo de las especies más grandes a utilizar en las actividades de arborización 2023. -En vivero Se procede con la preparación de la tierra a utilizar en las diferentes campañas mediante la recolección de material en diferentes sitios como con los tres sacos de gallinaza que fueron donados. Se coordina que una de las actividades a realizar es el trasplante del Corteza amarilla germinado en el vivero para las campañas 2024.</p>
<p>GA03</p>	<p>Realizar 5 acciones en educación ambiental: 1) Feria ambiental 2023 2) Producción de material audiovisual para promoción ambiental 3) Elaboración de la Política Ambiental Municipal 4) Programa de educación en centros educativos, comunidades y personal municipal 5) Proyecto de compostaje con composteras rotativas</p>	<p>- Entrega de composteras a Escuela del Carmen. -Charla medidas de adaptación al Cambio Climático. -Entrega de 2 composteras administrados. -Taller Economía Circular, Concepto y aplicaciones -Participación en Taller: Municipalidades y Economía Circular</p>
<p>GA04</p>	<p>Gestión de acciones administrativas y técnicas en instalaciones municipales a cargo del Subproceso Gestión Ambiental</p>	<p>-Se tramitan las facturas de servicio Operación y Mantenimiento de las plantas de Tratamiento La Avellana, CECUDI El Carmen, Avellana y Villas del Rey. -Actualización de Base de Datos denuncias SITADA -Trabajo de Digitalización en Mapa Multiamenaza -Trabajo en modelo hidrogeológico caso Palocampana -Seguimiento Botadero Salitrillos -Acompañamiento a Oficina de Gestión de Riesgo a verificar puntos de monitoreo. -Se tramitan las facturas de servicio Operación y Mantenimiento de las plantas de Tratamiento La Avellana, CECUDI El Carmen, Avellana y Villas del Rey. -Se tramitan las siguientes ordines de Bienes y servicios:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • SBS 9528 Servicio de Gestión de Residuos especiales y peligrosos • SBS 9501 Charlas Escuelas, • SBS 9488 Actualización PGAI y política Ambiental • SBS 9497 Operación y Mantenimiento de PTASR • SBS 9496 capacitación presencial en compostaje • SBS 9470 Asesoría y seguimiento gestión de Residuos • SBS 9498 Contratación por demanda de Inventario de sustancias peligrosas...
GA05	Elaboración de campañas de castración y educación en bienestar animal y tenencia responsable	<ul style="list-style-type: none"> - SBS 9358 Castraciones -Elaboración de Cartel Campañas de Castración

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	
	Inscripciones	262
	Trasposos	170
	Reclamos	4
	Modificaciones bases imponibles	58
	Visto bueno visado	17
	Visado Municipal	44
	Propuestas de Fraccionamiento	5
	Atención al Público	55
	Actualización de Predios	15
	Impresión de láminas	0
	Levantamientos Topográficos	3
	Labores adicionales de topografía**	7

3

4 **Labores adicionales de topografía**

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- Reporte sobre estado de casos “La Ventolera” y Urbanización IMAS-Dulce María
 - Inspección de campo Sector Bomba La Primavera
 - Entrega de Solicitud de Visado de planos Caso La Ventolera ante el SINAC
 - Corrección de planos a catastrar Caso IMAS-Dulce Maria
 - Solicitud de Visto Bueno para presentación 2023-44141
 - Elaboración de Croquis General de Urbanización IMAS-Dulce Maria
 - Estudio de diagnóstico de propiedades municipales

1 Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de marzo, se tiene el siguiente
2 cuadro resumen del monto total modificado:

Bases			
Anterior (₡)	Nueva (₡)	Diferencia (₡)	IAD (₡)
1.702.412.020,72	4.562.806.150,71	2.860.394.129,99	7.150.985,32

3

4 **Subproceso Mantenimiento de Obra Pública.**

5 **MOP01:** Se muestran los datos en términos de solicitudes de mantenimiento de obra pública:

- 6 ✓ Ingresaron un total de 78 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.
- 7 ✓ Se encuentran 14 casos en ejecución.
- 8 ✓ Se finalizaron 54 solicitudes.
- 9 ✓ A la fecha, se han atendido 448 solicitudes, lo cual equivale a un 89.60% de la meta.
- 10 ✓ Solicitudes de Bienes y Servicios: SBS-9532 Pintura
- 11 ✓ Vales de caja chica:
 - 12 • VCH-14135 Tijeras, Cutters, Pistola
 - 13 • VCH-14321 Coolant Vehículos Toyota
 - 14 • VCH-14312 Espátulas y Alicates
 - 15 • VCH-14414 Cubierta Policarbonato Cementerio Zuñiga
 - 16 • VCH-14428 Materiales Parque Bajo Anonos
 - 17 • VCH-14462 Bisagras y Aldabas Parques
- 18 ✓ Trámites administrativos:
 - 19 • Gestión para la recopilación de documento de facturación según expediente 2016LN-000005; Construcción de Alcantarillado Pluvial, Cordón y Caño y Aceras Peatonales; según oficio MEMO-AI-092-2023.
 - 20 • Documentación y trámite de adenda al contrato de Cambio de Cubiertas del CCM según contratación 2022LA-000041-0020800001, con la empresa MYM S.A. Actualización de Expediente Contratación.
 - 21 • Gestión para el trámite de facturación a la empresa PIESA, para el Mantenimiento de Parques de las siguientes facturas: #840, #841, #809, #848, #849, #850, #851, #866 y #867
 - 22 • Actualización de expedientes de Contratación 2018LN-000023-01; Mantenimiento de Parques, PIESA.
 - 23 • Gestión para solicitud de oferta de demolición de estructuras existentes, Centro Cívico Municipal
- 24 ✓ Inspecciones:
 - 25 • Parques municipales, avance del plan de mantenimiento por parte de PIESA, para el cumplimiento de alcances. Recepción de Obras.
 - 26 • Inspección Centro Cívico Municipal para los trabajos cambio de cubiertas de asbesto por parte de la empresa adjudicada, avance y seguimiento del alcance del proyecto.
 - 27 • Inspección de obras de mejoramiento del Cementerio Zúñiga.
 - 28 • Inspección preliminar de obras complementarias para la construcción de Nichos en el Cementerio Campo de Esperanza, San Antonio.
 - 29 • Inspección trabajos de construcción de baños Parque Zárate.

39

- 1 • Inspección de trabajos de mejoramiento de superficie parqueo Centro Cívico Municipal y
- 2 Caseta de Seguridad
- 3 ✓ Además, de la ejecución de las órdenes de compra, facturación y demás labores
- 4 ✓ También, el Departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de
- 5 Construcción de Obra Pública en soporte a labores relacionadas a topografía.
- 6 ✓ Adicional, el personal de Mantenimiento de Obra Pública refuerza labores de albañilería y chapea
- 7 a personal de cementerios para las actividades que se requieran.
- 8
- 9 ✓ Para este mes, se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes
- 10 que se le realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control
- 11 cruzado con la tabla de control, por lo cual dichos casos se encuentran ahí incluidos.
- 12 ✓ Finalmente, se continúa ejecutando la labor operativa de logística de eventos municipales.
- 13

14 **MOP02:** En la meta “*Mantenimiento de Parques*” se tiene la totalidad de las órdenes para realización
15 de los 24 mantenimientos programados. De estos se ejecutaron durante el mes los de los siguientes
16 parques:

- 17 • Cocorí
- 18 • Los Pianos
- 19 • La Paz
- 20 • Pinares
- 21 • Manuel Antonio
- 22 • Calle Corrales
- 23 • Mireya Guevara
- 24 • Rosalinda.
- 25 • Todo por un monto de ₡22,871,940.00.
- 26

27 **MOP03:** Para la meta “*Vías de Comunicación Terrestre (Bacheo y Recarpeteo)*”, se finaliza la
28 ejecución de la orden de compra 39291 por 500 toneladas aproximadamente, pendientes de facturar. Se
29 está trabajando en la nueva orden de compra para dar continuidad a esta actividad.

30
31 **MOP04:** Para la meta “*Vías de Comunicación Terrestre (Aceras y Cordón)*”, se generó una orden de
32 compra para dar inicio con labores varias relacionadas a este rubro. Aproximadamente 600 ml.

33
34 **MOP06 (2022):** Respecto de la meta “*Mejoras en edificaciones en el CCM*” se finalizan las obras. Se
35 está en proceso de recepción de estas. Y a la espera de la modificación presupuestaria para continuar con
36 lo pendiente

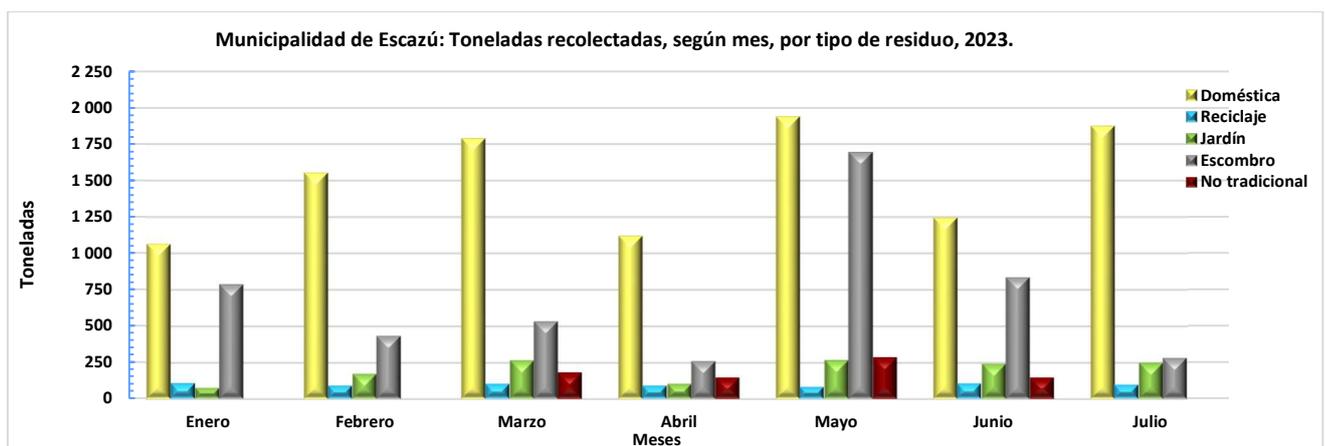
37 **Subproceso Servicios Municipales**

38 **ASEO DE VÍAS (SEM 01)** El área de aseo de vías reporta un total de 789.202 metros atendidos en barrido
39 del cantón.
40
41

- 1 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla
2 municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de
3 materiales de desecho, 2.500m de descuajes, chapea de 12.500 metros y corta de 4 árboles.
4 A su vez se realizaron trabajos varios, entre los más relevantes se encuentran: cerramientos con malla
5 ciclón en los parques de ICE y La Nuez; trabajos de iluminación para parque Palmas de Mayorca,
6 reparación de parada de buses urbanización Brujas, repellos, pintura de acera y aleros en edificio de
7 Archivo Municipal, se realizó rampa y acera de Escuela de Guachipelín, remodelación y mantenimiento
8 en parques varios, apoyo de emergencias y actividades varias.
9
- 10 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02)** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro
11 resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.871,56
Basura no tradicional	0
Escombro	282,10
Residuos de jardín (orgánica)	244,93
Materiales valorizables (reciclaje):	95,45
Basura tradicional en la municipalidad	0,05
Reciclaje en la municipalidad	0,05

- 12
13 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú
14 en el cantón, según mes, por tipo de residuo en 2023.
15



- 16
17
18 Como muestra el gráfico anterior, julio es el segundo mes del año con mayor recolección de basura
19 tradicional, reciclaje y jardín se mantienen en el rango estables, referente al escombro es el mes con
20 menor recolección de este tipo de residuo y no se presenta campaña de basura no tradicional en este mes.
21

1 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan
2 las siguientes acciones:

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	7
Exhumaciones	5

3 Se realiza cerramiento de nichos y mantenimiento de pintura, se está realizando aceras, jardineras, muros
4 y se realizó colocación de lámina de policarbonato en pérgola del cementerio Zúñiga, así como limpieza
5 diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería y obras menores.

6
7 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de
8 165.003,03 metros de parques y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de
9 la municipalidad.

10

11 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado realizó principalmente las
12 siguientes acciones:

Resumen de labores de alcantarillado.	
Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	260 unidades
Colocación de parrillas	12 unidades
Construcción de cajas de registro	8 unidades
Conformación de caños	1200 metros

13

14 **DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se
15 encuentran las siguientes:

- 16 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,
17 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o
18 por correo electrónico.
- 19 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
- 20 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
- 21 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
- 22 ✓ Recepción y tramitación de facturas.
- 23 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
- 24 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

25

26 **AVANCE DE METAS**

Acciones del mes según indicador del Plan Anual Operativo			
Objetivo	No.	Servicio	Principales del mes

Brindar la limpieza de 60.000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	789.202 metros
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	2.494,135 toneladas
Brindar mantenimiento a 500.000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Caminos Vecinales	12.000 metros y corta de 6 árboles y descuajes
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	7 inhumaciones y 5 exhumaciones
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	165.003,03 metros de Chapea y mantenimiento
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los administrados.	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Limpieza de 260 cajas de registro, colocación de 12 parrillas, construcción de 8 cajas de registro y conformación de 1200 metros de caños.

1

2 **Subproceso Construcción de Obra Pública.**



3

1
2

Foto : Alto Carrizal



3
4

Foto: RN 105

5 Los proyectos de infraestructura en el Cantón de Escazú inician con una adecuada planificación de las
6 fases del proyecto, incluyendo costos, tiempos y productos entregables, obteniendo una adecuada
7 previsión de aspectos técnicos y no técnicos que inciden en la ejecución, la planificación conlleva
8 también a coordinar entre instituciones públicas, debido el diseño de la obra contemplando
9 adecuadamente los trabajos que se deben realizaren algunos casos de servicios como electrificación y
10 acueductos.

11
12 La relocalización de los servicios públicos existentes o la ubicación de los nuevos por instalar surgen
13 como consecuencia de trazado específico de la calle, muchas veces implican demoras en la ejecución
14 mientras las partes involucradas resuelven aspectos técnicos.

15



16

Foto: Palmas de Mallorca

1
2
3

General COP

#	COP-2023	DETALLE	PARA	SE RESPONDE:
1	COR-258	Informe de caso de traslape de planos en calle sin salida por El Descanso en San Antonio	Cristian Boraschi	COR-GU-239-2023
2	VCH-COP-259-2023	Caja chica mantenimiento de plotter	Tesorería	
3	COR-260	Respuesta RF Construcción	Ricardo Fallas	
4	COR-262	Desfogue Di Rocca	Marybeth Robles	Solicitud
5	COR-263	Solicitud de colocación de postes	Eladio Madrigal	Solicitud
6	COR-264	Desfogue Pluvial 3-101-246509 ROJO VINO RVP VERDE PLATA S.A.	Roberto Mariaca	Solicitud
7	COR-265	Respuesta a oficio de MECO RN 105	MECO	Oficio 00791 - MCR-2216E - 2023
8	COR-266	Movimiento de Tierra 3-101-246509 ROJO VINO RVP VERDE PLATA S.A.	Roberto Mariaca	Solicitud
9	COR-267	Levantamiento Punto Naciente Palo Campana	Cristian Boraschi	Solicitud verbal
10	COR-268	Trabajos en la vía SOCOLA Calle sin salida	Monica Castro	
11	COR-269	VB Trabajos en la vía Oficentro 27	Juan Jose Mata	
12	COR-270	RN desfogue Pluvial Condominio ATTICA	Yenory Quesada	Solicitud
13	COR-271	Construcción Edificio Cultivarte	Proveduría	Solicitud Gerencia GU
14	COR-272	Desfogue Supermercado Cen Guiying San Antonio	Juan Francisco Arellano	Solicitud
15	COR-273	Registro de activos	Contabilidad	
16	COR-274	Desfogue pluvial CAYCUR S.A.	Carlos Echandi	

17	COR-275	Decisión Inicial construcción Edificio policía Municipal	Proveeduría	
18	COR-276	SBS construcción Edificio policía Municipal	Proveeduría	
19	COR-277	Traslado de decisión Inicial	Alcaldía	
20	COR-278	Oficio para exoneración de Escuela Venezuela (instalación eléctrica)	Bomberos de Costa Rica	Solicitud
21	COR-280	Solicitar más extras para el 2023	RRHH	Se requiere
22	COR-281	Informe levantamiento calle sin salida 100 oeste de Pajara Pinta	Edgar Chinchilla	Solicitud correo
23	VCH-COP-0282-2023	Caja chica Dianas reflectivas	Tesorería	
24	VCH-COP-0283-2023	Caja chica clavos de topografía	Tesorería	
25	COR-284	Nota para pruebas de compactación en RN 105	VIETO	Solicitud
26	COR-285	Orden de cambio de cantidades	Meco	Solicitud
27	COR-286	Tramite de link y Código QR Documentos policía Municipal		
28	COR-288	Solicitud Vieta	Vieta	
29	COR-COP-289-2023	Reporte de accidente	Nuria Vargas	
30	VCH-COP-0290-2023	Caja chica estuche celular	Tesorería	
31	VCH-COP-0291-2023	Caja chica pinturas	Tesorería	
32	COR-292	Presupuestos solicitados por Gerencia	Gerencia GU	
33	COR-295	SBS Señalización	proveeduría	

34	COR-296	Informe sobre calle La Unión	Gerencia de Gestión Urbana	Solicitud vía correo electrónico
35	COR-297	Informe de Calle Los Tirula	Gerencia de Gestión Urbana	solicitud vía correo electrónico
36	COR-298	SBS Benjamín errera	Proveeduría	
37	COR-299	SBS Lirios del Valle	Proveeduría	
38	COR-300	SBS Bajo Anonos	Proveeduría	
39	COR-301	SBS Santa Eduvigis	Proveeduría	
40	COR-302	SBS Chaperno	Proveeduría	
41	COR-303	Renovacion desfogue pluvial FFM4 Colinas de Guachipelín	Lacayo	
42	COR-304	Solicitud de pruebas de laboratorio	Vieto	Proyecto
43	COR-305	Orden de inicio Benjamín herrera	PIESA	
44	COR-306	Orden de inicio Lirios del Valle	PIESA	
45	COR-307	Orden de inicio Bajo Anonos	PIESA	
46	COR-308	Orden de inicio Santa Eduvigis	PIESA	
47	COR-309	Orden de inicio Chaperno	PIESA	
48	COR-310	Consejo Distrito San Antonio de Escazú, CDSE-AC-15-2021	Planificación Estratégica	Solicitud correo electrónico
49	INF-311	Informe semanal de labores.	Christian Ramos	Solicitud
50	COR-312	Desfogue pluvial CASA MIA	Jose Rojas	Solicitud
51	COR-313	Desfogue Pluvial Colegio BV	Juan Jose	Solicitud
52	COR-314	SBS 9541 construcción Edificio CULTIVARTE 900 MILL	Proveeduría	
53	COR-315	Información proveeduría Construcción Edificio CULTIVARTE	Proveeduría	

54	COR-316	Movimiento de tierras ESCAZÚ, DEL CONDOMINIO PORTAFINO	Andres Montero	
55	COR-317	DFOE-DEC-1496, oficio 08596 RN105 Cuesta Calderón	Gerencia GU	COR-GU-304-2023
56	COR-318	Levantamiento Bajo Anonos	Gerencia GU	COR-GU-218-2023

- 1
- 2 La información que se encuentran en las tablas es aportada por los funcionarios de Construcción de Obra
- 3 Pública, 45 días hábiles para concluir después de la Orden de Inicio en Parques.

Proyecto	Inicio Junio	Obra	Descripción
Escuela Benjamín Herrera	26/06/2023	Parque	COR-COP-305-2023, varios juegos
Parque Chaperno	26/06/2023	Parque	COR-COP-309-2023, varios juegos, fecha entrega tentativo.
Parque Santa Eduvigis	26/06/2023	Parque	COR-COP-308-2023, varios juegos
Parque Los Anonos	26/06/2023	Parque	Varios juegos
Parque Lirios del Valle	26/06/2023	Parque	COR-COP-306, 307-2023, varios juegos
Parque Las Brujas	Junio	Parque	Varios juegos, fecha entrega tentativo.
Parque Rosalinda	Junio	Parque	Varios juegos, fecha entrega tentativo.
Parque Corazón de Jesús	Junio	Parque	Varios juegos, fecha entrega tentativo.

Calle Koala	Activo	Mejoras en Calle	Proyecto de Junta Vial
Ruta Nacional 105	Activo	Mejoras en Calle	Falta asfaltada y depende de concluir reubicación de postes

1

2

Topografía

COP	Topografía
	Descripción
Calle Jesús León	Se inicia con el dibujo de planos catastrados de calle Jesús León por calle Lajas, para poder determinar anchos viales y ver si es necesario realizar un levantamiento topográfico de la calle. Se hace la impresión por plotter de lámina solicitada por Boraschi.
Calle Los Mangos	Dibujo del levantamiento topográfico de calle Los Mangos. Se conforma el alineamiento de línea de centro de calle Los Mangos y se realiza la superficie y modelo digital de terreno de dicha calle. Se realiza el perfil longitudinal del centro de calle. Se realizan las secciones transversales cada 10 metros. Se realiza el levantamiento topográfico de los 370 metros de calle Los Mangos en Bajo Anonos, junto a la escolta de la policía municipal.
Inspecciones	Se realiza inspección junto a Francisco Gamboa en San Antonio para ver ancho vial. Se realiza inspección en parque Chaperno, parque Boquerón y Proyecto de alcantarillado en Boquerón junto a Carlos Fonseca y Andrey Chavarria.
Palo Campana	Se acompaña a Sergio Chaves a tomar dos puntos de nacientes en una finca de Palo Campana. Se realiza el informe del punto de nacimiento levantado en Palo Campana.

Estaciones meteorológicas	Se realiza visita en las estaciones meteorológicas para llenar formularios de tipo de estación y hacer videos y fotografía con dron.
Pájara Pinta	Se realiza el levantamiento topográfico en calle que se encuentra 100 metros Este de calle Pájara Pinta. Se finaliza con el dibujo del levantamiento topográfico realizado en calle por Pájara Pinta y se inicia con el informe sobre este caso en calle sin salida por Pájara Pinta.
RN 121	Se revisa y plottea hoja con el diseño aprobado de la RN 121 por el Country Club para su respectiva demarcación.
RN 105	Se calcula el área aproximada de colocación de asfalto de la RN 105 para Roberto Fernández. Se realiza un perfil longitudinal de los 750 metros lineales de la Ruta Nacional 105 desde el Jardín hasta el Maná, esto con los datos de las curvas de nivel del GIS.
Dron	Se realizan 2 vuelos fotogramétricos con dron, uno en el sector de Lotes Badilla por caso de una demolición de muro, y otro en sector de calle dos cercas por un tema de ubicación de linderos y lote.
El Descanso	Se corrige error en informe sobre traslape en parque municipal por zona del Descanso en San Antonio de Escazú.

1
2

Presupuesto COP

Metas	Observaciones	SBS	OC
COP02: Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para señalización y demarcación en calles del cantón.	1. COR-COP105-2023, barandas.	1. OC	
		39404, ¢10	
		165 502.	
		2. OC	
		39598, ¢10	
		7 640	
		457,70.	

COP03: Ejecutar el 100% de los recursos económicos en remodelaciones de parques del cantón.	1. COR-COP-0027-2023, Parque de San Antonio SBS 8998.		1. 39287, monto ¢150 441 209.
	2. COR-COP-0028-2023, Iluminación Parque San Antonio SBS 8999.		2. 39284, monto ¢73 736 522,97.
	3. COR-COP-056-2023, Perros Palma de Mallorca SBS 9062.		3. 39371, monto ¢25 695 024,00.
	4. COR-COP-061-2023, Varios Parque San Antonio SBS 9063.	8998	4. 0000, monto ¢606 381 717,00
	5. COR-COP-066-2023, Bebederos en el San Antonio SBS 9074	8999	5. 39398, monto ¢ 38 182 321,00
	6. COR-COP-101-2023, Parque Calle Ice SBS 9137.	9062	6. 39400, monto ¢ 22 482 703,00
	7. COR-COP-103-2023, Parque la Nuez SBS 9139.	9063	7. 39401, monto ¢ 61379321,00
	8. COR-COP-104-2023, Parque Bajo Anonos 9140.	9137	8. 39406, monto ¢ 57 346 505,00.
	9. COR-COP-111-2023, Eliseos 1 SBS 9145.	9139	9. 39407, monto ¢34 926 219,00.
	10. COR-COP112-2023, Eliseos 2 SBS 9146.	9140	10. 39408, monto ¢62 032 709,00.
	11. COR-COP-113-2023, Eliseos 3 SBS 9147.	9145	11. 39409, monto ¢46 779 921,00.
	12. COR-COP-114-2023, Eliseos 4 SBS 9148.	9146	12. 39428, monto ¢13 434 189,00.
	13. COR-COP-150-2023, Chaperno SBS 9184.	9147	13. 39447, monto ¢39 986 698,00
	14. COR-COP-157-2023, Prados del Covento SBS 9217.	9148	15.39467, monto ¢95 547 715,00.
	15. COR-COP-165-2023, Corazón de Jesús SBS 9228.	9184	16. 39468, monto ¢88 718 838,00.
	16. COR-COP-166-2023, Urb. Las Brujas SBS 9229.	9217	17. 39471, monto ¢11 274 9000,00.
	17. COR-COP-167-2023, Avellana Valla SBS 9263.	9219	18 39470, monto ¢26 465 681,00.
	18. COR-COP-168-2023, Benjamín Herrera SBS 9234.	9228	19. 39469, monto ¢2 413 320,00.
	19. COR-COP-174-2023, CCM (Bordillo) SBS 9247.	9229	20.OC 000, monto ¢151 334 980,00.
		9233	21. 39534, monto ¢45 544 765,00.
		9234	22. 39593, monto ¢9 309 803,00.

	<p>20. CTP Etapa 1, SBS 9308. 21. COR-COP-227-2023, Cancha Rosalinda, SBS 9329. 22. COR-COP-298-2023, Benjamín Herrera, SBS 9419. 23. COR-COP-299-2023, Lirios del Valle, SBS 9420. 24. COR-COP-300-2023, Anonos, SBS 9421. 25. COR-COP-301-2023, Santa Eduvigis, SBS 9422. 26. COR-COP-302-2023, Chaperno 2, SBS 9423.</p>		<p>23. 39594, monto ¢15 856 099,00. 24. 39595, monto ¢17 347 079,00. 25. 39596, monto ¢45 420 949,00. 26. 39597, monto ¢10 158 284,00.</p>
<p>COP04: Realizar la adjudicación de la construcción de Paraderos (escampaderos) para el cantón de Escazú.</p>	<p>1. Se elabora cartel con los diseños de los paraderos para realiza contratación administrativa. 2. COR-COP-224-2023, Escampaderos.</p>	9325	
<p>COP05: Colocar 23 806 metros cuadrados de perfilado y colocación de carpeta asfáltica en el cantón.</p>	<p>1. COP-078-2023 Perfilado y carpetas</p>	1. SBS 9116	<p>1. OC 39377, ¢486476800,54</p>
<p>COP06: Realizar adjudicación de la construcción de la pista de atletismo para el cantón de Escazú.</p>	<p>Se modifican 135 millones</p>		
<p>COP07: Realizar adjudicación de la construcción del edificio del plantel municipal y obras complementarias.</p>	<p>Se modifico la totalidad</p>		

<p>COP08: Ejecutar el 100% de los recursos asignados para el diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón.</p>	<p>1. Monto asignado modificación 2. COR-COP-187-2023, Chaperno SBS 9259. 3. COR-COP-2016-2023, Paso superior RN 105 y RN 177</p>	<p>1. 9259. 2. 9318.</p>	<p>1. 39483, monto ¢3 145 000,00 2. 39523. monto ¢17 640 000,00.</p>
<p>COP09: Ejecutar al 100% la construcción del edificio de la Policía Municipal.</p>	<p>1. Se modifican 1 000 millones. 2. COR-COP-276-2023, Edificio policía municipal, SBS 9391.</p>	<p>9391</p>	
<p>COP10: Realizar adjudicación de la construcción de un gimnasio en la comunidad de Bebedero (Escuela David Marin).</p>	<p>Esta en diseño el gimnasio para proceder con la contratación administrativa</p>		
<p>COP11: Ejecutar al 100% la construcción del edificio de Cultivarte.</p>	<p>1. Se encuentra en refrendo conteralor. 2. COR-COP-314-2022 tracto ordinario 2023.</p>	<p>9451</p>	
<p>COP12: Mejorar 825 metros lineales de las calles: Panis Venegas y Calle a Pequeño Mundo (Ley 8114, Acta 02-2022 sesión ordinaria 02)</p>	<p>En espera del primer depósito de Gobierno Central</p>		

<p>COP13: Realizar una transferencia a la Junta de Educación del Jardín de Niños de la Juan XXIII para los proyectos: Mejoras en infraestructura en el área de comedor y área de juego del jardín, la construcción de 140 metros de cerca perimetral electrificada y la compra de 6 cámaras de vigilancia/seguridad.</p>	<p>La Junta debe presentar documentación para confeccionar expediente.</p>		
<p>COP14: Realizar una transferencia a la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo para el proyecto de "Construcción acera de salida de emergencia en el primer pabellón y Habilitación de entrada noreste de la Escuela".</p>	<p>En proceso de aprobación de la transferencia por parte del Concejo Municipal</p>		
<p>COP15: Realizar una transferencia a la Fundación Santo Hermano Pedro para el proyecto de "Restauración del pavimento entrada y salida del acceso del transporte a la Fundación y confección de rampa de puerta principal".</p>	<p>Transferencia realizada en mayo, en revisión de ejecución de obra.</p>		
<p>COP16: Realizar la adjudicación para la remodelación de la recepción y fachada del Palacio Municipal.</p>	<p>Se elabora cartel, y se espera de definir situación del mural (Palacio Municipal)</p>		

<p>COP18: Dotar de recursos a la Cooperativa Agropecuaria y Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú. R.L. para el proyecto de equipamiento y construcción de cuarto frío para el centro de acopio productos hortícolas y hierbas aromáticas.</p>	<p>En proceso cd conformación del expediente.</p>		
<p>COP19: Realizar la contratación para la construcción de Piscinas y obras complementarias en el Centro cívico Municipal.</p>	<p>No se ha realizado la contratación, pues está en proceso de diseño de planos</p>		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

GESTIÓN HACENDARIA

Gerencia

- ✓ Se firman 84 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores, obligaciones legales y para el reintegro de la caja chica.
- ✓ Se fiscalizo y reviso los Estados Financieros correspondientes al período a junio 2023 conforme a lo solicitado mediante la directriz DCN-0012-2021 y el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023
- ✓ Se participó en la entrega de resultados de la consultoría sobre cargas laborales el 01 de junio, 2023.
- ✓ Se trabaja en el ajuste de la Liquidación de compromisos correspondiente al año 2022, con corte al 30 de junio, 2023 quedando aprobada por el Órgano Colegiado por medio del AC. 216-2023, Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio, 2023. Se remitió al Ente Contralor de conformidad con la Norma 4.3.18., quedando bajo el número de ingreso: 15967-2023.
- ✓ Se trabaja en el informe de ejecución de ingresos y egresos trimestral y semestral para ser enviado a la Contraloría General de la República y el mismo se acude a explicar ante el Concejo Municipal, generando un acuerdo municipal No. AC-229-2023.
- ✓ Se trabaja en la modificación presupuestaria MPCM-04-07-2023, la cual se traslada ante el Despacho del Alcalde.
- ✓ Se trabaja en el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial para el ejercicio económico del 2024.
- ✓ Se procede a revisar y firmar 87 licencias comerciales y 15 licencias de licores.
- ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría interna.
- ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de junio 2023, así como el análisis comparativo.
- ✓ Se da seguimiento a las directrices emitidas por parte de la Alcaldía.

- 1 ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP y a
2 través de varias resoluciones.
- 3 ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
4
- 5 **Asistencia de gerencia:**
- 6 ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 38 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas
7 diarias.
- 8 ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de JUNIO 2023.
- 9 ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de JUNIO 2023.
- 10 ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría por parte de la Contraloría General
11 de la República.
- 12 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones
13 y correcciones de ajustes por emitir, adicional de las certificaciones solicitadas por parte de la
14 Tesorería Nacional, el Consejo Nacional de la Persona Joven y el MOPT.
- 15 ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de JUNIO 2023.
- 16 ✓ Se colaboró con el seguimiento de las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría y de lo
17 solicitado por la empresa NAHAORQUI.
- 18 ✓ Se continua la propuesta de la política de endeudamiento.
- 19 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
- 20 ✓ Se realiza seguimiento al Reglamento de Tarifas para revisión ante el Despacho.
- 21 ✓ Se emiten informes de respuesta ante la Contraloría sobre las disposiciones y recomendaciones.
- 22 ✓ Se da seguimiento y respuesta a solicitudes de la Contabilidad Nacional con respecto a un
23 requerimiento de afiliación de la Asistente de Gerencia.
- 24 ✓ Revisión de pendientes de Tesorería.
- 25 ✓ Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones.
- 26 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel
27 institucional.
- 28 ✓ Se asiste a capacitación presencial al “Coaching” de las cuales ya se asistió a 4 clases de 8 que
29 están programadas.
- 30 ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de
31 la gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
- 32 ✓ Se da seguimiento general a control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 33 ✓ Se revisan y trasladan expedientes para pago de transferencias.
- 34 ✓ Se preparan y trasladan expedientes de subvenciones para digitalización en Archivo Central.
- 35 ✓ Se trasladan las Evaluaciones de Desempeño del I Semestre 2023.
- 36 ✓ Se traslada el PAO del II trimestre 2023.
- 37 ✓ Se realiza el informe de ejecución de ingresos y egresos trimestral y semestral para la Contraloría
38 General de la República.
- 39 ✓ Se traslada el informe de las ODS que le corresponde a la GHA.
- 40 ✓ Se brinda respuesta a la consulta realizada por la empresa SAGA en cuanto al análisis financiero
41 realizado.
- 42 ✓ Se envía la solicitud ante el MOPT y el CNPJ de los recursos aprobados en el periodo 2023 para
43 la recepción de las transferencias.

- 1 ✓ Se analiza el caso de la empresa TELERAD requerido por el Despacho.
2 ✓ Se realiza la inclusión de un vale de caja chica para la jefatura de Cobros.
3 ✓ Se traslada la matriz de cargos de la Gerencia Hacendaria, Coordinaciones, Jefaturas y Encargada
4 de oficina.
5 ✓ Se da seguimiento a entrega de informes parciales y finales ante las áreas técnicas municipales
6 para el control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
7 ✓ Se realiza recopilación de información y luego se realiza la matriz de Listado de Convenios de
8 tiene vigentes la Gerencia de Gestión Hacendaria.
9 ✓ Se emite el archivo de documentos.

10

11 **Subproceso Contabilidad**

12 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 84 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en
13 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	84	¢1,528,192,431.36
CHEQUES EMITIDOS	0	¢0.00
Total	162	¢1,528,192,431.36

14

15 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 167
16 facturas, de los cuales se emitieron 50 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de
17 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	167	¢ 682,684,331.97
Transferencias	118	¢675,544,619.49

18

19 **Resumen mensual de facturas**

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	81	259,496,182.00	140,605,001.44
Febrero	228	1,242,137,449.98	1,017,343,721.58
Marzo	264	1,070,422,224.28	1,299,957,739.14
Abril	182	1,617,443,991.19	1,405,745,408.09
Mayo	271	1,797,273,003.63	1,845,988,131.04
Junio	268	1,655,205,273.80	1,748,837,766.64
Julio	167	682,684,331.97	675,544,619.49
Enero	81	259,496,182.00	140,605,001.44

20

- 21 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
22 Se debió incluir los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja
23 Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, inclusión de movimientos por
24 embargos judiciales para su respectivo cálculo automático, revisión formularios para el pago de
25 Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto

- 1 de pensiones, cargas sociales, renta, cuotas de sindicatos; estas son remitidas por instituciones
2 como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes
3 respectivo.
- 4 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se emitieron de forma automática las
5 transferencias con sus respectivos archivos de registros para que la Tesorería Municipal las
6 aplicara en cuanto la nómina de pago sea firmada por el Gerente Hacendario y el Alcalde
7 Municipal.
- 8 ✓ Se incluyeron 85 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
- 9 ✓ Se incluyeron 155 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.

Etiquetas de fila	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Total gener
Accidente de Tránsito			1	2	0	0	0	3
Boletas de CCSS	56	75	91	16	63	71	71	443
Boletas de INS	8	14	16	1	10	22	14	85
Embargos					5	5	12	22
Hrs trab. dobles	89	47	36	60	88	52	36	408
Hrs trab. extra	131	121	110	163	145	135	147	952
Hrs trab. tiempo y medio doble	21	3	5	22	36	12	8	107
Licencias maternidad	0	0	0	0	0	0	0	0
Rebajo Salarial			1	2	2	1	0	6
Total general	305	260	260	266	349	298	288	2026

- 10
- 11 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de JUNIO 2023.
- 12 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio
13 de Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
14 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de JUNIO 2023.
- 15 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 144 asientos contables del mes de JUNIO de 2023
16 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos
17 es requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales
18 son remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 19 ✓ Se implementó el pago automatizado de deducciones salariales a partir del proceso de Pase
20 de Deducciones a Transaccione actuales que se ejecuta desde el Módulo de Personal y
21 Planillas.
- 22 ✓ Se implementó el pago automatizado de aportes salariales a partir del proceso de Pase de
23 Aportes a Transaccione actuales que se ejecuta desde el Módulo de Personal y Planillas.
- 24 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras
25 patronales de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia
26 electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del
27 mes anterior.
- 28 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según

- 1 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 2 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
3 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
4 actualización correspondiente.
- 5 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
6 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- 7 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al
8 Instituto Nacional de Seguros.
- 9 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de
10 Seguros.
- 11 ✓ Se confeccionaron 84 Nóminas de pago.
- 12 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
13 electrónica; esto incluye la generación de la nómina de pago de forma automática, la
14 generación del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la
15 cantidad de registros manuales en el sistema.
- 16 ✓ Se realizaron 6 sesiones con la consultora EY para la elaboración y revisión de Políticas
17 contables Particulares, así como la revisión de las notas a los estados financieros,
18 actualización de la matriz de autoevaluación de implementación de las NIC-SP.
- 19 ✓ Envío de los Estados Financieros correspondientes al período a junio 2023 conforme a lo
20 solicitado mediante la directriz DCN-0012-2021 y el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023:
- 21 • Balance de Comprobación
- 22 • Estado de Flujo de Efectivo.
- 23 • Estado de Cambios de Patrimonio.
- 24 • Estado de Deuda Pública.
- 25 • Estado de Situación Financiera o Balance.
- 26 • Estado de Rendimiento Financiera.
- 27 • Estado de Situación Evolución de Bienes.
- 28 • Estado Financiero por Segmento.
- 29 • Notas a los estados financieros
- 30 • Matriz guía de verificación y presentación de EEFF,
- 31 • Oficio de remisión
- 32 • Herramienta Revisión Balanzas de Comprobación y Auxiliar de las Cuentas Recíprocas
- 33 • Matriz de Autoevaluación NICSP versión 2021.

34

35 **SUBPROCESO DE TESORERIA**

36 **Inversiones:** En el mes de julio el saldo total de inversiones es de ¢15.900.327.481,18 (quince mil
37 novecientos millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y un colones con 18/00), por
38 concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de ¢68.656.536,05 (sesenta y ocho
39 millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y seis colones con 05 /00).

40

41 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y
42 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢121.769.015,60

1 (ciento veintiún millones setecientos sesenta y nueve mil quince colones con 60/100). Esto corresponde
2 a 58 garantías. Además de estas 58 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han
3 eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas
4 municipales lo van autorizando.

5

6 **Informes:** Reporte de garantías por vencer en agosto entregado

7

8 **Gestión del Riesgo 2023:** Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2023, y se
9 reportarán los avances en forma mensual en este informe.

10

11 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las las tareas operativas que
12 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la
13 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 51 vales entregados y posteriormente la
14 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheque
15 de reintegro por mes), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,
16 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 68 depósitos en colones, y 10
17 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 78 depósitos de
18 recaudación; firmas de 02 órdenes de compra físicas; 43 órdenes con firma digital por correo, un total
19 de 29 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; 83 pagos por transferencia y su
20 respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago
21 de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, planilla de becas, trámite de
22 pensiones quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria
23 de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto
24 y al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad,
25 Presupuesto y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del
26 área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema
27 SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 03 trámites
28 para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de web Tesoro Digital del Ministerio de
29 Hacienda. Un arqueo de caja chica con resultado satisfactorio (control en Decsis y BN control). Trámite
30 de 00 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite de 01 solicitudes de
31 cambio de menudo a cajeros. Un total de 78 copias de depósitos traídas por el mensajero del banco.
32 Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control
33 de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería,
34 así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Envío de reporte Diario a
35 Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el detalle de cada movimiento.
36 Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Entrega de Estados
37 de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto. Conciliación de
38 movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estado de cuentan de inversiones y
39 rendimientos mensuales a Contabilidad. Archivo de toda la información de Tesorería de julio. Atención
40 y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria. Atención de
41 llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 05 al día. Atención al público
42 interno para cajas chicas por teléfono o correo y correspondencia, y atención al público externo para
43 recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de

1 los clientes, con un aproximado de atención de 05 personas al día. Un total de 16 oficios al mes por
2 diferentes trámites que realiza la Tesorería.

3

4 **OFICINA OPERACIONAL DE PRESUPUESTO**

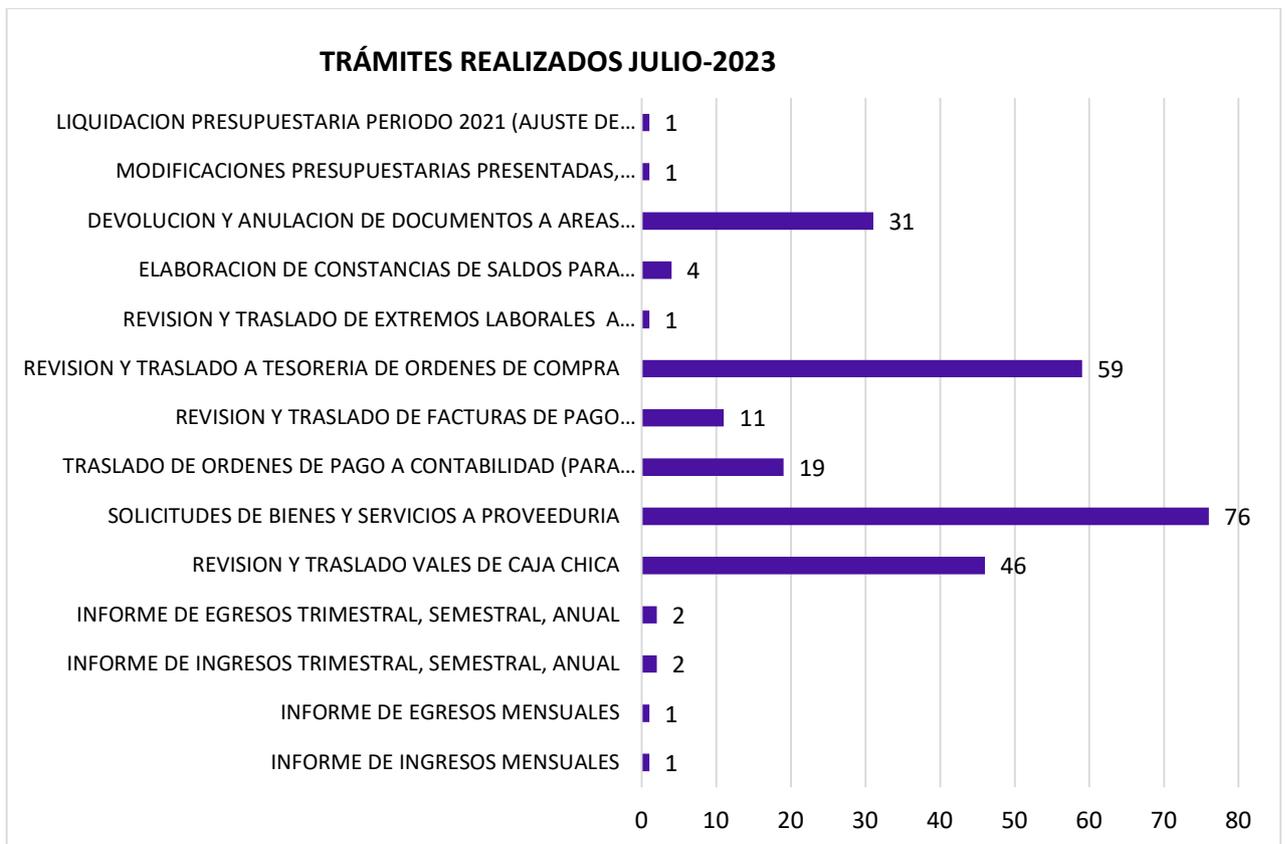
5 A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante este subproceso,
6 correspondiente al mes de julio 2023:

- 7 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
8 junio-2023, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del
9 período.
- 10 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó
11 el archivo XML en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de
12 Ingresos y Egresos del mes de junio, 2023. Quedo bajo el número de ingreso: 15708-2023.
13 Asimismo, se incorpora la entrega del II Informe Trimestral de egresos e ingreso, 2023 y el
14 Primer Informe Semestre 2023. Quedo bajo el número de ingreso: 16971-2023 del 28 de julio
15 del año en curso.
- 16 ✓ Se llevo a cabo el proceso de preparación de la información correspondiente al ajuste de la
17 Liquidación de compromisos correspondiente al año 2022, con corte al 30 de junio, 2023
18 quedando aprobada por el Órgano Colegiado por medio del AC. 216-2023, Sesión Ordinaria 167,
19 Acta 218 del 10 de julio, 2023. Se remitió al Ente Contralor de conformidad con la Norma
20 4.3.18., quedando bajo el número de ingreso: 15967-2023.
- 21 ✓ La coordinación de Presupuesto fue asignada por le Gerencia Hacendaria para cubrir en ausencia
22 del titular por días de vacaciones los asuntos relacionados con el área financiera.
- 23 ✓ Se reviso la información remitida por las áreas técnicas sobre el formulario No. 1 “Necesidades”
24 para ser incluidas en el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial 2024, se devolvieron
25 alrededor de 15 formularios para su corrección.
- 26 ✓ Se elaboraron los consolidados de los programas I, II, III que sirven como base para la
27 información que se considera en el documento Anteproyecto Presupuesto Ordinario Inicial para
28 el ejercicio del año 2024, que se trabaja en conjunto con la Gerencia Hacendaria.
- 29 ✓ Se recibe la aprobación por parte del Ente Contralor del documento Presupuesto Extraordinario
30 1-2023 por medio del oficio 09984-DFFOE-LOC-1347 del 28 de julio del año en curso.
- 31 ✓ Se presento información solicitada por el Lic. Sergio Valerio Rojas - Director Financiero del
32 COSEVI relacionada con la Norma 19, correspondiente a los gastos llevados a cabo por la
33 Actividad 22: Seguridad Vial Cantonal en el II Trimestre, 2023.
- 34 ✓ Se presento información solicitada por medio del oficio MH-STAP-OF-0840-2023 de la
35 Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, relacionada con aspectos sobre la
36 evaluación de metas y la ejecución física y financiera del Primer Informe Semestre 2023.
- 37 ✓ Se entrego a la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales las matrices de cargas laborales
38 información solicitada por medio de la circular RHM-0671-2023, asimismo, se remitieron las
39 matrices de evaluación del desempeño correspondiente al I Semestre 2023 de las colaboradoras
40 de este subproceso.
- 41 ✓ Las colaboradoras del subproceso participaron en la charla “Mejorando mi yo” impartido por
42 personeros de la Caja Costarricense de Seguro Social, vía teams.

- 1 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
2 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Aprobación de 75 solicitudes en el
3 SICOP para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de
4 contratación. Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios (vales,
5 OP, SBS, órdenes de compra) con la finalidad de mantener al día los saldos y la ejecución de las
6 cuentas presupuestarias de cada dependencia; control y seguimiento de pagos de los
7 compromisos pendientes del 2022 que se incluyen en la liquidación presupuestaria, se estableció
8 por parte de la Gerencia Hacendaria el 16 de junio, 2023 como fecha final para la recepción de
9 facturas relacionadas con los dichos compromisos, registro de ajustes presupuestarios
10 correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa.
11 Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina
12 a los usuarios internos que así lo requieran.

13
14 A continuación, la cantidad de documentos ingresados y trámites realizados en el mes de julio-2023, de
15 las diferentes dependencias de la institución:

16



17

18

19 **SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA**

20 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	6	1	1
Licitaciones con orden de compra	17	5	23
Licitaciones con orden de compra SICOP	9	1	1
Licitaciones en trámite demanda	3	2	2
Licitaciones en trámite SICOP	17	3	1

1

1. Órdenes de compra-notificaciones demanda	45
2. Órdenes de compra-notificaciones SICOP	11
3.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas demanda:	07
4.Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas SICOP:	21
5. Procedimientos infructuosas/ Anuladas / Desiertas	8
Total, general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	92
6. Firmas digitales SICOP:	0
7. Oficios Emitidos del mes:	42
8. Atención de llamadas externas	50
9. Atención y consultas de llamadas internas	60
10. Atención al público externo, (proveedores)	45
11. Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	20
TOTAL	217

2

- 3 ✓ En el transcurso del mes se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo, con diferentes áreas
4 técnicas, con el fin de que los pliegos de condiciones sean apegados a la nueva normativa y más
5 claros para que participen la mayor cantidad de proveedores.
- 6 ✓ Así mismo, se han realizado diferentes reuniones con el equipo de la proveeduría para organizar
7 el día a día de la proveeduría, se muestra preocupación del equipo en general, por cuanto a la
8 fecha hay muy pocas contrataciones en trámite, y actualmente los plazos no dan para dejar todo
9 para el final de año, es importante hacer ver a las áreas solicitantes, que deben promover los
10 procedimientos de contratación administrativa con la anticipación suficiente. De cada reunión
11 hay una minuta.
- 12 ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas (92), tanto para nuevos
13 procedimientos de compra de 2023 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según
14 demanda ya existentes. Así como, se emitieron en total 56 órdenes de compra.

- 1 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y
- 2 solicitudes verbales directas, cercanas a 6 personas diarias en promedio.
- 3 ✓ Se han tramitado 42 oficios.

4

5 **PROCESO GESTIÓN DE TRIBUTOS**

6 **Jefatura:**

- 7 ✓ El tiempo real de labores fue de 19 días hábiles, considerando que el día 24 de julio fue feriado
- 8 por traslado de la fecha del día de la Anexión del Partido de Nicoya y el 31 de julio fue otorgado
- 9 de vacaciones colectivas mediante Directriz Administrativa RES-DAME-117-2023 del Alcalde
- 10 Municipal.
- 11 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha
- 12 atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de
- 13 información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por
- 14 parte de la Jefatura y de otras instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las
- 15 notificaciones de resoluciones, notificaciones, instancias de cobro, entre otros.
- 16 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
- 17 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 18 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo
- 19 de la Institución, así como temas de denuncias que consumen bastante tiempo en atención a
- 20 respuestas, el tema de denuncias se ha proliferado, en especial de casos recurrentes en cuanto a
- 21 las denuncias aún y cuando no necesariamente los informes de inspección general se ratifiquen
- 22 las mismas.
- 23 ✓ Se ha continuado asumiendo la atención de la Coordinación del Subproceso de Patentes, con el
- 24 apoyo de la asistente de dicha área, considerando que aún no se cuenta con dicho titular (esto
- 25 desde el 10 de enero del 2021 conforme solicitud verbal de la Gerencia) y el área de Patentes es
- 26 un área estratégica y sensible por cuanto es donde se genera el impuesto de mayor peso en los
- 27 ingresos tributarios, mismos que no tienen un destino específico establecido por ley.
- 28 ✓ Como se ha indicado, la operatividad de patentes (atención de reclamos, consultas, quejas,
- 29 solicitudes, revisión de expedientes, atención a los colaboradores, entre otros), hace que una
- 30 porción importante del tiempo se dedica exclusivamente a dicha labor, considerando que es un
- 31 área absolutamente sensible hacia la comunidad y usuarios, tratándose del desarrollo comercial.
- 32 ✓ Se continuó con el seguimiento de reclamos por declaraciones y de inclusiones de localización
- 33 en la base de datos Decsis, en un proceso sumamente lento.
- 34 ✓ Por parte de Tributos se inició con el levantamiento para la propuesta de tarifas por servicios para
- 35 el año 2024.
- 36 ✓ Se realizó reunión con la Gerencia Hacendaria, en torno a las devoluciones que deben realizarse
- 37 a dos patentados, en virtud de los dictámenes/ pronunciamientos/ resoluciones/ sentencias (según
- 38 corresponda) así lo ratifican, para las gestiones correspondientes en cuanto a modificaciones en
- 39 el presupuesto municipal.
- 40 ✓ Se abrieron 7 casos en la mesa de ayuda de TI, por diferentes. En relación con TI, se reitera la
- 41 necesidad e importancia de contar con la funcionalidad de las campañas por SMS, que no están
- 42 funcionando y las mismas tienen mucho resultado en su aplicación para temas de recordatorios
- 43 de vencimientos de pagos y cumplimiento de otro tipo de obligaciones. Se suma la necesidad de

1 que las campañas por correo electrónico no tengan contratiempos, ya que, según la manifestación
2 del área técnica, las mismas se están catalogando como spam y está provocando inconvenientes,
3 pero debe buscarse una solución para evitar esos inconvenientes, considerando que es una
4 herramienta de trabajo funcional, útil, rápida, efectiva. Este tema es sensible para efectos de
5 impacto de información, considerando que se trata de la herramienta más económica pero más
6 eficaz para incentivar a los contribuyentes a realizar el cumplimiento de sus obligaciones
7 formales y materiales.

- 8 ✓ Se realizó campaña por correo electrónico para divulgar el vencimiento del III trimestre del
9 impuesto de patente y se tiraron volantes para solicitar colaboración en cuadrillas para la
10 divulgación del inicio del período masivo de declaración del valor de propiedad, que se realiza
11 durante los meses de agosto, setiembre y octubre. También se solicitó a la oficina de
12 Comunicación divulgar la información correspondiente sobre ese vencimiento y se abrió un caso
13 de ayuda para que la misma también fuera accesible en la página web. Se realizó la revisión final
14 de los artes de los formularios que se encuentran en elaboración.
- 15 ✓ Se realizó la evaluación del desempeño del primer semestre del 2023, de las coordinaciones de
16 Tributos y del personal de Patentes.
- 17 ✓ Se realizó el levantamiento de la información de cargos, a solicitud de la Gerencia de Recursos
18 Humanos, para completar el Manual de Puestos, correspondiente a Tributos, incluyendo
19 Tributos, Patentes, Cobros y Valoraciones. Dicha labor implicó una revisión del manual actual,
20 las labores reales que se realizan, ajustarlas al formato solicitado. Se reiteró el envío de la
21 información que se remitió en el año 2017 y 2021 a la Gerencia de Recursos Humanos que se ha
22 mantenido sin las correcciones pertinentes ni en el Manual de Puestos ni en el Manual de
23 Organización.
- 24 ✓ Se elaboró el documento donde se plasma la proyección de lo puesto al cobro para el año 2024,
25 así como el informe del PAO correspondiente segundo trimestre 2023 y el informe de
26 recaudación del primer semestre 2023 y segundo trimestre 2023, para remisión a la Gerencia
27 Hacendaria.
- 28 ✓ Se hizo revisión preliminar de los insumos remitidos por la Gerencia Urbana para el
29 levantamiento del borrador de la propuesta tarifaria.
- 30 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de julio del 2023 – pendiente y emisión- es
31 de ¢29.223.067.573,10 (veintinueve mil doscientos veintitrés millones sesenta y siete mil
32 quinientos setenta y tres colones con 10/100) y de ella se ha recaudado ¢ 19.071.669.333,53
33 (diecinueve mil setenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres
34 colones con 53/100) que representa un 66% de avance.
- 35 ✓ Lo puesto al cobro total a esta fecha refleja un incremento del 17.25% de lo puesto al cobro el
36 año anterior en el mismo período.
- 37 ✓ Lo puesto al cobro en emisión en relación con el año anterior refleja un incremento del 6.90%.

38
39 **Asistencia del área:**

- 40 ✓ Atención de consultas telefónicas.
- 41 ✓ Recibo e ingreso de facturas en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad del proveedor
42 Equifax y Distribuidora Centroamericana S.A.
- 43 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos.

- 1 ✓ Recibir arreglos de pago
- 2 ✓ Solicitar pedimentos de bodega
- 3 ✓ Mantener al día el control de horas extras.
- 4 ✓ Mantener al día la correspondencia en el archivo digital y físico del archivo de gestión
- 5 ✓ Recibir documentos físicos y digitales.
- 6 ✓ Recibir correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
- 7 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria y etc.).
- 8 ✓ Archivar, las exoneraciones, que ingresan diariamente.
- 9 ✓ Confeccionar vale de caja chica (confección de oficio e ingreso a Decsis) para la compra de
- 10 sellos.
- 11 ✓ Mantener al día la correspondencia física
- 12 ✓ Atender consultas telefónicas de patentados.
- 13 ✓ Atender en ventanilla.
- 14 ✓ Levantar listado, Ordenar documentación, foliar, cambiar expediente, de las patentes activas,
- 15 para su posterior digitalización:
- 16 - Caja No 2421 – 2452
- 17 - Caja No 2453 – 2498
- 18 - Caja No 2499 – 2530
- 19 - Caja No 2531 – 2557
- 20 - Caja No 2558 – 2602
- 21 - Caja No 2603 - 2630

22

23 **Subproceso de Cobros**

- 24 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 43. El monto aprobado durante el mes
- 25 de junio fue de ¢30.182.953,25 y se recaudó por ese medio la suma de ¢25.511.935,69. Se
- 26 rechazan 3 arreglos de pago por falta de requisitos.
- 27 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de junio se enviaron 29 expedientes a Cobro
- 28 Judicial. Se recaudaron ¢37.528.770,02 producto de la acción en este campo.
- 29 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de junio, se entregaron 475
- 30 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, Patentes comerciales y licores
- 31 55 notificaciones, para un total de 530 notificaciones al Sub-Proceso de Inspección General, se
- 32 realizan 25 llamadas previniendo la finalización del cobro administrativo y traslado de los
- 33 expedientes a cobro judicial, y se trasladan 52 expedientes a la etapa de cobro judicial por
- 34 terminar el cobro administrativo. Durante el mes de junio se recibieron 298 notificaciones de
- 35 Inspección General, quedan pendientes de recibir 189 notificaciones, 07 del mes de abril, 05 del
- 36 mes de mayo y 177 del mes de junio del presente año 2023.
- 37 ✓ Se confeccionan 3 notas de crédito o débito para este mes.
- 38 ✓ Se confeccionaron 108 oficios.
- 39 ✓ Se confeccionaron 59 comprobantes de ingreso.
- 40 ✓ Se confeccionaron 101 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 41 ✓ Se confeccionaron 54 constancias de impuestos al día.
- 42 ✓ Se procesaron 299 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- 43 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:

- 1 a) Aplicación de depósitos bancarios: 615 por ¢ 1.335.028.796,00
- 2 b) Cobros: 84
- 3 c) Créditos para 2023: 6
- 4 d) Catastro: 5
- 5 e) Inspecciones: 12
- 6 f) Valoraciones: 7
- 7 g) Estudios de Pago: 2
- 8 h) Control Constructivo: 1
- 9 i) Cementerio: 0
- 10 j) Servicios Municipales: 0
- 11 k) Patentes: 1
- 12 l) Contabilidad: 2
- 13 m) Tesorería: 0

- 14
- 15 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2022 ajustada al 30 de junio del
- 16 2023, que fue por un total de ¢4.275.805.649,17 y se recaudaron durante el mes ¢ 64.833.491,14 que
- 17 representan el 2 % de la totalidad.
- 18 ✓ De la emisión correspondiente al año 2023, con corte al 30 de junio del 2023, que corresponde a
- 19 ¢25.047.146.244,95 se recaudó durante el mes ¢ 1.998.787.878,12 que representa el 8 % de la
- 20 totalidad.
- 21 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
- 22 (¢29.322.951.894,12 x 90 % = ¢26.390.656.704,71) con lo cual el cierre al 30 de junio del año 2023
- 23 es de un 65 % en el cumplimiento de la meta (¢17.020.921.517,72 / ¢26.390.656.704,71).
- 24

25 Subproceso de Licencias Municipales

- 26 a. Licencias autorizadas en el mes: 87 comerciales y 15 de licores.
- 27 b. Licencias rechazadas en el mes: 65 comerciales y licores.
- 28 c. Solicitudes ingresadas en el mes: 145 de acuerdo con el siguiente detalle:

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	7
Cambio de Actividad	0
Ampliación de Actividad	3
Ampliación de Local	2
Cambio de Nombre Comercial	4
Explotación de Licencia de Licores	5
Licencia de Espectáculo Público	2
No especificada	2
Reapertura de Solicitud	29

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Renovación de Licencia Comercial	32
Renovación de Licencia de Licores	5
Renovación de Quinquenio de Licores	0
Reposición de Certificado	0
Solicitud de Licencia Comercial	42
Solicitud de Licencia Temporal	1
Traslado de Licencia Comercial	10
Traspaso Comercial	5
TOTAL	145

1 **Notificaciones ruteo:**

- 2 Total de locales visitados: 31
3 Notificaciones realizadas: 8
4 Cierres:3
5 Notificaciones del departamento: 20
6

MOTIVO	CANTIDAD DE NOTIFIC.
SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL	8

7 **TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL**
8

TRAMITE	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	8
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	260
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	144
ENTREGA DE CARTONES	61
PARA CLAUSULA DE LOCALES	3
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	20

9 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes:**

- 10 ✓ 5 Denuncias
11 ✓ 1 elaboración de un informe para la alcaldía.
12 ✓ 17 renunciaciones de licencias comerciales y 2 de licores
13 ✓ 17 resoluciones de SIS por basura.
14 ✓ Elaboración de 18 repuestas varias a contribuyentes.
15 ✓ Coordinación de 3 cierres de locales.
16 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
17

- 1 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
- 2 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una
- 3 de las 145 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de julio.
- 4 ✓ 87 soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados, traspasos,
- 5 reposiciones, renovaciones) y 15 de licores.
- 6 ✓ 65 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
- 7 ✓ 32 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
- 8 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
- 9 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- 10 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 11 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados
- 12 en la prevención

13

14 **Subproceso de Valoraciones:**

- 15 ✓ Ingresaron 44 solicitudes de prescripción de la multa, de las cuales 3 ya fueron atendidas. En
- 16 redacción se encuentran solicitudes de Escazú Village que se trata de 250 fincas y hay que hacer
- 17 una resolución para cada finca.
- 18 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
- 19 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
- 20 Valoraciones.
- 21 ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para
- 22 iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales. Se mantienen pequeños requerimientos
- 23 necesario que no han sido solventados por Yaipan hasta el momento, falta la capacitación que
- 24 está pendiente con ellos.
- 25 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2022, del 2,06%
- 26 ✓ Se efectúa estudio para un avalúo para expropiación.
- 27 ✓ Se solicita elevar la consulta sobre las multas a la Procuraduría General de la República en virtud
- 28 de que el dictamen de Legal es muy ambiguo.
- 29 ✓ En cuanto a tramitología se tiene la siguiente información:
- 30 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 100 del período actual y 26 de
- 31 períodos anteriores, para un total acumulado a la fecha de 3780 del período actual y 325 de
- 32 períodos anteriores, que representan un monto total de disminución de ₡ 185.871.498,65 (ciento
- 33 ochenta y cinco millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho colones con
- 34 65/100).
- 35 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 281.
- 36 ✓ Cálculos de avalúos: 312.
- 37 ✓ Modificaciones automáticas: 108.
- 38 ✓ El total de actualizaciones del mes: 701 y en Decsis se han incluido 357 a la fecha, para un
- 39 acumulado a la fecha de 7953 y en Decsis un acumulado de 3672 equivalente a un incremento
- 40 de ₡ 10.734.117.88 (diez millones setecientos treinta y cuatro mil ciento diecisiete colones con
- 41 88/100) del mes para un acumulado de incremento anual a la fecha de ₡ 182.588.978,93 (ciento
- 42 ochenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho colones con
- 43 93/100).

1 **GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL**

2 Durante el mes de julio se ejecutaron las vacaciones de medio periodo de todos los servicios educativos
3 municipales, y se atendieron labores administrativas sustantivas tanto de la Gerencia como de la
4 administración, las cuales son debidamente señaladas a continuación.

5

6 **Gerencia**

7 Durante el mes de julio, la Gerencia se concentró en las siguientes actividades:

- 8 ✓ El gerente finalizó de preparar, revisar y aprobar el perfil del puesto para el Gestor de Turismo,
9 y se envió además a RRHH la prueba de conocimiento a aplicar para las personas que concursen
10 para este puesto próximamente.
- 11 ✓ A solicitud de Planificación, se elaboró la evaluación del cumplimiento de metas del PAO para
12 el segundo semestre del año en curso.
- 13 ✓ Se prepararon, redactaron y firmaron los nuevos contratos de confidencialidad para acceso del
14 personal de la Gerencia al SINIRUBE.
- 15 ✓ La Gerencia dirigió y fiscalizó el proceso de estudio de las matrices de cargos del personal de
16 esta gerencia, y fue debidamente comunicado a RRHH.
- 17 ✓ En función del oficio CR-AL-1024-2023, la Gerencia recopila información de las áreas
18 operativas para determinar la naturaleza de los servicios sociales, educativos y culturales que
19 están actualmente teniendo impacto en la población residente de Barrio Corazón de Jesús, y se
20 procede a informar debidamente al Despacho los resultados.
- 21 ✓ La Gerencia participa de reunión de coordinación con la empresa Redbridge, recién adherida a
22 la Red, con el fin de involucrarle en los proyectos de la Red de RSE, especialmente del programa
23 de donación de útiles, razón por la cual ellos decidieron desde ya iniciar la campaña de donación.
- 24 ✓ La Gerencia desarrolló las evaluaciones de desempeño del personal de todo el personal, y se
25 comunicó a DDHH.
- 26 ✓ Atendiendo el acuerdo municipal AC-122-2023, se contacta a la Fundación CIENTEC, y se
27 redacta el borrador del convenio respectivo, el cual es enviado al Despacho del Alcalde para su
28 debida valoración.
- 29 ✓ El día 5 de julio se participa en reunión con la Junta de Emprendedores y personal municipal,
30 para realizar la primera coordinación general de la Feria del Chancho.
- 31 ✓ Se presenta ante Planificación del plan de medidas correctivas para las metas que señalan atrasos
32 de cumplimiento por parte de la Gerencia.
- 33 ✓ Se realiza el 25 de julio la graduación de medio periodo del Centro Municipal de Formación para
34 el Empleo.
- 35 ✓ Se da seguimiento a las actividades propias de la Agenda Cultural de julio, entre las que sobresale
36 el Festival de Cuna de Artistas y el Encuentro de Cultores locales).
- 37 ✓ Se realizó la revisión de la información del micrositio de la Gerencia en la página web, para
38 corregir y actualizar la información allí consignada.
- 39 ✓ Se da seguimiento a las publicaciones de las reformas al Reglamento de administración de
40 CECUDIS's.
- 41 ✓ Inicia de manera formal la aplicación y publicidad del Programa de Fondos Concursables para
42 las artes de la Municipalidad de Escazú.

- 1 ✓ Se realiza la reunión mensual de la RED de RSE el día 26 de julio, momento en el cual se brinda
2 apoyo y promoción al Comité Distrital de la Feria Científica de Escazú.
3 ✓ Se realiza el análisis gerencial de medio periodo de monitoreo y seguimiento de las políticas
4 municipales de la Gerencia, y se prepara el informe final, el cual es elevado al Despacho del Sr.
5 Alcalde para su debido conocimiento.
6

7 **Proceso de Desarrollo Social:**

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	1 Reunión mensual de coordinación y seguimiento, 25 de julio 2023.	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 Reunión mensual de seguimiento, 28 de julio 2023.	
Actividades Comunales	Espacios solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en sectores del cantón.	1 taller sobre “Crianza positiva y Manejo de Límites” desarrollado en la Escuela David Marín Hidalgo, con participación de 12 figuras parentales.	
Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	987 personas estudiantes recibieron subsidio de beca el mes de julio. 83 personas participantes en actividad de Reconocimiento de mejores promedios del Programa de Becas 2022 (24 personas recibieron reconocimiento).	
Meta DS02: Brindar cuido y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	CECUDI LA AVELLANA: 47 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social (27 con subsidio municipal y 20 con subsidio IMAS). 29 personas encargadas de niños/as usuarias participaron en taller: "Comunicar amor a través de límites": CECUDI EL CARMEN: 45 niños/as con solicitudes de ingreso.	
Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, mediante 4 acciones: Festival Inclusivo, servicio de transporte, programa de inclusión social y laboral y monitoreo de la Política de Discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	178 personas usuarias con discapacidad con servicio de transporte aprobado. 146 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.	
Atención de personas con discapacidad y otras personas usuarias internas o externas	Atención social para personas con discapacidad u otras personas usuarias en términos de información, orientación, y coordinación interna o externa	02 personas atendidas para otorgamiento de información, proceso de orientación; referencia o contrarreferencia.	
Inclusión social y laboral de personas con discapacidad.	Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad que viven en el cantón de Escazú que buscan incorporarse al mercado laboral, incluye procesos de capacitación, formación y vinculación con el sector empresarial. Así como, capacitación a empresas aliadas y comunidades.	01 acompañamiento para registro de sitio web de empleo. 04 personas con discapacidad referidas a 2 empresas. 04 revisiones de currículum vitae. 01 informe de monitoreo semestral de la Política Municipal en Discapacidad.	

Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 2 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 ferias de empleo, atención de 300 solicitudes de empleo, atención a 100 empresas, atención a 30 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y asesoría en temas de emprendimiento y generación de negocios, y atención a 10 pasantes.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes de empleo (personas físicas). Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	37 anuncios de empleo. 20 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo. 20 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo. 13 personas participaron en actividad "Simulación de entrevistas y revisión de currículum vitae".	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	11 emprendimientos participaron en Miércoles de Hortalizas. 10 emprendimientos participaron en Cuna de Artistas, el 15 de julio. 01 persona emprendedora participó en Mercadito Mujeres BAC.	

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		En proceso de adjudicación con la UNA

Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	38 citas de atención psicológica.	

Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	3 sesiones de grupos de apoyo, 19 hombres adultos participantes por sesión.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		En proceso de contratación en SICOP
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		Proceso adjudicado a Empresa Aula Abierta, en espera de la Orden de Compra.
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Género	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.		Sin avance actual
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.		En proceso de contratación en SICOP

1

2 **Proceso Desarrollo Cultural**

DC01 Desarrollo de 6 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Encuentro organizaciones culturales, 2) Programa sensibilización patrimonio, 3) estudio Biblioteca, 4) Laboratorio Robótica itinerante, 5) inventario de edificaciones históricas, 6) Desarrollo del Programa Fondo Concursable para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú, dirigido a iniciativas colectivas en el ámbito artístico y sociocultural.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
------------------	--------------------	-------------------	----------------------

Encuentro de Cultores.	Desarrollo y fiscalización del evento.	Invitación dirigida a persona involucradas con el quehacer cultural en el cantón. Coordinación con proveedores de producción y alimentación. Invitación a la Red de Cultores de la Municipalidad de Curridabat.	Participaron iniciativas culturales de artes plásticas, danza, mascarada, escultura, compositores, teatro. Participaron también integrantes de la red de cultura de Curridabat quienes compartieron experiencias y promovieron la creación de una red escazuceña.
Programa Sensibilización patrimonio	Se realiza la matrícula formal para el curso de Swing y bolero criollo. -Se presenta la propuesta y temáticas a abordar con la Alcaldía municipal. Se coordina con el proveedor COOCO y se envía a trámite orden de compra.	Se abrieron 4 grupos para la enseñanza de swing y bolero criollo como parte del programa de EMA y en el marco de este proyecto.	El proceso de trabajo con la cooperativa dio inicio.
Contratación de estudio de factibilidad para Biblioteca Pública Municipal.	Se envía 2 veces a publicación la contratación en SICOP. Actualmente se encuentra en proceso de recepción de ofertas.	Queda la primera vez la contratación infructuosa.	Ninguna.
Laboratorio de robótica itinerante	Se finaliza la recuperación de información con centros educativos y se finalizan los	La contratación fue enviada para publicación a SICOP.	Actualmente la contratación se encuentra en revisión.

	términos de referencia.		
Fondo cultural concursable.	Seguimiento a reglamento. Formación de comisión de evaluadora. Desarrollo del proyecto.	1 reglamento publicado. Solicitud de juramentación de comisión evaluadora enviada. Se inicia campaña de divulgación y de participación en el Fondo. Se envía borrador de acuerdo de cooperación a jurídicos.	Pendiente crear video explicativo sobre orientación para diseño de los proyectos.
Meta DC 02. Desarrollar 27 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 3 proyectos corresponden a: 1 denominado Camino Joven y 2 de cogestión comunitaria.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Festival Cuna de Artistas.	Desarrollo y fiscalización del evento.	Coordinación con artistas participantes Reuniones de seguimientos con proveedor de producción y alimentación. Permisos con Ministerio de Salud. Reuniones de coordinación con logística para el evento. Asistencia y fiscalización del evento.	Las personas participantes manifestaron su alegría por el espacio a artistas emergentes.
Festival Internacional Folclórico FIF 2023.	Sesiones de coordinación.	Reunión de seguimiento. Visita a la Villa Deportiva Municipal para identificar espacios para ensayos previos al FIF. remisión de carta de solicitud a la Junta del CCDRE para espacios de ensayos.	En proceso.
Contrataciones.	Cartel de “Decoración Espacios Públicos en Fiestas Patrias en Escazú”.	Se realizaron los procedimientos para subir el cartel a la plataforma de SICOP. Se tuvo que separar los servicios de setiembre con los de diciembre.	La apertura de la contratación está para el 4 de agosto.
Feria del Cerdo.	Desarrollo de propuesta.	Nueva visita al Parque de San Antonio para identificar distribución del espacio y requerimientos técnicos para contrataciones de toldos. Reelaboración de Croquis.	En proceso.

		Sesiones con la mesa de trabajo. Se definió una fecha para finales de octubre e inicio de noviembre.	
Festival Dionisio Cabal Vive.	Sesiones de coordinación.	Replanteamiento del programa. Contacto a las personas artistas. Seguimiento a las comisiones. Plan de divulgación.	El festival se debió reprogramar a un solo día y se separó el evento del Día de la Madre, al cual se le genero un programa aparte.
Día de la Niñez.	Planificación del evento.	Diseño de programa y elaboración de croquis. Inicio de trámites ante el Ministerio de Salud.	En proceso.
Feria de la Independencia.	Coordinación con Supervisión Escolar.	Reunión con la Supervisora de Circuito 3 y directores de centros educativos del cantón. Se definieron fechas y lugares.	Se agendo una reunión para ver detalles con la Comisión Cívica de la Supervisión escolar.
Apoyos comunitarios.	Escuela de El Carmen. Colaboración con CODECE.	1 solicitud comunitaria de producción. 1 borrador de convenio de colaboración en proceso.	Ninguna.
Proyecto Camino Joven.	Definición de estrategia de atención de Programa Camino Joven.	Se definió un proceso de trabajo un Proyecto denominado: "Improvisación Teatral: herramienta de creación y desarrollo de habilidades para la vida" Estará conformado por 12 sesiones de trabajo.	En proceso.

Meta DC03: Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal Legado de Alegría	Informe I semestre 2023.	Se presentó el informe final con los resultados de las 133 evaluaciones recibidas para los 12 cursos. Para todos los 12 cursos, el promedio de asistencia fue superior al 50% durante las 15 semanas de duración del semestre. El 84,96% de las personas que realizaron la evaluación le otorgaron a los cursos una calificación de excelente y el 79,70% mencionaron sentirse muy satisfechas.	Para este I semestre 2023 se matricularon un total de 152 personas y 216 cupos, para un total de ¢14.070.000 ejecutados.

	Matrícula de seguimiento II semestre 2023.	Se realizó la matrícula del II semestre 2023 y se completó el cupo de todos los cursos ofertados. Se matricularon los siguientes cursos: Dispositivos Inteligentes Android III. Italiano II. Baile popular III. Portugués VI. Pilates II. Pintura en piedra. Computación básica III. Gimnasia mental III. Pintura acrílica. Tai chi II. Bordado II. Inglés VI.	Se trasladaron los dos cursos descentralizados (baile popular III y gimnasia mental III) a las instalaciones del CCM por problemas con el uso de los espacios comunales.
	Contratación de servicios educativos-recreativos para la PAM.	Se realizó la nueva contratación y la misma se subió a SICOP. Se elaboró la SBS 9495 por ¢500.000.	Se está a la espera de que proveeduría asigne a la persona responsable de la contratación.
	Tramitación de factura servicios de alimentación.	Se tramitó la factura 1591 para los servicios de alimentación brindados al curso de Gimnasia mental III por un monto de ¢47.060 colones.	Ninguna.
	Tramitación de factura I semestre AGECO.	Se realizó el trámite correspondiente para la transferencia a AGECO por medio de la factura 6861 y la orden de pago 3173 por ¢14.944.000 colones.	Este pago corresponde a los siguientes servicios: -12 cursos brindados en el I semestre 2023. -Capacitación al Club “Aguja Dorada”. -Taller de DDHH para la COPAM.
I período tutorías de educación abierta 2023 (abril-setiembre 2023).	Lecciones de reforzamiento.	Se han continuado brindando lecciones de reforzamiento, las cuales han sido de mucha ayuda para las personas que por alguna razón se han ausentado de las tutorías por cambios en su horario laboral.	Ninguna.
	Seguimiento a la asistencia.	Se realizó el seguimiento a la asistencia a detalle. Hasta el momento, solamente 15 personas	Ninguna.

		<p>han retirado las tutorías, 2 de ellas por aprobación de la materia. 3 personas abandonaron por temas de salud (operaciones, enfermedades crónicas, etc): 2 personas por falta de tiempo (cuido de hijos, otras labores o compromisos). Y las restantes 8 personas lo hicieron por cambios en su horario laboral o por haber conseguido trabajo.</p>	
	Revisión del III Informe de avance del servicio.	Se realizó la revisión del III Informe y se confeccionó el recibido a satisfacción por avance por 108 lecciones para un total de ₡5.501.200.	Ninguna.
II período tutorías de educación abierta 2023 (octubre 2023-marzo 2024).	Planeamiento de horarios y matrícula del II período.	<p>Se envió a la persona coordinadora de la contratación la nueva propuesta de horarios para los cursos del II período. Matrícula: semana del 11 al 14 de setiembre. Semana para completar cupos: 18 al 22 de setiembre. Semana para comunicar las listas de asistencia: 25 al 29 de setiembre. Inicio de lecciones: primera semana de octubre.</p>	Ninguna.
Tutorías de admisión a universidades públicas y proceso de admisión al CTP de Escazú.	Seguimiento a la asistencia.	<p>Se realizó el seguimiento a la asistencia de las personas estudiantes. En el caso de las tutorías de inglés y matemáticas para ingreso al CTP de Escazú, un total de 14 personas no han estado asistiendo regularmente. Entre las causas que mencionan están: problemas con el internet, no tener luz, enfermedad, estar realizando trabajos del colegio, salir de viaje (vacaciones). Además, tres personas han retirado las tutorías mencionando: uno que llevaría las tutorías con un docente</p>	Ninguna.

		<p>privado y en otro caso la madre de familia solo mencionó que la estudiante no podría conectarse. Un tercer caso de una persona que mencionó que se equivocó y no deseaba matricular estas tutorías.</p> <p>En el caso de las tutorías universitarias, 9 personas no han estado asistiendo regularmente. Entre las causas que mencionan están:</p> <p>Estar de vacaciones con los hijos, problemas con el internet,</p> <p>Se dieron cuatro retiros por las siguientes razones:</p> <p>La mamá la matriculó en un horario que no le funcionaba.</p> <p>Motivos laborales (conectarse tarde).</p> <p>No tener disponibilidad en este horario.</p> <p>No recordar haber matriculado el curso.</p>	
Entrega de instrumentos para mantenimiento.	51 instrumentos de la contratación de mantenimiento, fueron enviados para revisión.	Se han entregado por parte del proveedor a la fecha 15 instrumentos ya con mantenimiento realizado.	Ninguna.
Evaluaciones de desempeño.	Se realizaron las evaluaciones de desempeño del equipo de trabajo.	Se cuenta las 3 evaluaciones realizadas.	Ninguna.
Matrícula EMA.	Se realizó la matrícula de la Escuela de Artes.	Se cuenta con la matrícula realizada para un total de 650 personas en los cursos, se abrieron 20 cursos nuevos que se llenaron en su totalidad y se da continuidad o seguimiento a otros cursos grupales y espacios individuales principalmente de instrumento	Ninguna.

Publicación de matrícula para CMFE.	Se publicó la matrícula del III trimestre del CMFE.	Se pone a disposición del público la oferta de cursos, horarios, requisitos y fechas de matrícula.	Ninguna.
Graduación del CMFE y EMA.	Se realizó graduación del CMFE y la EMA.	Se contó con la presencia de 115 graduados y la misma cantidad de invitados, se graduaron en diferentes áreas artísticas y de formación técnica, modular y cursos libres.	Ninguna.
Cursos Manipulación de alimentos.	Se realizaron 3 cursos de manipulación de alimentos.	2 por primera vez y uno de refrescamiento para un total de 60 personas que terminaron el curso.	Ninguna.
Fiscalización y control de los servicios.	Se realizó la fiscalización y control de los servicios del Centro Municipal de Formación para el Empleo y la Escuela Municipal de Artes.	Se cuenta con los informes correspondientes que fueron trasladados a los correspondientes proveedores.	Ninguna.
Solicitudes de bienes y servicios.	Se realizaron varias solicitudes de bienes y servicios para proceder con el gasto del presupuesto con lo que corresponda.	Se cuenta con las ordenes de producción, alimentación, entre otras.	Ninguna.
Facturación.	De los servicios brindados a la fecha.	Entre ellos manipulación de alimentos, sonido, etc.	Ninguna.
Reuniones y capacitaciones varias.	Se participó en reuniones varias.	Se participó acorde a lo solicitado.	Ninguna.
Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2022.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones

Proyecto anual del CCPJ.	Seguimiento a reuniones del CCPJ. Planificación del Día de las Juventudes.	Asistencia a 3 reuniones de trabajo. 1 agenda del Festival aprobada y lista.	El presupuesto extraordinario del 2022 aún está en trámite en Contraloría. Hasta no recibir aprobación no se pueden ejecutar el presupuesto del CCPJ. Se estima que pueda ser aprobado en el transcurso de agosto 2023.
No se encuentran como metas del PAO			
Concejo Municipal de Escazú.	Apoyo sesiones presenciales del Concejo Municipal.	Atención de requerimientos de en audio y mobiliario. Emisión de órdenes de inicio, estimaciones de costos.	Cada lunes para sesiones ordinarias y algunos casos para extraordinarias.
Convenio Arquidiócesis de San José.	Seguimiento al Convenio.	Apoyo a la celebración del Turno en Honor a Nuestra Señora del Monte Carmelo en la Iglesia del Carmen, donde se brindó apoyo en producción y se coordinó la logística del evento.	Ninguna.
Apoyo a Comité Circuito de Feria de Ciencia y Tecnología 2023.	Valoración de solicitudes.	Se valoraron las posibilidades de solicitudes de producción y alimentación. Se realizó una visita al Gimnasio del CCM para ver la distribución del espacio y los requerimientos de mobiliario.	En proceso.
Transporte para grupo PAM de "Familia Unida" (Guachipelín).	Contratación servicio de transporte para PAM.	Se realizó la revisión del quinto informe de servicio para el mes de julio por €260.000.	A la espera de que el proveedor envíe la factura.
Transporte para grupo de PAM "Nuevo Sendero" (San Antonio). Notas de primavera.	Contratación servicio de transporte para PAM.	Se realizó la revisión del segundo informe de servicio para el mes de julio por €240.000.	A la espera de que el proveedor envíe la factura.
	Ediciones: 4 y 18 de julio.	Se tramitaron las facturas: Factura 278 por €505.500. Factura 290 por €2.305.500.	Ninguna.

		Para la edición del 4 de julio se contó con DJ y para la edición del 18 de julio con la orquesta Chiqui chiqui.	
Notas de primavera.	Traslado de fecha.	La edición del 1 de agosto se suspende por vacaciones colectivas y se traslada al 8 de agosto para ello se elabora afiche informativo para su colocación en las redes sociales y se modifica la orden de pedido para la edición del 8 de agosto.	Ninguna.
Red de Responsabilidad Social Empresarial.	26 de junio.	Se asistió a la reunión de la Red donde se presentó una nueva propuesta para la realización de un mural en el jardín de niños Juan XXIII.	Ninguna.
Red Cantonal PAM.	Reunión del miércoles 12 de julio de 2023.	Se dio seguimiento al plan de trabajo y se dieron avances en: <ul style="list-style-type: none"> Definición de una nueva fecha para la charla en el grupo de PAM de San Antonio. Realización de capsulas informativas sobre HLE por parte de la Asociación Vicentina y Residencias DiVine. Invitar a doña Ana Salas (grupos de San Antonio) y don Roberto Alvarado (grupo Años Plateados). Presentar los resultados del diagnóstico de HLE para la próxima reunión.	Ninguna.
Red de cuidado de la PAM de Escazú.	Reunión del martes 18 de julio de 2023.	Se realizó la revisión de los casos y las personas beneficiarias actuales. Se discutió sobre el estado actual del presupuesto y que para el 2024 se podrá aumentar el número de personas beneficiarias a 31 PAM.	Ninguna.
Seguimiento a las políticas.	Revisión de políticas de cultura y educación.	Se dio respuesta al seguimiento de ambas políticas (educación y cultura) con las sugerencias y comentarios.	Ninguna.

Revisiones y modificaciones del micrositio de la GES.	Se realizó la revisión del nuevo micrositio de la GES.	Mediante oficio COR-DC-0233-2023 se remitieron las correcciones necesarias para los servicios bajo mi cargo.	Ninguna.
Base de datos de direcciones de personas estudiantes.	Formulario con la información de las personas estudiantes.	Se elaboró el formulario y envió a las personas estudiantes de los programas educativos a mi cargo. Se recopiló información de 473 personas usuarias de los servicios educativos municipales.	La información sobre las personas estudiantes que viven en el Corazón de Jesús se envió a la jefatura.

1
2

**Figuras demostrativas de la información
Festival Cuna de Artistas 2023**



Encuentro de Cultores



Invitación a Fondos Concursables

Participa con tu proyecto en el Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del cantón de Escazú

Pueden participar:

- Personas con cédula física
- Organizaciones con cédula jurídica
- Organizaciones sin cédula jurídica

Recepción de proyectos:
Del 21 agosto al 01 setiembre
Oficinas de Gestión Cultural,
Centro Cívico Municipal
8am-4pm

Conoce cómo participar en:
<https://www.escazu.go.cr/noticias/fondo-concursable>

Para más información:
Tel. 2208-7588
gestioncultural4@escazu.go.cr

Categorías de participación

- Arte para la transformación social
- Economía social y emprendimientos culturales
- Fortalecimiento organizacional
- Fortalecimiento del patrimonio cultural

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

1
2 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 El Presidente Municipal pregunta; si algún regidor requiere el uso de la palabra.

5
6 Ningún miembro solicita la palabra.

7

1 El Presidente Municipal; no me queda más que agradecer a todo el personal municipal que ha estado el
2 día de hoy por aquí y que ha dado un trabajo extraordinario para solventar esta situación en la que nos
3 vimos el día de hoy, muchas gracias a todos.

4

5 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con veintisiete minutos.

6

7

8

9

10

11

José Pablo Cartín Hernández
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

Karol Tatiana Matamoros Corrales
Alcaldesa Municipal en Ejercicio

21

22

23 *hecho por: kmpo, agmr y prb.*